

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**"EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA
CORRECTA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA EN EL
PERIODO 2011 - 2012"**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

**PRESENTADO POR LA BACHILLER:
VERÓNICA DEL ROCÍO PÉREZ GARCÍA**

ASESOR:

JUAN ESTENIO MORILLO ARAUJO

**CAJAMARCA - PERÚ
2013**

INFORME

AL : DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CAJAMARCA

DEL : CPC. Juan Estenio Morillo Araujo

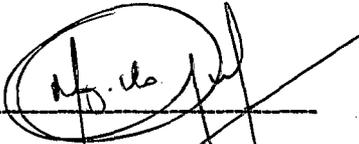
ASUNTO : COMUNICA CULMINACIÓN DE TRABAJO DE TESIS

FECHA : 24 DE JULIO DE 2013

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el trabajo de Tesis Titulado "EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA EN EL PERIODO 2011 - 2012", desarrollado por la Bachiller Verónica Del Rocío, Pérez García; ha sido culminado y revisado en mi calidad de Asesor, habiéndose cumplido con los objetivos del Proyecto de Investigación y por lo tanto se encuentra expedita para los tramites de sustentación respectiva.

Sin otro particular quedo agradecido anticipadamente de Usted y suplico dar pase a la sustentación de la presente tesis.

Atentamente,



CPC. Juan E. Morillo Araujo
ASESOR

AGRADECIMIENTO

A mi asesor C.P.C. Juan Estenio Morillo Araujo por su invaluable orientación y apoyo constante en la ejecución y culminación del presente trabajo de investigación

Un eterno agradecimiento a mi Madre querida por compartir sus conocimientos, experiencias y apoyo incondicional que me brinda a lo largo de la vida.

Un agradecimiento especial al jefe de la Oficina de Control Institucional CPC Elías Chilón Ayay, a los señores servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, por su colaboración en la presente investigación

A mis profesores por sus conocimientos y experiencias compartidas a lo largo de mi formación profesional

A mis compañeros de trabajo por compartir sus experiencia y conocimientos en la consolidación de mi carrera profesional

DEDICATORIA

**A la memoria de mi querida Abuelita
Carmencita por los consejos y amor que
siempre me dio.**

**Con amor y gratitud a mis padres
Flor y Edmundo por ser la fuente
de amor infinito y enseñarme la
superación constante.**

**A mi hermano Carlos por ser mi fiel
amigo y guía.**

**Con cariño a mis queridos amigos y
compañeros de trabajo que me
alentaron a seguir adelante y lograr
mis metas.**

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

De conformidad con las disposiciones vigentes en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, someto a vuestra disposición el presente trabajo titulado "EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA EN EL PERIODO 2011 - 2012", cuyo contenido, revela el desarrollo de mi Tesis con la finalidad de optar el Título Profesional de Contador Público.

Dejo a su consideración, este trabajo, que sin duda alguna no es, ni pretende ser un trabajo acabado. Estoy segura que en el futuro nuevas investigaciones se realizaran para estudiar este problema recurrente en los gobiernos locales porque sólo así será posible dar soluciones globales que reviertan las actuales situaciones.

Agradezco por anticipado las sugerencias y apreciaciones al presente trabajo, así como la comprensión por los errores en que haya incurrido, los cuales iré superando en el transcurso de mi ejercicio profesional.

La Autora

ABSTRACT

Law N° 28716 (Internal Control Act of State Entities) provides that internal control comprises the precautionary action prior, concurrent and subsequent verification carried out by the entity under control in order to manage their resources, assets and operations are carried out correctly and efficiently. In this context that the Internal Control System of Local Governments, the functions of it are primarily the responsibility of the Mayor, Officers and Servants of the Municipality. However, in our country is very common to read in the newspapers or heard on the news that the provincial and district municipalities do not adequately fulfill the provision of services to the community, and lack of responsibility in the efficient use of resources and compliance project on the scheduled dates.

The Provincial Municipality Hualgayoc - Bambamarca is no stranger to this reality, because his problem is framed in planning the distribution of public resources for investment projects and running costs and compliance with the regulations governing the actions of the activities and public. Hence the importance of the theme selected for this investigation to study "Internal Control System and its Impact on Expenditure Execution of the Provincial Municipality of Hualgayoc - Bambamarca in the period 2011 - 2012", whose primary purpose is to determine the incidence Internal Control System in the optimization of resources in the proper execution of the spending in this Municipality.

After the study it was found that:

1. The Provincial Municipality Hualgayoc - Bambamarca not have training programs, not made staff turnover, and the Management of Urban and Rural Infrastructure does not have sufficient trained staff to perform the functions.
2. Officials did not have full knowledge or implemented a plan for the identification and risk assessment, has no Administrative Procedures Manual, or a system of information and documentation has not implemented policies for institutional general file which entails that the servers perform their activities regardless of the laws, and the retention and organization of documentation source operations by the Provincial Municipality of Hualgayoc - Bambamarca.
3. The owner and employees of the Bank are not concerned to implement the recommendations from the control work done by the National Control System, or monitor the activities of the servers in charge.
4. The entity does not have implemented internal directives that execute works to regulate by direct administration, do not know the mechanisms that help control costs undertaken by the entity, which jeopardizes the implementation of expenditure.
5. After the analysis and interpretation of results and the above, it can be concluded that the effectiveness of internal control system and its implementation continued support favorably to the correct execution of the expenditure incurred by the Provincial Municipality of Hualgayoc - Bambamarca which will result the benefit of the institution and the general population.

Verónica Del Rocío Pérez García. *"Internal Control System and its Impact on the Right Running the Provincial Municipality Spending Hualgayoc - Bambamarca in the Period 2011 - 2012". Professional Academic School of Accounting, Faculty of Economics and Administrative Accounting-UNC-2013*

RESUMEN

La ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del Estado), establece que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. En este contexto se enmarca el Sistema de Control Interno de los Gobiernos Locales, cuyas funciones del mismo son principalmente *responsabilidad del Alcalde, Funcionarios y Servidores de la Municipalidad*. Sin embargo en nuestro país es muy común leer en los periódicos o escuchar en los noticieros que las municipalidades provinciales y distritales no cumplen adecuadamente con la prestación de servicios a la comunidad, y su falta de responsabilidad en el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los proyectos en las fechas establecidas.

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca no es ajena a esta realidad, pues su problemática se enmarca en el planeamiento de la distribución de los recursos públicos para los proyectos de inversión y gastos corrientes y el cumplimiento de la normativa que regulan el accionar de las actividades y función pública. De allí la importancia del tema seleccionado para la presente investigación a estudiar *“El Sistema de Control Interno y su Incidencia en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca en el periodo 2011 – 2012”*, cuyo propósito fundamental es determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la optimización de recursos en la correcta ejecución del gasto en esta Municipalidad. Luego del estudio se pudo comprobar que:

1. La Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca no cuenta con programas de capacitación, no se realiza la rotación del personal, además la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural no cuenta con el personal suficiente y capacitado para el desempeño de las funciones.
2. Los funcionarios no tienen un pleno conocimiento ni han implementado un plan para la identificación y evaluación de riesgos, no cuenta con Manual de Procedimientos Administrativos, ni con un sistema de información de la documentación así como no ha implementado directivas para el archivo general institucional lo que conlleva a que los servidores realicen sus actividades sin tener en cuenta las leyes, ni la conservación y organización de la documentación fuente de las operaciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.
3. El titular y funcionarios de la Entidad no se preocupan por implementar las recomendaciones provenientes de las labores de control que realiza el Sistema Nacional de Control, ni supervisar las actividades desarrolladas por los servidores a su cargo.
4. La entidad no han implementado directivas internas que le permitan regular las obras ejecutadas por administración Directa, no conocen mecanismos que ayuden al control de los gastos que realiza la entidad, lo que pone en riesgo la ejecución de gastos.
5. Luego de la interpretación y análisis de los resultados y lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la efectividad del Sistema de Control Interno y su implementación continua ayuda favorablemente a la correcta ejecución de los gastos realizados por la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca lo cual redundará en beneficio de la institución y población en general.

Verónica Del Rocío Pérez García. *“El Sistema de Control Interno y su Incidencia en la Correcta Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca en el Periodo 2011- 2012”*. Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas– UNC- 2013

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES

| | |
|----------------|---|
| CAD | Corporación Americana de Desarrollo |
| CG | Contraloría General |
| CGR | Contraloría General de la República |
| COSO | Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway) |
| ESAP | Evaluación de los Sistemas de Adquisiciones Públicas |
| INTOSAI | Organización Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores |
| MAPRO | Manual de Procedimientos |
| MPH-B | Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MIPRE | Ministerio de la Presidencia |
| MP | Ministerio Público |
| OCI | Órganos de Control Institucional |
| OPI | Oficinas de Programación e Inversiones |
| ORC | Oficinas Regionales de Control |
| OSCE | Órgano Superior de las Contrataciones del Estado |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros |
| SIAF | Sistema Integrado de Administración Financiera |
| SNC | Sistema Nacional de Control |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública |
| SNP | Servicios no Personales |
| SOA | Sociedades de Auditoría |
| RC | Resolución de Contraloría |
| TIC | Tecnologías de la Información y Comunicaciones |

INTRODUCCIÓN

Según la Contraloría General de la República en la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del Estado), establece que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Así mismo señala que es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del Control Interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.

En este contexto se enmarca el Sistema de Control Interno de los Gobiernos Locales, y tal como lo señala el concepto de Control Interno, las funciones del mismo son principalmente *responsabilidad del Alcalde, de los Funcionarios y de los Servidores de la Municipalidad*. Aunque con distinto énfasis y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del Control Interno requiere de parte de *todos*, un *compromiso*, una *planificación sistemática* y la *verificación del cumplimiento* de las tareas asignadas.

Sin embargo en nuestro país es muy común leer en los periódicos o escuchar en los noticieros que las municipalidades provinciales y distritales no cumplen adecuadamente con la prestación de servicios a la comunidad, lo que genera un malestar en la población por la falta de responsabilidad en el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los proyectos en

las fechas establecidas, actitudes muy distantes a lo que establece intrínsecamente el Control Interno.

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca no es ajena a esta realidad, pues su problemática se enmarca en el planeamiento de la distribución de los recursos públicos para los proyectos de inversión y gastos corrientes y el cumplimiento de la normativa que regulan el accionar de las actividades y función pública

Dentro de esta problemática, actualmente el Sistema de Control Interno debe garantizar que las actividades que realiza la Municipalidad Provincial de Hualgayoc–Bambamarca sean efectivas, y de esta manera lograr la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

De allí la importancia de la presente investigación a estudiar ***“El Sistema de Control Interno y su Incidencia en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca en el periodo 2011 – 2012”***, cuyo propósito fundamental es determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la optimización de recursos en la correcta ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

La Investigación es de tipo descriptivo-explicativo y se realizó en dos grupos: servidores y funcionarios públicos que laboran en la municipalidad, lo que permitirá examinar los componentes y evaluación del Sistema de Control Interno y analizar su incidencia en la eficiencia y la economía presupuestal, con la finalidad de formular recomendaciones que contribuyan a superar las deficiencias que se podrían presentar y de esta manera contribuir en la correcta optimización del gasto en la Municipalidad de Hualgayoc - Bambamarca.

Al finalizar esta investigación se ha demostrado que

- 1. La Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca no cuenta con programas de capacitación, no se realiza la rotación del personal, además la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural no cuenta con el personal suficiente y capacitado para el desempeño de las funciones.**

- 2. Los funcionarios no tienen un pleno conocimiento ni han implementado un plan para la identificación y evaluación de riesgos, no cuenta con Manual de Procedimientos Administrativos, ni con un sistema de información de la documentación así como no ha implementado directivas para el archivo general institucional lo que conlleva a que los servidores realicen sus actividades sin tener en cuenta las leyes, ni la conservación y organización de la documentación fuente de las operaciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.**

- 3. El titular y funcionarios de la Entidad no se preocupan por implementar las recomendaciones provenientes de las labores de control que realiza el Sistema Nacional de Control, ni supervisar las actividades desarrolladas por los servidores a su cargo**

- 4. La entidad no han implementado directivas internas que le permitan regular las obras ejecutadas por administración Directa, no conocen mecanismos que ayuden al control de los gastos que realiza la entidad, lo que pone en riesgo la ejecución de gastos.**

- 5. Luego de la interpretación y análisis de los resultados y lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la efectividad del Sistema de Control Interno y su implementación continua ayuda favorablemente a la correcta ejecución del gasto realizados por la**

Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca lo cual redundará en beneficio de la institución y población en general.

El contenido del presente trabajo de investigación ha sido estructurado en cinco capítulos: En el primero figura el problema a investigar, objetivos e hipótesis de la investigación, en el segundo se considera las bases teóricas que describe una síntesis de los conocimientos sobre el tema de investigación, el tercero relativo a la metodología de la investigación, el cuarto acerca del análisis y discusión de los resultados, el quinto referente a la comprobación de la hipótesis. Finalmente se presentan las conclusiones, sugerencias y bibliografía.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

ABSTRACT

RESUMEN

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES

INTRODUCCIÓN

| | Página |
|--|--------|
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA | 1 |
| 1.1 Planteamiento del Problema | 1 |
| 1.2 Formulación del Problema | 2 |
| 1.2.1 Problema General | 2 |
| 1.2.2 Problemas Específicos | 2 |
| 1.3 Objetivos de la Investigación | 3 |
| 1.3.1 Objetivo General | 3 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 3 |
| 1.4 Justificación | 3 |
| 1.5 Hipótesis | 4 |
| 1.6 Variables | 5 |
| 1.6.1 Variable Dependiente | 5 |
| 1.6.2 Variable Independiente | 5 |
| 1.7 Operacionalización de Variables | 5 |
| | |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 6 |
| 2.1 Antecedentes de la Investigación | 6 |
| 2.2 Bases Teóricas | 7 |
| 1. Teoría de la Administración Pública | 7 |
| 2. Características organizativas que definen a la Administración Pública | 10 |
| 3. Gestión Pública en el Perú | 13 |
| 4. Eficacia de la gestión pública | 13 |
| 5. Eficiencia de la gestión pública | 14 |

| | |
|--|----|
| 6. Rendición de cuentas de la administración pública | 21 |
| 7. Control Interno | 26 |
| 8. Componentes del Control Interno | 32 |
| 8.1 <i>Ambiente de Control</i> | 32 |
| 8.2 <i>Evaluación de Riesgos</i> | 34 |
| 8.3 <i>Actividades de Control Gerencial</i> | 36 |
| 8.4 <i>Información y Comunicación</i> | 38 |
| 8.5 <i>Supervisión</i> | 39 |
| 9. El Control Interno en las Municipalidades | 41 |
| 10. Tipos de Control Interno | 42 |
| 11. Encargados del Control Interno en los Gobiernos Locales | 43 |
| 12. Sistema de Control Interno | 45 |
| 13. Estructura del Sistema de Control Interno | 45 |
| 14. Beneficio de contar con un Sistema de Control Interno | 47 |
| 15. Implementación del Sistema de Control Interno | 48 |
| 1. Planificación | 48 |
| 1.1 <i>Compromiso de la Alta Dirección</i> | 48 |
| 1.2 <i>Diagnóstico</i> | 50 |
| 1.3 <i>Plan de Trabajo</i> | 50 |
| 2. Ejecución | 51 |
| 2.1 <i>Implementación a Nivel de Entidad</i> | 51 |
| 2.2 <i>Implementación a Nivel de Procesos</i> | 51 |
| 3. Evaluación del Proceso de Implementación | 51 |
| 16. Normativa de Control Interno en el Perú | 53 |
| 17. Efectividad de las Municipalidades | 54 |
| 18. Programación en los Pliegos Presupuestarios | 59 |
| 19. Evaluación Presupuestaria | 60 |
| 20. Gastos Públicos | 62 |
| 21. Estructura de los Gastos Públicos | 62 |
| 22. Ejecución del Gasto Público | 63 |
| 23. Tratamiento de los Compromisos y los Devengados a la Culminación del Año Fiscal . | 65 |
| 24. Control del Gasto Público | 61 |
| 25. Aspectos Generales de la Provincia de Hualgayoc | 66 |

| | |
|---|------------|
| 26 Aspectos Generales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca | 67 |
| • <i>Organigrama de la Municipalidad de Hualgayoc – Bambamarca</i> | 70 |
| 2.3 Marco Conceptual | 71 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA | 78 |
| CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 83 |
| 4.1 Referencias de los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca | 84 |
| 4.2 Componentes, Evaluación del Sistema de Control Interno y Seguimiento de Medidas Correctivas | 85 |
| 4.3 Eficiencia y Economía de los Recursos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca | 93 |
| 4.4 Optimización del Gasto | 94 |
| CAPÍTULO V: COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS | 99 |
| CONCLUSIONES | 102 |
| RECOMENDACIONES | 104 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 106 |
| ANEXOS | 109 |

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país es muy común leer en los periódicos o escuchar en los noticieros que las municipalidades provinciales y distritales no cumplen adecuadamente con el logro de los objetivos institucionales, así como la utilización de recursos públicos no puede ser calificada como eficiente, debido a que dichas instituciones no han desarrollado una respuesta institucional acorde al nuevo contexto, es decir, aún no han logrado adaptarse a la exigencia que implica una nueva gerencia, acorde con las nuevas atribuciones y competencias que les toca cumplir como consecuencia del proceso de descentralización.

Es así que la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca no es ajena a esta problemática, ya que utiliza inadecuadamente los instrumentos de gestión, la capacitación al personal que labora en la entidad es limitada, así como la ejecución presupuestal presenta un avance financiero mayor que la ejecución física de los proyectos considerados en el plan anual de contrataciones, unido a la idea equivocada del control interno asociado únicamente a las funciones del Órgano de Control Institucional (OCI), que ha generado limitaciones en la aplicación y desarrollo de controles preventivos a cargo de las áreas de la Municipalidad.

Dentro de esta problemática, actualmente La Contraloría General de la República ha venido emitiendo normativa orientada a reforzar la comprensión y práctica del control interno en la entidades públicas, tales

como, normas que incorporan conceptos, metodologías, y herramientas, para el ejercicio de un control, con énfasis en la prevención de riesgos y que la responsabilidad de la supervisión, funcionamiento y confiabilidad del control interno es del Titular de las entidades públicas. Dicha implementación no compromete mayor presupuesto o genera gastos significativos en la entidad, por el contrario, la implementación y evaluación del Sistema de Control Interno beneficiara a la entidad, pues el personal que labora en las diferentes unidades orgánicas se desempeñara con eficiencia, responsabilidad y compromiso con los objetivos institucionales, lo cual se verá reflejado en el logro de las metas propuestas, y en una correcta y transparente ejecución del gasto, acorde con la normativa vigente.

En este contexto se ha considerado para fines de la presente investigación estudiar El Sistema de Control Interno y su Incidencia en la Correcta Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca en el periodo 2011 – 2012, con la finalidad de identificar y evaluar los riesgos existentes, para contribuir a que el sistema de control interno sea eficiente y permita utilizar correctamente el presupuesto público institucional.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera el Sistema de Control Interno incide en la optimización de recursos en la correcta ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca en el Periodo 2011-2012?

1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿Cuál es la incidencia del Sistema de Control Interno en la eficiencia y economía presupuestal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca?

2. ¿De qué manera la efectividad del Sistema de Control Interno, puede influir en la correcta ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca?
3. ¿Cómo influye el seguimiento de acciones correctivas del Sistema Nacional de Control en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la optimización de recursos en la correcta ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca en el Periodo 2011- 2012

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Conocer si la aplicación del Sistema de Control Interno constituye un instrumento eficiente y económico en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca?
2. Establecer cómo el Sistema de Control Interno, influye favorablemente en la correcta ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.
3. Verificar si el seguimiento de las acciones correctivas del Sistema Nacional de Control influyen en la ejecución del gasto.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Nuestro país no ha tomado un rol de auto control en la ejecución de gastos, a través de sus gobiernos locales y regionales; pues si realizamos un análisis de los resultados que reportan los niveles de gobierno al Ministerio de Economía y Finanzas nos damos con la

sorprende que muchos de los proyectos y/o actividades presentan un avance poco significativo para los presupuestos que reciben los gobiernos locales.

Es en este contexto ubicamos a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, la cual no es ajena a la realidad de la asignación de presupuesto para gastos, los cuales presentan ciertas deficiencias de ejecución, como ineffectividad del gasto y muchas veces sin tomar en cuenta la normatividad vigente.

Es así que tomando como referencia las investigaciones realizadas en el país sobre la efectividad del Sistema de Control Interno en los gobiernos regionales y locales, y que para las autoridades municipales es un ideal lograr mejores resultados con economía de esfuerzos y recursos, (es decir al menor costo posible y de calidad), es por lo que debe controlarse, que sus decisiones se cumplan adecuadamente, en el sentido que las acciones ejecutadas se correspondan con aquéllas, dentro de un esquema básico que permita la iniciativa y contemple las circunstancias vigentes en cada momento.

En virtud a lo antes expuesto y teniendo en cuenta que en nuestra región no existen trabajos de esta índole, he creído conveniente realizar la presente investigación con la finalidad de demostrar la importancia de la efectividad del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, evidenciándose en la transparencia y correcta ejecución del gasto de la misma y de esta manera ayudar en la mejor gestión de esta institución.

1.5 HIPÓTESIS

El Sistema de Control Interno incide favorablemente en la correcta ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca en el período 2011 – 2012.

1.6 VARIABLES

1.6.1 Variable Dependiente

Correcta ejecución del gasto

Indicadores:

1. Eficiencia y economía presupuestal
2. Optimización del gasto
3. Utilización de recursos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bambamarca.

1.6.2 Variable Independiente

Sistema de Control Interno

Indicadores:

1. Componentes del Control Interno
2. Evaluación del Control Interno
3. Seguimiento de Medidas Correctivas

1.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| HIPÓTESIS | VARIABLES | INDICADORES | FUENTE DEL DATO |
|---|---|---|---|
| El Sistema de Control Interno incide favorablemente en la correcta ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca en el periodo 2011 – 2012 | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE Sistema de Control Interno</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Correcta ejecución del gasto</p> | <p>1. <i>Componentes del Control Interno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> o Ambiente de Control o Evaluación de Riesgos o Actividades de Control o Información y Comunicación o Supervisión o Monitoreo <p>2. <i>Evaluación del Control Interno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> o Sistema de Control Interno de la Municipalidad provincial de Hualgayoc - Bambamarca <p>3. <i>Seguimiento de medidas correctivas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Eficiencia y economía presupuestal</i> 2. <i>Optimización del gasto</i> 3. <i>Utilización de recursos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca</i> | <ul style="list-style-type: none"> ◊ Encuestas, ◊ Entrevistas |

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En nuestro país hay un desarrollo sustantivo de los estudios relacionados con el Control Interno en diversos ámbitos, pero en nuestra región no existen trabajos de investigación referentes al Sistema de Control Interno y su incidencia en la optimización del gasto. Sin embargo por el enfoque que tienen serán de utilidad los siguientes trabajos:

1. **“El Proceso Administrativo de Control Interno en la Gestión Municipal” ((León y Zevallos, 2005).** En este trabajo se resalta el control de las distintas actividades administrativas, financieras, contables, legales y la relación de la municipalidad con el Control Interno que funcione de manera integral, efectiva y eficiente que asegure en lo posible un control permanente de todos los procedimientos del organismo municipal a fin de que cada acción sea ejecutada ejerciendo una estricta y permanente vigilancia del cumplimiento de las medidas de control previo, concurrente y posterior.
2. **“Gerenciamiento Corporativo Aplicado a los Gobiernos Locales” (Guardia, 2006).** En este trabajo el autor ante la problemática de gestión que experimentan los gobiernos locales en el Perú, propone el modelo de administración denominado gerenciamiento corporativo, de tal modo que participen todos los grupos de interés de este tipo de entidades, especialmente los vecinos de la municipalidad.

3. **“Gerenciamiento Corporativo con Benchmarking para la Efectividad de los Gobiernos Locales” (Guardia, 2006).** El autor resalta que no hay efectividad en los gobiernos locales, es decir falta cumplimiento de metas, objetivos y la misión institucional; por tanto propone al gerenciamiento corporativo con benchmarking para solucionar dichos incumplimientos, incidiendo especialmente en la prestación de servicios y participación vecinal activa. En cumplimiento de la Ley de Derechos de Participación y Control ciudadano Ley N°. 26300; es necesario que los vecinos tengan un papel protagónico en varios eventos municipales, porque todo lo que hacen las municipalidades les incumbe directamente.

4. **“Incidencia en la Ejecución de Gastos en la municipalidad Provincial de Huamanga” (Vilchez, 2007).** En este trabajo, el autor resalta que en la Municipalidad Provincial de Huamanga no está implementado un Sistema de Control Interno en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución del gasto, que verifique todas las operaciones, de acuerdo a las normas técnicas y según la documentación que sustente el gasto; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, porque es escaso el Control Interno durante la ejecución del gasto.

2.2 BASES TEÓRICAS

1. Teoría de la Administración Pública

La teoría de la administración pública consiste en el estudio de los aspectos administrativos del Estado. A ella le atañen los principios que explican, de manera general, el ser y el devenir de la administración pública.

El ser de la administración pública consiste en los elementos esenciales que la constituyen; el devenir es su evolución hasta el presente. La diferenciación de lo administrativo a partir del concepto de

policía, propició que desde 1756 se sentaran las bases para el estudio científico de la administración pública como una disciplina independiente. Lo administrativo fue diferenciado de lo político, lo financiero y lo económico, dentro del fenómeno estatal en su conjunto. Se trató de una precisión de funciones que se especializaban entre sí, pero que permanecían estrechamente relacionadas dentro de la unidad brindada por el Estado. Por consiguiente, el Estado es la unidad fenoménica y la unidad teórica que vincula a la Ciencia de la Administración pública, con otras ciencias políticas que también tienen al Estado como objeto de estudio.

La administración pública, en contraste con otras disciplinas tales como la Sociología o la Economía, no cuenta con la posibilidad idiomática de ligar su sustantivo con una adjetivación referente al conocimiento. Por ejemplo, Sociología está compuesta por Socios referente a la sociedad-y logos conocimiento; en tanto que Economía está integrada por Eco -Oikos- y nomía (nomos, conocimiento). Es usual, por consiguiente, referirse a Ciencia de la Administración. Sin embargo, ese término no es universalmente utilizado, aunque así se emplea en España y Alemania: Ciencia de la Administración, atendiendo que esta disciplina se refiere a la administración por antonomasia: la administración pública.

La Ciencia de la Administración es, en efecto, la ciencia de las relaciones entre la comunidad y los individuos, y de los medios de conservación de esas mismas relaciones por la acción de las leyes y de los magistrados sobre las personas y las propiedades, en todo a lo que interesa el orden social. La Ciencia de la Administración, como ciencia es la que estudia el espacio público y las relaciones entre éste y el espacio privado, es una disciplina cuyo objeto de investigación es la administración pública¹.

1. Triana Oviedo, F. Abril 2010. De la Teoría de la Administración Pública. Scribd Publicite, p. 19 - 24

La Administración Pública como organización diferenciada. Una exigencia previa a cualquier otra consideración es intentar acercarnos al significado y al alcance del concepto Administración pública. Se trata, pues, de identificar aquellos elementos que perfilan la Administración pública como una organización específica y diferenciada.

Los aspectos más importantes que perfilan a las administraciones públicas como complejos organizativos diferentes a las organizaciones privadas son:

- a) Los organismos públicos no escogen el ámbito de su actuación, sino que les viene definido estatutariamente, mientras el sector privado se sitúa donde contempla posibilidad de beneficios.
- b) Las instituciones gubernamentales tienen algunos privilegios y posibilidades coercitivas que no son usuales en el sector privado.
- c) El entorno de la gestión pública es mucho más complejo que el de cualquier organización privada por importante y voluminosa que sea, siendo la necesidad de negociación y transacción mucho mayor.
- d) Los organismos gubernamentales son mucho más vulnerables a las presiones de naturaleza política, que debido a su carácter electoral son a corto plazo, lo que dificulta la adopción de estrategias o la planificación a medio o largo plazo.
- e) La determinación de objetivos es mucho más confusa, ambigua y plural que en el sector privado.
- f) Existen pocas presiones estructurales internas en el sector público que conduzcan a una mayor eficiencia de la gestión. Esas presiones son básicamente externas (políticas, fiscales,...).
- g) Es difícil medir o evaluar el rendimiento de las organizaciones públicas dada la inexistencia de "números rojos", de cuenta de resultados objetivables. No resulta fácil saber si se ha conseguido lo que se pretendía.

- h) Todo ello conlleva la dificultad de delegar o descentralizar las tareas gubernamentales, dado que para ello el instrumento más adecuado es el control de la delegación vía resultados.
- i) El tipo de objetivos a conseguir (salud, medio ambiente,...) dificulta la segmentación de los destinatarios de la actividad pública, con lo que ello implica de problemas en el uso de muchos instrumentos de mercado. El grado de visibilidad y control del sector público es mucho mayor, estando sometido a mayor presión de transparencia.
- j) Las diversas administraciones públicas están obligadas, a diferencia del sector privado, a actuar con respeto a los principios de equidad, con criterios temporalmente consistentes, y con la constante presencia del control jurisdiccional sobre todas sus actuaciones, lo que conduce a una mayor centralización y burocratización.
- k) La gestión de los recursos humanos está mucho más condicionada en el sector público, tanto en la selección, como en la exclusión o promoción de su personal, siendo muy difícil premiar la excelencia de la labor de cuadros y gestores.
- l) También la gestión de los recursos financieros es mucho menos flexible, dadas las formalidades presupuestarias y la existencia de controles de legalidad del gasto.
- m) La inexistencia de la sensación de riesgo, el predominio de lo perenne o estructural sobre lo coyuntural.

2. Características organizativas que definen a la Administración Pública

- a) La Administración pública es una organización compleja, complejidad que no viene dada por sus grandes magnitudes (como se podría creer) sino que se debe a su diversidad funcional y estructural: los organismos públicos atienden unas funciones muy distintas entre sí pero utilizan un mismo modelo administrativo. Es decir, no hay correlación entre su estructura interna y las funciones asumidas. Este problema se agrava debido a que el modelo administrativo de la Administración pública no ha cambiado desde

hace mucho tiempo, cuando su estructura respondía a las necesidades propias de las funciones tradicionales del Estado, las llamadas de soberanía. Pero las funciones han cambiado, multiplicado y diversificado y el modelo administrativo ya no se adecua a estas nuevas realidades.

También contribuye a la complejidad la irregular, y a veces caótica, especialización funcional y territorial (los criterios de departamentalización no son uniformes) que imposibilitan una correcta integración de las distintas actividades; la propia ordenación territorial del Estado, especialmente en los sistemas federales y regionales donde hay una pluralidad de instancias públicas con niveles de igual competencia, exige unos sofisticados mecanismos de coordinación interorganizativos.

- b) La interdependencia entre política y Administración. No hay separación entre política y Administración, toda organización pública, por el hecho de serlo, participa del poder político, incluso cuando se trata de las zonas más modestas de la organización.
- c) No existe una relación inmediata entre actividad de la Administración y recursos financieros. Ello hace muy difícil medir la eficiencia o el rendimiento de la Administración en términos normales. Además la definición de los parámetros de eficiencia y eficacia tiene una fuerte dimensión política.
- d) La dinámica organizativa se encuentra fuertemente condicionada por los límites normativos que delimitan la gestión del personal: los rígidos mecanismos de entrada al nuevo personal; su vinculación, una vez dentro, con la Administración y las escasas posibilidades de modificar las pautas negativas de comportamiento y de premiar las positivas son las características más notorias. Todo ello hace que la problemática de los grupos humanos que dirigen y forman parte de las administraciones públicas como una de las cuestiones capitales para los estudiosos de las organizaciones.
- e) A diferencia de la mayoría de las organizaciones, que han de competir entre sí para obtener del entorno los recursos necesarios

para desarrollar sus actividades, la Administración pública cuenta con suficientes recursos con una tendencia incrementalista que el Estado capta mediante el sistema fiscal. Pero si las administraciones públicas no compiten en un mercado económico si lo hacen en un mercado político y administrativo. En un mercado político ya que la existencia de una pluralidad de administraciones públicas hace que éstas compitan entre sí por unos recursos que en su mayoría recauda y distribuye una única instancia (es el caso de España donde comunidades autónomas y entes locales luchan políticamente con la Administración General del Estado para conseguir el mayor volumen de transferencias económicas). A nivel intra-administrativo las diferentes unidades (ministerios, consejerías, direcciones generales, entes autónomos, etc.) compiten para conseguir de las instancias político-administrativas centrales el mayor volumen de recursos.

- f) Es muy difícil identificar con exactitud el producto específico de cada administración, y aún más difícil encontrar indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la producción pública. Hay una pluralidad de indicadores, conflictivos entre sí, que son difíciles de obtener y pueden tener, además, una naturaleza espuria. Por ejemplo qué se entiende por grado de satisfacción de los ciudadanos, y cómo se obtiene ésta.
- g) En la Administración pública, como consecuencia de sus múltiples funciones, coexisten diferentes profesionales (médicos, educadores, ingenieros, etc.) con racionalidades específicas que requieren diferentes procesos y estructuras. Estos especialistas se ven a veces frenados y subyugados por una estructura y dinámica burocrática que prima los aspectos administrativos.

Estos elementos diferenciales y otros de menor impacto no hacen posible tratar conceptual y metodológicamente a la Administración pública como una organización normal. Estas consideraciones nos llevan a la conclusión de que las diferencias entre organizaciones de

naturaleza privada y organizaciones de naturaleza pública son muy substanciales, y se requiere cierta perspectiva distinta sobre una y otra actividad².

3. Gestión Pública en el Perú

La gestión pública está configurada por aquellos procesos y espacios institucionales a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

En el Perú, la gestión y desarrollo del empleo público constituye uno de los principales desafíos de modernización y racionalización de la administración pública. La administración del servicio civil ha evolucionado poco, y en la práctica se reduce a las tradicionales funciones de administración de personal y variados intentos de control fiscal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La planificación de los recursos humanos se comporta de manera reactiva ante las demandas de personal de los directivos políticos o de los directivos de línea de las entidades. El mérito y la calidad del desempeño no son criterios con un nivel prioritario de importancia para el funcionamiento de la administración, donde todavía existen las prácticas clientelares. El uso del régimen laboral privado está cada vez más extendido, sin que sea parte de una estrategia integral de empleo público, lo cual produce insularidad en las entidades que a él se acogen y agrava la fragmentación del sistema en su conjunto.

4. Eficacia de la gestión pública

Una administración pública eficaz es aquella capaz de cumplir las funciones básicas del Estado con el fin de contribuir a: (i) mantener niveles de crecimiento económico robustos junto con altos niveles de empleo y estabilidad monetaria y fiscal; (ii) mitigar los equilibrios

2. Ramió, C. (1999). Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid: Universitat Pompeu Fabra, p. 23 - 27

verticales y horizontales (especialmente la exclusión social); (iii) promover la asignación eficiente de los recursos, bienes y servicios; y (iv) mantener el orden público y el respeto al principio de legalidad.

La gestión pública peruana presenta una baja eficacia general, sobre todo en lo relativo a la prestación de bienes y servicios, alcanzando su peor desempeño en la provisión de infraestructura y de servicios de carácter social. Sin embargo, el estado peruano muestra un buen desempeño en las funciones de conducción macroeconómica y fiscal y los avances realizados en los últimos años en algunas áreas reguladoras. Las causas principales de la baja eficacia radican principalmente en la baja capacidad fiscal del erario público peruano, la excesiva rigidez presupuestaria, y la débil capacidad de planificación estratégica. Sin embargo, el gobierno peruano ha venido (y viene) adoptando una serie de programas dirigidos a paliar estas deficiencias.

5. Eficiencia de la gestión pública

Una gestión pública eficiente es aquella que optimiza el uso de los recursos, es decir, aquella que tiende a utilizar una menor cantidad de insumos por unidades de productos. Ello requiere su inserción en un contexto donde existan procesos de planificación y supervisión, incentivos ligados a la utilización de recursos presupuestarios y una adecuada asignación de responsabilidades de gestión en relación con la rendición de resultados. Por último, el uso de la tecnología de la información puede coadyuvar a maximizar la productividad y eficiencia de la gestión pública.

En el Perú, la herencia de hipercentralismo se evidencia en el proceso de formulación y gestión presupuestaria. En primer lugar, la Constitución otorga al Presidente importantes poderes presupuestarios, ubicando al Perú entre los países con mayores poderes presidenciales en la negociación del presupuesto con el Legislativo. En América Latina, sólo en los casos del Perú y Colombia

el Congreso no está siquiera facultado para incorporar rubros al presupuesto o proponer modificaciones tendientes a ampliar los fondos de un rubro existente. Además, en estos dos países, en caso de que el Congreso no apruebe el presupuesto en los tiempos constitucionales, la propuesta presidencial se convierte automáticamente en el nuevo presupuesto.

Por su parte, el esquema constitucional divide los poderes legislativos referidos al control de gastos y a la aprobación de nuevos ingresos. Si bien el Parlamento tiene mayores prerrogativas para legislar sobre los ingresos, la falta de capacidades técnicas y de articulación de consensos para la formulación de propuestas permite que el Ejecutivo domine ese espacio. Esto da lugar a constantes modificaciones del esquema de ingresos –incluido el propio sistema de impuestos--, amparadas en decretos presidenciales respaldados por el Congreso, Históricamente, la cartera política del Ejecutivo se reservaba el derecho de iniciar políticas sectoriales, decidir sobre la asignación de recursos de inversión y vetar políticas originadas por fuera del círculo de decisión presidencial. Por ende, esta concentración del poder de gasto favorecía el divorcio entre las decisiones sobre los gastos de capital y los gastos corrientes, en la medida en que la asignación de recursos de capital era realizada por un reducido número de superministerios sin la participación de los ministerios sectoriales. Estos últimos, entre tanto, debían absorber los gastos corrientes generados, independientemente de sus necesidades reales. Esta situación contribuyó al divorcio entre la planificación anual y la ejecución de fondos en estos últimos, así como a un retorno deficiente de la inversión por falta de recursos para la puesta en marcha y/o mantenimiento de las obras.

Tal ha sido el escenario heredado por el gobierno de transición y la actual administración. La eliminación del MIPRE ha contribuido a recuperar las potestades de inversión sectorial. Asimismo, en los

últimos años, tal y como se ha citado anteriormente, se han presentado varias iniciativas para mejorar la calidad de la gestión del gasto público y otorgar una visión estratégica al uso de los recursos del Estado, si bien es necesario seguir profundizando estas iniciativas.

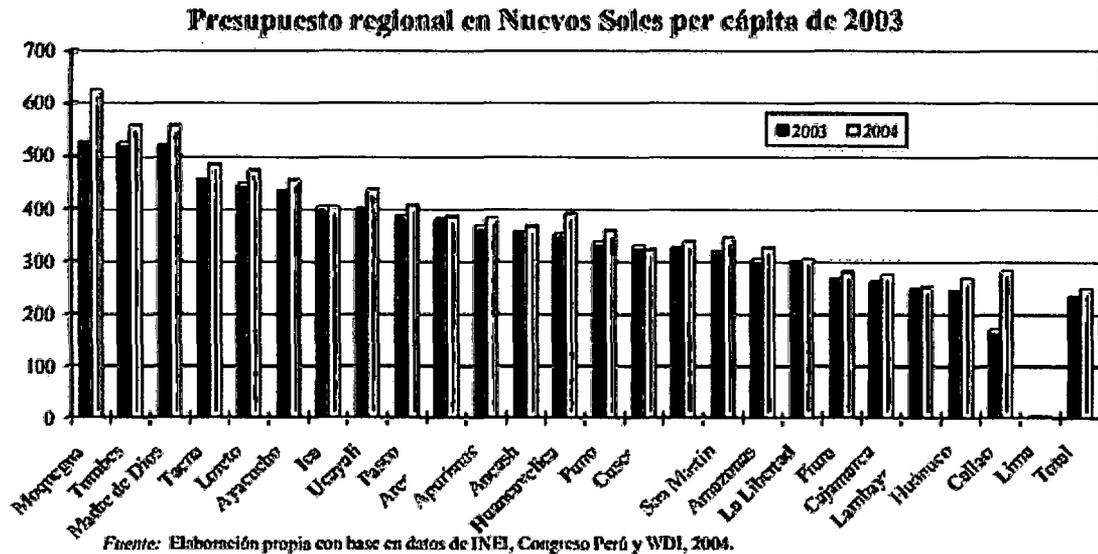
En este contexto, es importante señalar que a pesar de las mejoras en el ámbito del gobierno central, la situación en los gobiernos subnacionales es un poco más compleja. El SNIP está diseñado de tal forma que las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) sectoriales, regionales y locales deberían tener un papel fundamental en la planificación de las mismas. Actualmente existen 26 OPI regionales y 135 municipales, de las cuales 42 son voluntarias (por Acuerdo del Consejo) 67 son normativas (por requerimiento de la Directiva del SNIP) y 36 son obligatorias (por contar con proyectos superiores a NS/.750.000, un requerimiento anterior del SNIP). Sin embargo, sólo alrededor del 40% de las municipalidades cuenta con un Plan Estratégico y de Desarrollo Sostenible que defina las prioridades de inversión.

Cabe notar que la mayoría de los gobiernos regionales muestra un aparato administrativo de muy bajo nivel (casi no hay profesionales) y un total desorden en la administración. Las Direcciones Regionales Sectoriales (DRS) continúan respondiendo al Gobierno Nacional en el marco de una doble dependencia. En el plano presupuestario éstas dependen de los gobiernos regionales, aunque en la práctica sólo de manera formal, ya que para fines del giro de fondos constituyen unidades ejecutoras a las que el MEF les gira directamente. Por su parte, en términos funcionales y de recursos de inversión, las DRS continúan dependiendo de los ministerios sectoriales.

La falta de una política definida de planificación de la inversión y del gasto público en general se manifiesta también en la volatilidad con respecto al gasto público por regiones. El siguiente gráfico da cuenta

de la volatilidad existente a nivel regional entre dos períodos presupuestarios, en lo que respecta a un componente de la inversión social (gasto alimentario).

Figura N° 1: Presupuesto Regional de 2003



Otro de los factores que restringe la eficiencia de la acción del Estado es el carácter inercial del presupuesto peruano. El presupuesto público se ve fuertemente condicionado por la inercia en la asignación de fondos. El Perú figura entre los países del mundo con menor flexibilidad presupuestaria. El 91% del presupuesto ordinario y 96% de presupuesto total son inmodificables. Las rigideces del presupuesto se originan en diferentes fuentes, entre las cuales figuran: (i) sueldos y beneficios considerados como derechos adquiridos por la Constitución; (ii) contratos permanentes disfrazados como servicios no personales o SNP (no menos del 40% del presupuesto total corresponde a SNP); (iii) la nómina de sueldos que sobrevive a la finalización de proyectos de inversión prolongados; (iv) transferencias destinadas a los municipios y al sector privado, como el programa Vaso de Leche y los Comedores Populares; (v) el mal uso de la reserva de contingencia del presupuesto, que financia la bonificación escolar de marzo y los suplementos salariales de julio y diciembre (aguinaldos), y (vi) el peso

de la deuda (El nivel de deuda pública se sitúa alrededor del 45% del PIB). Esa gran proporción del gasto corriente inercial explica no sólo su rápida expansión, sino también cuán complejo podría ser el intento para revertir este patrón.

Frente a una situación de rigidez en la composición presupuestaria, y una dinámica de decisión sobre la inversión alejada de una planificación sectorial adecuada, los incentivos de los administradores públicos peruanos se orientan hacia el cumplimiento de metas de gasto con el MEF, el análisis costo-beneficio de las propuestas en el marco del SNIP, y el permanente cabildeo ante este ministerio y las carteras políticas para que se aumenten sus recursos. En ese sentido, no existen suficientes incentivos para hacer de la eficacia en la gestión del gasto y la eficiencia en la utilización de los fondos, instrumentos de sustento de políticas y pedidos de recursos (Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado).

Adicionalmente, la relativa baja eficiencia del gasto público (tanto corriente como de inversión) se debe, en gran parte, a la insuficiencia de información, procesos y criterios técnicos para la definición de prioridades que consideren el análisis de alternativas y el impacto esperado.

En cuanto a la insuficiencia de información, los diversos sistemas transversales de gestión del Gobierno; tales como logística, compras, servicio civil, gobierno electrónico, servicios administrativos, control interno, entre otros; no generan información administrativa que sea de calidad, integrada, oportuna, transparente y accesible; lo que también dificulta un proceso decisorio público volcado a resultados; en parte debido al bajo nivel de integración y consistencia de los sistemas de información de la gestión pública. Asimismo, los sistemas de información de otros sistemas de gestión con efectos financieros (i.e., adquisiciones, nóminas, y administración de activos) no están

actualmente integrados con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) lo que genera desajustes, errores e ineficiencias.

Por otro lado, si bien el SIAF se constituye en un gran avance para el registro y organización de la información, este sistema adolece de algunas debilidades que, al impedir el óptimo manejo de los recursos financieros, afecta la eficiencia con la que se puede manejar la gestión del gasto corriente y de inversión. Es en este sentido que el gobierno está iniciando un proceso para la modernización del SIAF, a fin de mejorar la cobertura y calidad de la información sobre las transacciones financieras y facilitar su procesamiento, reporte y difusión.

Con todo, el análisis de la gestión presupuestaria no puede dejar de lado varios avances significativos referidos a la gestión financiera del presupuesto y al marco macroeconómico de planificación presupuestaria, los cuales se reflejan en el indicador sobre calidad de la información macroeconómica presupuestaria. Entre los avances más destacados figuran la implementación del SIAF en 1998, la adopción de estándares internacionales de contabilidad, la aprobación de la Ley de Prudencia Fiscal y Transparencia en 1999, la introducción de convenios de administración por resultados para las empresas públicas, la adopción de presupuesto plurianual a partir del 2000 y la Protección de Programas Sociales Prioritarios.

Por último, el inadecuado funcionamiento del sistema de compras públicas también incide negativamente sobre la eficiencia del sector público peruano, sin perjuicio de los avances, desde 2001, realizados en cuanto al establecimiento de condiciones necesarias para mejorar las adquisiciones públicas. Desde entonces, se ha fortalecido al principal regulador de las adquisiciones, el Órgano Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), se ha dado comienzo al desarrollo del sistema de adquisiciones gubernamentales por vía electrónica, se

han puesto en práctica importantes iniciativas de capacitación y se han efectuado importantes modificaciones a la ley de adquisiciones y sus normas regulatorias. Estos esfuerzos se complementan con la implementación del SIAF. Sin embargo, según la Evaluación de los Sistemas de Adquisiciones Públicas (ESAP) la deficiencia persistente del sistema de adquisiciones es producto de una planificación presupuestaria y normas de ejecución complejas y de deficiencias logísticas, que causan demora en la prestación del servicio.

Debido a las estrictas normas presupuestarias y a la baja capacidad técnica en el sector de adquisiciones, algunas entidades públicas se ven imposibilitadas de implementar plenamente su presupuesto, lo cual agrava aún más el problema. Asimismo, existe un alto grado de fragmentación en el sistema de adquisiciones, con variaciones importantes en cuanto a los niveles de capacidad para administrar adquisiciones y una proliferación de prácticas de adquisición, sobre todo en el nivel de los gobiernos locales. El proceso de descentralización iniciado en 2002 ha resultado ser un enorme desafío dada la gran cantidad de gobiernos locales (hay 1 829 municipios) y la deficiencia en cuanto a programación, ejecución presupuestaria y demás capacidades de administración financiera que padecen muchos de ellos.

En resumen, a pesar de los importantes esfuerzos realizados en los últimos años, el sector público peruano adolece de ineficiencias resultantes de: (i) una inadecuada participación de todos los interesados en el proceso de toma de decisiones del gasto (ministerios sectoriales, Congreso, etc.); (ii) la ausencia de una dirección estratégica general para la mejora de la gestión pública; (iii) la debilidad de los organismos implementadores del gasto, especialmente los gobiernos locales; (iv) la inercia presupuestaria e insuficientes incentivos al buen desempeño; (v) el bajo nivel de integración y consistencia de los sistemas de información de gestión

pública, que conlleva a una insuficiencia de información detallada, de calidad y oportuna para los procesos administrativos; y (vi) la debilidad del sistema de adquisiciones públicas.

Finalmente, es importante remarcar que para que se concreten las reformas necesarias para promover una gestión pública más eficiente y eficaz en el Perú es fundamental el liderazgo institucional compartido del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), además de la coordinación estratégica entre estas dos entidades. La primera para seguir perfeccionando los sistemas de información de la gestión y promoviendo la calidad del gasto público, y la segunda para coordinar y acordar políticamente las reformas institucionales y legales requeridas, entre otras funciones.

6. Rendición de cuentas de la administración pública

En un Estado debidamente gobernado, el gobierno está sujeto a dos tipos de rendición de cuentas. Por un lado, debe rendir cuentas ante los ciudadanos y por otro uno mismo mediante la acción de instituciones públicas con poder suficiente para limitar al poder ejecutivo. La doctrina denomina “vertical” al primer tipo de rendición de cuentas (i.e., hacia la ciudadanía) y “horizontal” al segundo tipo (hacia las instituciones públicas de control).

La rendición de cuentas vertical puede incluir el control directo por parte del ciudadano mediante el ejercicio del voto en los procesos electorales o el control indirecto ejercido mediante organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación u otros medios de expresión (manifestaciones, huelgas, etc.). La rendición de cuentas horizontal se ejercita por intermedio de instituciones públicas creadas para controlar los abusos e ineficiencias del Estado, entre las que se pueden incluir: (i) el sistema de administración de justicia; (ii) el Poder Legislativo; (iii) el Auditor General (externa); (iv) la inspección del Estado (Interna); (v) las agencias anticorrupción; (vi) las cortes

electorales; (vii) las comisiones de derechos humanos; (viii) los Defensores del Pueblo, etc.

No se debe necesariamente esperar que los gobiernos vayan siempre a respetar las leyes y las instituciones que limitan su capacidad de actuar. Schedler (1999) *argumenta que los gobiernos al entender que las instituciones de rendición de cuentas horizontal limitan su accionar e incluso pueden llegar a someterlos a situaciones comprometedoras no tienen incentivos para crearlas*. En consecuencia, la probabilidad de que los gobiernos se sometan al control de instituciones de rendición de cuentas horizontal va a ser más elevada cuando los ciudadanos puedan penalizarlos por omitir su creación y fortalecimiento. Por ello, *la rendición de cuentas vertical es una condición sine qua non para que exista una adecuada rendición de cuentas horizontal* (Schedler, 1999).

Un primer umbral de responsabilización está constituido por la generación de información referida al funcionamiento del aparato estatal y su divulgación ante la opinión pública a través de diversos mecanismos. El nivel de transparencia del proceso presupuestario, así como su capacidad para generar un debate abierto a la ciudadanía, constituyen importantes vectores potenciales de rendición de cuentas. Asimismo, el funcionamiento de los organismos de control es un elemento clave del análisis del proceso de responsabilización horizontal, y su interacción con instancias de control ciudadano. Por último, los niveles de confianza en la administración pública dan cuenta de la percepción ciudadana sobre la legalidad, el profesionalismo y la eficiencia con los cuales aquella lleva a cabo sus funciones.

El Perú ha realizado avances considerables en materia de disponibilidad de información presupuestaria y de generación de mecanismos de acceso ciudadano a la información sobre el Estado. El portal de Transparencia Económica es un ejemplo de ello. También se

cuenta con un acceso amplio a la información sobre programas sociales y de infraestructura, los cuales consumen una buena parte de gasto y la inversión social. Por último, desde 2001 el Gobierno trabaja en la transparencia de los gastos de defensa y seguridad nacional, rubros que históricamente han estado vedados al control de la sociedad civil en el Perú (CAD 2004).

No obstante los avances en materia de diseño de mecanismos de información y participación ciudadana en la formulación presupuestaria en el ámbito local, su difusión y puesta en práctica todavía no han logrado los resultados esperados en las percepciones ciudadanas sobre el proceso presupuestario. Sólo el 7% de los especialistas consultados en el proyecto sobre Transparencia Presupuestaria considera que existen mecanismos efectivos para incorporar la participación ciudadana --instrumentos de información inclusive-- al presupuesto.

El déficit en materia de control ciudadano es en parte resultado de la debilidad de los mecanismos de control horizontal en el Estado peruano. Más allá de poner a disposición de los ciudadanos cierta información referida al funcionamiento del Estado (contribuyendo de esta forma al denominado control vertical), el desarrollo de la función de responsabilización o rendición de cuentas requiere instituciones de control externo al Poder Ejecutivo con capacidad para supervisar la gestión y amplificar al resto de la sociedad este tipo de análisis. En el Perú, la calidad del control legislativo está debilitada por los incentivos que provienen del sistema político, dado el horizonte de corto plazo de la actividad de los legisladores, los escasos recursos técnicos del Congreso, y la debilidad del Sistema Nacional de Control (SNC).

El SNC se define en la ley peruana como el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del

control gubernamental. Integran el SNC la Contraloría General de la República (CGR), los Órganos de Control Institucional (OCIs); y las Sociedades de Auditoría (SOAs).

Los organismos sujetos a control son un total de 2 506 e incluyen el poder ejecutivo; gobiernos regionales y locales; 125 organismos autónomos; unidades administrativas de los poderes legislativo y judicial; empresas públicas y entes reguladores; las fuerzas armadas y la policía nacional; y entidades privadas que reciben aportes del Estado. En el sistema de detección y sanción de actos de corrupción, acompañan a la CGR otras instituciones, entre ellas, el Ministerio Público (MP) presidido por la Fiscal de la Nación y el Poder Judicial.

Los informes de control que elabora la CGR son remitidos, a través de la Procuraduría Pública de la CGR, al Ministerio Público quien, como titular de la acción penal, es el encargado de formular la correspondiente denuncia penal por los indicios de comisión de delito ante el Poder Judicial. En el caso de responsabilidad civil, la Contraloría interpone directamente la demanda ante el Poder Judicial.

Para mejorar el desempeño del SNC, en julio del 2002, se promulgó la nueva ley del SNC y orgánica de la CRG (Nº 27785) que complementa el control de legalidad y financiero con otras acciones que permitan supervisar los resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos y bienes del Estado. La ley también obliga a la CGR a llevar adelante el control ambiental y de los recursos naturales y sobre los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Se incorpora además, el control previo en operaciones de deuda externa, adquisiciones con carácter de secreto militar y aprobación de presupuestos de adicionales de obras públicas, así como la realización de procesos de fiscalización de declaraciones juradas de funcionarios públicos.

En la actualidad, la CGR cuenta con una estructura orgánica recientemente revisada. El personal total es de aproximadamente 1 160 personas de los más de 500 son auditores. El presupuesto de 2004 ascendió alrededor de US\$40 millones, incluyendo los recursos ordinarios, los directamente recaudados y los provenientes de donaciones y transferencias, lo que representa un 0,35% del presupuesto público. La Sede Central de la CGR se encuentra en Lima y existe además un conjunto de 12 Oficinas Regionales de Control (ORC) que cubren principalmente a los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales y distritales.

La programación de las acciones de control es permanentemente modificada debido a denuncias de congresistas, ciudadanos y/o la necesidad de realizar acciones rápidas¹²⁷. Los límites al acceso de información de base (mapa de riesgo, administración financiera, presupuesto y ejecución presupuestaria) y las carencias de las metodologías actuales, merman la capacidad de la CGR de realizar una planificación estratégica dificultando también el adecuado seguimiento de sus recomendaciones. De acuerdo con un sondeo preliminar, más de un 60% de las recomendaciones realizadas en 2003 se encuentran pendientes de ejecución por parte de las entidades sujetas a control a finales de 2004. Asimismo, la baja capacidad de respuesta institucional genera una acumulación de expedientes. La calidad de los informes que recibe la CNR no son de calidad lo que entorpece su funcionamiento.

De las 2 506 entidades sujetas a control, o sólo una cuarta parte, aproximadamente, ha cumplido con el mandato legal de constituir OCIs. En el marco de la nueva ley orgánica, la designación de los Jefes de los OCIs es realizada por el Contralor General, mediante concurso público, y guardan una relación de dependencia funcional y administrativa respecto de la CGR.¹³⁰ El organismo sujeto a control debe proveer al Jefe de OCI personal adicional y recursos materiales

que permitan su funcionamiento. A finales de 2004, sólo 175 responsables de OCIs habían sido nombrados de acuerdo con los lineamientos de la nueva ley. Los OCIs son heterogéneos en cuanto a sus capacidades, con serias deficiencias en el sector municipal y órganos desconcentrados. Además, los 700 OCIs en donde se desempeñan más de 2 500 trabajadores cuentan con manuales desactualizados y su capacidad para formular informes especiales es débil, obligando a continuos procesos de revisión por la CGR: cerca del 90% de los informes requieren de algún proceso de reformulación.

Esto se debe en parte, a un bajo nivel de capacitación de sus agentes: sobre un total de 547 OCIs analizados, solo en el 25%, algunos de sus funcionarios pasaron por algún tipo de capacitación. Aunque son sólo 170 los nuevos titulares de los OCIs que dependen del Contralor, su labor diaria es realizada bajo la dinámica organizacional de la institución controlada, circunstancia que puede generar cierto mimetismo entre ambos y, por ello, la CRG está comenzando a implementar mecanismos de evaluación y rotación de los Jefes de OCI. La combinación del universo de instituciones sujetas a control (2 506), la poca cantidad de organismos que cuentan con OCIs (28%), la limitada presencia territorial (solo 12 ORC en 25 regiones), la concentración de las acciones en el control de legalidad de los actos públicos (más del 85%) y el bajo desarrollo de los instrumentos de planificación, atentan contra la eficiencia y la eficacia del sistema y la misma imagen de la CGR³.

7. Control Interno

Como se manifiesta en el Informe COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway), el control interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad

3. Banco Interamericano de Desarrollo. Evaluación de la Gobernabilidad Democrática. (2007). Perú, p. 94 - 122

razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones
Confiabilidad de la información financiera Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

Que el control interno sea un proceso significa que es un medio para alcanzar un fin, no es un fin en sí mismo. No es un evento o circunstancia, sino una serie de acciones que permiten las actividades de una organización. Es una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión e integradas a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Los controles deben constituirse “dentro” de la infraestructura de la organización y no “sobre ella”.

El control interno sólo puede aportar un grado razonable de seguridad, no la seguridad total a la dirección de una empresa, ya que existen limitaciones que son inherentes a todos los sistemas de control interno.

El control interno se puede considerar eficaz en cada una de las tres categorías, si los responsables de la dirección superior de la empresa, tienen una seguridad razonable de que: i) disponen información adecuada sobre hasta qué punto se están logrando los objetivos operacionales de la entidad, ii) Los estados contables de exposición se preparan de manera confiable, y iii) se cumplen las leyes y normas aplicables. *Si bien el control interno es un proceso, su eficacia es el estado de ese proceso en un momento dado*⁴.

Según la Comisión de Normas de Control Interno de la Organización Internacional de Instituciones Fiscalizadoras Superiores(INTOSAI) definió el control interno como el plan de organización y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución,

4. Marín de Guerrero, M.A. Nuevos Conceptos de Control Interno: *Informe COSO*. (setiembre de 2010) Recuperado de la Base de datos de Buenas Tareas.

orientados a proporcionar una garantía razonable de que se cumplen los objetivos de promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada; preservar el patrimonio de pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades; respetar las leyes y reglamentaciones y estimular la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos, y obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportunos.

El control interno no acaba en el mantenimiento de registros contables correctos y la detección de fraudes; sino que además sirve como elemento facilitador y orientador para que la administración cumpla efectivamente sus planes y programas y logre sus objetivos. Tomando como base el deber constitucional de todo funcionario público, y particularmente de los jefes, de rendir cuentas acerca del desempeño institucional, fundado en la eficacia y eficiencia, economía, equidad, veracidad y legalidad⁵.

Para los ejecutivos es importante lograr los mejores resultados con economía de esfuerzos y recursos, es decir al menor costo posible. Para ello debe realizarse un control de que sus decisiones se cumplan adecuada y oportunamente, de tal manera las acciones ejecutadas se correspondan con aquéllas, dentro de un esquema básico que permita la iniciativa y contemple las circunstancias vigentes en cada momento. Por consiguiente, siguiendo los lineamientos de INTOSAI, incumbe a la alta dirección la responsabilidad en cuanto al establecimiento de una estructura de Control Interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica.

En conclusión ambas definiciones (COSO e INTOSAI) se complementan dando concepción más amplia del Control Interno: la

5. Manual de Normas de Control Interno. (2008). Honduras, C.A.

primera enfatiza su carácter de proceso constituido por una cadena de acciones integradas a la gestión, y la segunda el cumplimiento de sus objetivos.

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de *eficiencia, eficacia, transparencia* y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de *política* y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un *proceso integral y permanente*.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. El ejercicio del Control Interno debe consultar los principios de igualdad, eficiencia, economía, celeridad, moralidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando⁶.

Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos, debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del Control Interno:

6. Aldave, J. y Meniz, R.J. (2005). *Casuística y Técnicas de Auditoría y Control Gubernamental*. Lima - Perú: Bernilla

- Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de planes operativos que sean necesarios.
- Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.
- Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes.
- Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad.
- Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos.
- Dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones.
- Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de Control Interno.
- Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades.
- Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.
- Organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión.
- Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la entidad.
- Simplificación y actualización de normas y procedimientos⁷.

Según la Contraloría General de la República en la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del Estado), establece que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se

7. Universidad Nacional de Ancash e Instituto de Desarrollo Gerencial. Gerencia y Calidad en los Sistemas de Control. (2005). Lima – Perú. Edición a cargo de las dos entidades.

efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El Control Interno previo y simultáneo compete a las autoridades, funcionarios, servidores públicos y el órgano de control institucional (a través de veedurías) de las entidades con responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del Control Interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.

El control eficaz, es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado⁸.

Todos los autores revisados concuerdan con la CGR en que el Control Interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal. Y la CGR guarda relación con las definiciones dadas por el Informe COSO e INTOSAI.

8. Componentes del Control Interno

De acuerdo con el informe COSO.

8.1 Ambiente de Control

El componente ambiente de control establece la atmósfera o carácter de una organización, por lo tanto el entorno organizacional debe ser favorable al ejercicio de buenas prácticas,

8. Ley N° 28716: *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. (18.de abril de 2006)

valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de Control Interno.

Estas buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de Control Interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental la actitud asumida respecto al Control Interno.

La naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. Este componente comprende: Filosofía de la Dirección, Integridad y los valores éticos, Administración estratégica, Estructura organizacional, Administración de recursos humanos, Competencia profesional, Asignación de autoridad y responsabilidades, Órgano de Control Institucional.

La calidad del ambiente de control es el resultado de la combinación de los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo de éstos fortalecerá o debilitará el ambiente y la cultura de control, influyendo también en la calidad del desempeño de la entidad⁹.

Es importante destacar que *dentro de la organización debe existir un adecuado ambiente laboral y donde la alta dirección asigne autoridad y responsabilidad, de manera que en la evaluación, se examinará que los procedimientos existen, que hayan sido apropiadamente notificados, que sean conocidos, que sean adecuadamente comprendidos y que exista evidencia de que se*

9. Mantilla, S, A. (2000). Control Interno: *Informe COSO*. (2ª ed.). Colombia: ECOE, p. 25

aplican, lo cual contribuirá a mejorar el rendimiento de los trabajadores y se verá reflejado en la buena marcha de la institución.

8.2 Evaluación de Riesgos

Cada entidad se enfrenta a diversos riesgos internos y externos que deben ser evaluados. La evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad. La administración de riesgos es un proceso que debe ser ejecutado en todas las entidades.

El titular o funcionario designado debe asignar la responsabilidad de su ejecución a un área o unidad orgánica de la entidad. Asimismo, el titular o funcionario designado y el área o unidad orgánica designada deben definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riesgos. Adicionalmente, ello no exime a que las demás áreas o unidades orgánicas, de acuerdo con la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos definidos, deban identificar los eventos potenciales que pudieran afectar la adecuada ejecución de sus procesos, así como el logro de sus objetivos y los de la entidad, con el propósito de mantenerlos dentro de margen de tolerancia que permita proporcionar seguridad razonable sobre su cumplimiento.

A través de la identificación y la valoración de los riesgos se puede evaluar la vulnerabilidad del sistema, identificando el grado en que el control vigente maneja los riesgos.

Para lograr esto, se debe adquirir un conocimiento de la entidad, de manera que se logre identificar los procesos y puntos críticos, así como los eventos que pueden afectar las actividades de la entidad. Dado que las condiciones gubernamentales, económicas, tecnológicas, regulatorias y operacionales están en constante cambio, la administración de los riesgos debe ser un proceso continuo.

Establecer los objetivos institucionales es una condición previa para la evaluación de riesgos. Los objetivos deben estar definidos antes que el titular o funcionario designado comience a identificar los riesgos que pueden afectar el logro de las metas y antes de ejecutar las acciones para administrarlos. Estos se fijan en el nivel estratégico, táctico y operativo de la entidad, que se asocian a decisiones de largo, mediano y corto plazo respectivamente. Se debe poner en marcha un proceso de evaluación de riesgos donde previamente se encuentren definidos de forma adecuada las metas de la entidad, así como los métodos, técnicas y herramientas que se usarán para el proceso de administración de riesgos y el tipo de informes, documentos y comunicaciones que se deben generar e intercambiar.

También deben establecerse los roles, responsabilidades y el ambiente laboral para una efectiva administración de riesgos. Esto significa que se debe contar con personal competente para identificar y valorar los riesgos potenciales. El Control Interno solo puede dar una seguridad razonable de que los objetivos de una entidad sean cumplidos.

La evaluación del riesgo es un componente del Control Interno y juega un rol esencial en la selección de las actividades apropiadas de control que se deben llevar a cabo. La administración de riesgos debe formar parte de la cultura de una entidad. Debe estar incorporada en la filosofía, prácticas y procesos de negocio de la entidad, más que ser vista o practicada como una actividad separada. Cuando esto se logra, todos en la entidad pasan a estar involucrados en la administración de riesgos. Este componente comprende: Planeamiento de la gestión de riesgos, identificación de los riesgos, valoración de los riesgos y respuesta al riesgo¹⁰.

Es importante que: *En la evaluación se deberá examinar: que los objetivos hayan sido apropiadamente definidos, que los mismos sean consistentes con los objetivos institucionales, que hayan sido oportunamente comunicados, que se hayan detectado y analizado adecuadamente los riesgos, y que se les haya clasificado de acuerdo a la relevancia y probabilidad de ocurrencia*

8.3 Actividades de Control Gerencial

Las actividades de control consisten en las políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.

El titular o funcionario designado debe establecer una política de control que se traduzca en un conjunto de procedimientos documentados que permitan ejercer las actividades de control. Los procedimientos son el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento sistémico de las tareas requeridas para cumplir con las actividades y procesos de la entidad. Los procedimientos

10. Mantilla, S. A. Control Interno: *Informe COSO*. Op. cit., p. 39

establecen los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades.

Estas actividades tienen como propósito posibilitar una adecuada respuesta a los riesgos de acuerdo con los planes establecidos para evitar, reducir, compartir y aceptar los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad. Con este propósito, las actividades de control deben enfocarse hacia la administración de aquellos riesgos que puedan causar perjuicios a la entidad. Las actividades de control gerencial se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad. Incluyen un rango de actividades de control de detección y prevención tan diversas como: procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, conciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades, revisión de procesos y supervisión.

Para ser eficaces, las actividades de control gerencial deben ser adecuadas, funcionar consistentemente de acuerdo con un plan y contar con un análisis de costo-beneficio. Asimismo, deben ser razonables, entendibles y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

Este componente comprende: Procedimientos de autorización y aprobación; Segregación de funciones; Evaluación costo-beneficio; Controles sobre el acceso a los recursos o archivos; Verificaciones y conciliaciones; Evaluación de desempeño; Rendición de cuentas; Revisión de procesos, actividades y tareas; Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)¹¹.

11. Mantilla, S. A. Control Interno: *Informe COSO*. Op. cit., p. 60

Entre otros aspectos, *en la evaluación de las actividades de control interno deben examinarse: si fueron establecidas las actividades relevantes para los riesgos identificados, si las mismas son aplicadas en la realidad, y si los resultados conseguidos son los esperados.*

8.4 Información y Comunicación

Se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales. La información no solo se relaciona con los datos generados internamente, sino también con sucesos, actividades y condiciones externas que deben traducirse a la forma de datos o información para la toma de decisiones. Asimismo, debe existir una comunicación efectiva en sentido amplio a través de los procesos y niveles jerárquicos de la entidad.

La comunicación es inherente a los sistemas de información, siendo indispensable su adecuada transmisión al personal para que pueda cumplir con sus responsabilidades. Este componente comprende: Funciones y características de la información; Información y responsabilidad; Calidad y suficiencia de la información; Sistemas de información; Flexibilidad al cambio; Archivo institucional; Comunicación interna; Comunicación externa; Canales de comunicación¹².

Es importante señalar en resumen que: *La información pertinente debe ser identificada, recopilada y comunicada en una forma y espacio de tiempo tales, que permitan cumplir a cada funcionario con sus responsabilidades. Además las organizaciones deben*

12. Mantilla, S. A. Control Interno: *Informe COSO*. Op. cit., p. 71

contar con los medios para comunicar la información significativa a los niveles superiores.

8.5 Supervisión y Monitoreo

El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación.

Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento. Siendo el Control Interno un sistema que promueve una actitud proactiva y de autocontrol de los niveles organizacionales con el fin de asegurar la apropiada ejecución de los procesos, procedimientos y operaciones; el componente supervisión o seguimiento permite establecer y evaluar si el sistema funciona de manera adecuada o es necesaria la introducción de cambios.

En tal sentido, el proceso de supervisión implica la vigilancia y evaluación, por los niveles adecuados, del diseño, funcionamiento y modo cómo se adoptan las medidas de Control Interno para su correspondiente actualización y perfeccionamiento.

Las actividades de supervisión se realizan con respecto de todos los procesos y operaciones institucionales, posibilitando en su curso la identificación de oportunidades de mejora y la adopción de acciones preventivas o correctivas. Para ello se requiere de una cultura organizacional que propicie el autocontrol y la transparencia de la gestión, orientada a la cautela y la consecución de los objetivos del Control Interno.

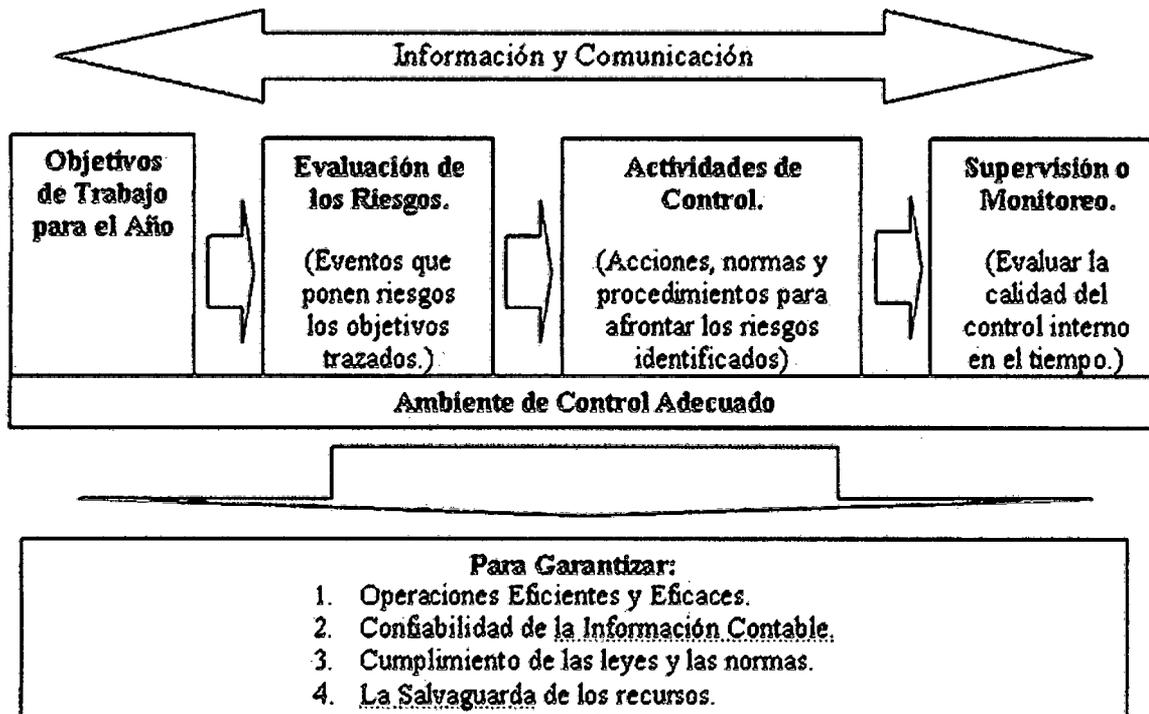
La supervisión se ejecuta continuamente y debe modificarse una vez que cambien las condiciones, formando parte del engranaje de las operaciones de la entidad. Este componente comprende: Prevención y monitoreo; Monitoreo oportuno del Control Interno; Reporte de deficiencias; Seguimiento e implantación de medidas correctivas; Autoevaluación; Evaluaciones independientes¹³.

Resumiendo: La eficiencia del sistema de control interno de toda organización, debe ser periódicamente evaluada por la dirección y los mandos medios. Un sistema de control interno se considera eficiente si la dirección de la entidad tiene la seguridad razonable de que: i) dispone de la información adecuada sobre el nivel de logro de los objetivos operacionales de la entidad, ii) se prepara de forma fiable la información financiera de la misma y iii) se cumplen las leyes y normativa a las que se encuentra sujeta. Así mismo, se deben establecer procedimientos que aseguren que toda deficiencia detectada, que afecte al sistema de Control Interno o pueda llegar a afectarlo, pueda ser oportunamente informada.

Desde el punto de vista contable y acorde con el informe COSO, el Control Interno y sus componentes lo podemos estructurar (figura N° 2) de la siguiente manera:

13. Mantilla, S. A. Control Interno: *Informe COSO*. Op. cit., p. 83

Figura N° 2: Componentes del Control



Fuente: AUDITool. (Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno)

9. El Control Interno en las Municipalidades

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes¹⁴.

En la definición misma del Control Interno, se encuentran comprometidos el *Alcalde*, los *Funcionarios* y *Servidores de la Municipalidad*. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la Municipalidad.

14. Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (22 de julio de 2002)

10. Tipos de Control Interno

Existen tres tipos de Control Interno diferenciados y complementarios a la vez, que se ejecutan antes, durante y después de los procesos o acciones que realiza una municipalidad o entidad del Estado. A continuación se detalla:

Figura N° 3: Tipos de Control Interno

| Tipo de Control Interno | Control Previo | Control Simultáneo | Control Posterior |
|--------------------------------|--|--|--|
| ¿Qué es? | Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones | Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos u operaciones | Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos y operaciones. |
| ¿Quién lo aplica? | El Alcalde, los Funcionarios y los Servidores, sobre la base de la normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales. El órgano de Control Institucional participa a través de veedurías | | El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional - OCI según los planes y programas anuales. |
| ¿Cuál es su finalidad? | Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectuó correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional. | | |

Control como actividad

Es ejercido por los Directivos, Gerentes, Administradores y personal de las áreas Administrativas, el mismo que debe ser previo, concurrente y posterior.

Control como función

Es ejercido por un Órgano Independiente (OCI), que evalúa el comportamiento de cada área Administrativa en relación con la responsabilidad institucional.

11. Encargados del Control Interno en los Gobiernos Locales

El Control Interno y las funciones del mismo son principalmente *responsabilidad del Alcalde, de los Funcionarios y de los Servidores de la Municipalidad.*

Aunque con distinto énfasis y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del Control Interno requiere de parte de *todos*, un *compromiso*, una *planificación sistemática* y la *verificación del cumplimiento* de las tareas asignadas.

Rol del Alcalde:

- ❖ Dictar *políticas y pautas* para la implementación sistemática del Control Interno.
- ❖ Aprobar el *plan de implementación*
- ❖ Dar *seguimiento general* a la *aplicación de las normas a nivel de gerencias.*
- ❖ Disponer la implementación de *correctivos y medidas* de fortalecimiento institucional.
- ❖ Respalda y promover una *cultura* orientada al *buen desempeño* institucional, a la *rendición de cuentas* y a las *prácticas de control.*

Rol de los Funcionarios:

- ❖ Aplicar las *políticas de Control Interno.* Estar *informado y comunicar* sobre las mismas para su aplicación.
- ❖ Desarrollar las *acciones* que le competen en el marco del *plan de implementación*, realizando el *monitoreo* en sus respectivas gerencias.

- ❖ *Identificar y valorar los riesgos* que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.
- ❖ *Realizar acciones preventivas* para reducir o eliminar riesgos potenciales.
- ❖ Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de *mejora de los procesos* en base a las *acciones de Control Interno preventivo*.
- ❖ *Motivar e integrar* al personal en torno a la *práctica cotidiana del Control Interno*, haciéndoles ver su importancia para el *desempeño* institucional.
- ❖ *Sistematizar y preparar la información* generada como consecuencia de la implementación del Control Interno.

Rol de los Servidores:

- ❖ Cumplir las *tareas de control* encomendadas en los plazos y con la calidad solicitada.
- ❖ *Sistematizar la información* producida en torno a la implementación del Control Interno.
- ❖ *Identificar riesgos* que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos específicos encargados.
- ❖ Proponer *iniciativas de solución* a los problemas identificados.
- ❖ *Implementar las recomendaciones* relativas al Control Interno preventivo de acuerdo a la función que cumple en la Municipalidad.

Rol del Concejo Municipal:

- ❖ *Fiscalización* de las *actividades* en las municipalidades conforme a sus atribuciones legales.
- ❖ *Fiscalizar la gestión de los funcionarios* de la municipalidad.
- ❖ *Aprobar* el régimen de *organización interior y funcionamiento* del gobierno local.
- ❖ *Solicitar* la realización de *exámenes especiales*, auditorías económicas y otros actos de control.

Rol de los Ciudadanos:

- ❖ Los vecinos de una municipalidad intervienen en la gestión administrativa, a través de mecanismos de *participación vecinal* y del ejercicio de sus derechos políticos.
- ❖ Es *derecho y deber* de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley regula y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.

12. Sistema de Control Interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y personal, cuyo objetivo es prevenir y dar respuesta a los posibles riesgos que afectan a una entidad pública, otorgándole con ello seguridad en el cumplimiento de su misión y objetivos.

13. Estructura del Sistema de Control Interno

Los componentes pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para medir el control interno y determinar su efectividad. para operar la estructura de control interno se requiere de los siguientes componentes: i) ambiente de control interno, ii) evaluación del riesgo, iii) actividades de control gerencial, iv) sistema de información y comunicación y v) actividades de monitoreo, (figuras N° 4 y 5)

14. Beneficio de contar con un Sistema de Control Interno

Seguridad razonable de:

- ❖ Lograr los *objetivos y metas* establecidos.
- ❖ Lograr mayor *eficiencia, eficacia, transparencia y economía* en las operaciones.
- ❖ Lograr mayor *calidad de los servicios públicos* que presta. Los servicios prestados estén *libres de deficiencias* y contribuyan a generar *satisfacción* en los usuarios.
- ❖ Asegurar el cumplimiento del *marco normativo* (leyes, reglamentos, normas, reglas internas y contratos).
- ❖ Promover el *desarrollo organizacional*.
- ❖ Proteger los *recursos y bienes del Estado* y el adecuado uso de los mismos.
- ❖ Contar con *información* confiable y oportuna
- ❖ Fomentar la práctica de *valores*. La *ética* en la acción pública.
- ❖ Promover la *rendición de cuentas* de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.
- ❖ Reducir los *riesgos* de corrupción.

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del Control Interno, los beneficios que este trae consigo son diversos:

- ❖ Impulsa la *evaluación de desempeño* (de la entidad, grupal, individual).
- ❖ Genera una corriente para documentar, controlar, *evaluar y mejorar los procesos*.
- ❖ Incentiva los principios de *modernización* (simplificación de procesos; eliminación de mermas, trabas burocráticas y duplicidad de actividades).
- ❖ Impulsa el respeto por la *transparencia* en el desarrollo de las operaciones de la entidad.
- ❖ Contribuye a la administración de los *riesgos internos y externos* de la entidad que puedan dificultar el logro de los objetivos.

facilitando herramientas y técnicas para ello (diagrama de causa-efecto, flujos de procesos, matriz de probabilidad e impacto).

- ❖ Dotar de herramientas para una apropiada *Administración de los Recursos Humanos*.
- ❖ La retroalimentación del Control Interno genera *mayor conocimiento y destreza* en los gestores públicos.
- ❖ Desarrolla la *motivación* del potencial humano para el logro de los objetivos de la entidad.
- ❖ Respeto por la independencia de la función del Órgano de Control Institucional.

15. Implementación del Sistema de Control Interno

Se deben cumplir las tres fases siguientes:

1. *Planificación*
2. *Ejecución*
3. *Evaluación del Proceso de Implementación*

1. Planificación

1.1 *Compromiso de la Alta Dirección*

Es importante que el Titular y la Alta Dirección se comprometan formalmente en la implementación del SCI, así como velar por su eficaz funcionamiento. Para ello se sugiere que las entidades cuenten con un documento que evidencie dicho compromiso en relación con el proceso de implementación, para lo cual se sugiere elaborar un Acta de Compromiso u otro documento similar, así como la designación formal de los responsables. En tal sentido el comité constituye una instancia a través de la cual se monitorea el proceso de implementación del SCI. De igual manera, deben sensibilizar a todo el personal de la entidad sobre el compromiso en la supervisión y operación del SCI.

- ❖ *Acta de compromiso*

La Alta Dirección deberá suscribir y difundir en toda la entidad el Acta de Compromiso, la que pone de manifiesto la necesidad e importancia de implementar un SCI eficaz. En dicho documento se deberá invocar a todos los servidores y funcionarios, que conforman la entidad, para que participen activamente en la implementación del SCI.

❖ *Constitución del Comité*

Un paso importante para implementar un SCI eficaz es la constitución de un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua.

El Comité, cuyos integrantes serán designados por la Alta Dirección, considerará lo siguiente, entre otros aspectos:

- a. Contará con miembros *titulares y suplentes*. Dependerá directamente del Titular de la Municipalidad.
- b. Se reunirá las veces necesarias siendo recomendable que por cada reunión se elabore un *acta* que contenga los compromisos contraídos.
- c. Propondrá al Titular, la *capacitación* al personal de la municipalidad sobre el marco conceptual y normativo del Control Interno, facilitando el desarrollo de todas las acciones necesarias para la implementación.
- d. Realizará con el apoyo de todos los funcionarios encargados y responsables de cada una de las unidades orgánicas (Oficinas, áreas, departamentos, unidad, jefatura, etc.), el *diagnóstico* del sistema de Control Interno de la municipalidad.
- e. Coordinará las *acciones para el proceso de implementación*, así como informará sobre el seguimiento de los *avances*.

- f. La participación del Jefe de OCI o su representante se da en calidad de *veedor* en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité

1.2 **Diagnóstico**

Es un medio de análisis para determinar el *estado situacional actual del Sistema de Control Interno*, con respecto a lo establecido por las *Normas de Control Interno*. La información obtenida constituye el *insumo* principal para la implementación del Control Interno

- ❖ *Programa de trabajo.*
- ❖ *Recopilación de información* a través de la indagación, encuestas, etc. (obtención de la documentación que sustente los Macro Procesos y Micro Procesos).

Resultados de los cuestionarios cursados a las unidades orgánicas, relacionados a los cinco componentes de la estructura de Control Interno.

- ❖ *Análisis de información* (uso de flujogramas) y Análisis normativo.
- ❖ *Identificación de debilidades y fortalezas* (análisis FODA del SCI).

Contribuye a la obtención del diagnóstico del SCI de la Entidad.

- ✓ La clasificación de los riesgos.
- ✓ La realización de la matriz de riesgos o mapeo de riesgos.
- ❖ Informe de diagnóstico (Resultado).

1.3 **Plan de Trabajo**

Se debe considerar:

- ❖ *Descripción de actividades.*
- ❖ *Responsables, tiempos y plazos a considerar, y cronograma de ejecución.*
- ❖ *Desarrollo del Plan de Trabajo*

- a) Estructura Organizativa
- b) Elaboración del cronograma general
- c) Elaboración detallada del plan de trabajo (reglamento de funciones, provisión de recursos, capacitación, sensibilización y socialización del control interno)

2. Ejecución

2.1 Implementación a Nivel de Entidad

Implementación de los componentes de control interno señalados en la guía de implementación de control interno.

2.2 Implementación a Nivel de Procesos

- ❖ Identificar los puntos críticos de riesgo operativo del proceso
- ❖ Evaluar las tres “E” (eficiencia, eficacia y economía) de la entidad sobre la base de objetivos estratégicos institucionales
- ❖ Identificar y proponer acciones preventivas de la ocurrencia de eventos no deseados (riesgos) y que sean preponderantes sobre los correctivos
- ❖ Promover la adopción de mejoras evitando su proliferación
Aplicar las NCI para evitar la discrecionalidad en el ejercicio de facultades o en la aplicación de recursos
- ❖ Proponer mecanismos de autocontrol y autoevaluación.

3. Evaluación del Proceso de Implementación

La fase de evaluación se presenta de forma alternada y posterior a la evolución de las fases de planificación y ejecución.

Este proceso de evaluación deberá ser efectuado en concordancia con las necesidades y consideraciones que la entidad establezca como pertinentes, las cuales tendrán como objetivo principal determinar con certeza que los procedimientos y mecanismos

establecidos se desarrollen de forma adecuada. En los casos que como producto de esta evaluación se detecten desviaciones o incumplimientos sustanciales, se deberá tomar las medidas que modifiquen los procedimientos para reorientar el cumplimiento del objetivo programado.

El resultado de esta evaluación busca obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del SCI. Para ello se sugiere que el informe contenga como mínimo lo siguiente:

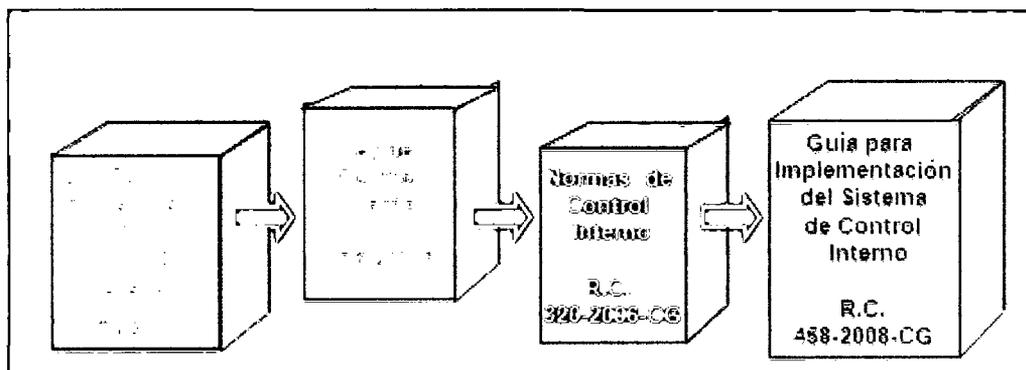
- ❖ Objetivos
- ❖ Alcance
- ❖ Cumplimiento del plan de trabajo
- ❖ Cronograma de actividades
- ❖ Recursos necesarios
- ❖ Desempeño de los equipos de trabajo y participantes
- ❖ Limitaciones o debilidades
- ❖ Conclusiones y recomendaciones¹⁵.

La implementación del Sistema de Control Interno implica que *las autoridades y el personal que labora en la Municipalidad, se comprometen con su misión y con el logro de sus objetivos institucionales, desarrollando esfuerzos para lograr un manejo eficiente de los recursos de que disponen. En consecuencia, la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad, puede y debe implantarse por estrategia y decisión gerencial; y debe ser considerada y valorada como un factor relevante y necesario para el buen desempeño institucional, así como para un buen y efectivo gobierno local. Es importante destacar que el sistema de Control Interno está a cargo de la entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y*

15.R.C. N° 458-2008-CG. Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidades del Estado (30 de octubre de 2008)

servidores. La Contraloría General de la República y el Órgano de Control Interno son responsables de la evaluación del sistema de Control Interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la Administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

16. Normativa de Control Interno en el Perú



Fuente: Tesén, E. (2011).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría, Ley No 27785, 22.Jul.2007

“Art. 7º.- El Control Interno comprende las acciones de *cautela previa, simultánea y de verificación posterior* que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta eficientemente”.

“[...] *Es responsabilidad del Titular de la entidad, fomentar el funcionamiento y confiabilidad del Control Interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo [...]*”

Ley de Control Interno, Ley No 28716, 17.Abr.2006

Art. 4º Obligaciones del Titular y funcionarios

“Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la *implantación y funcionamiento del Control Interno*, entre otras:

velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad [...] *organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de Control Interno*, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación [...].”

Normas de Control Interno, Resolución Contraloría N° 320-2006-CG, 03.Nov.2006

Art. 1°.- “Aprobar las Normas de Control Interno, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución, las mismas que son de aplicación a las Entidades del Estado de conformidad con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Art. 2°.- En concordancia con lo dispuesto por el segundo párrafo de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716, dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG que aprobó las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, sus modificatorias y demás normas que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Guía para la implementación del Sistema de Control Interno, Resolución Contraloría N° 458-2008-CG, 30.Oct.2008

Provee lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno.

17. Efectividad de las Municipalidades

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece coordinar, concertar y proponer el *Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo*, el cual luego de aprobado es elevado al Concejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del *Plan de Desarrollo Regional Concertado*. Estos planes deben responder fundamentalmente a los

principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos Concejos Municipales. Asimismo establece que según la Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía. El Concejo Municipal, Provincial y Distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales (Ley N° 26864).

Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por 1 (uno) alcalde y 5 (cinco) regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444).

Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cualquiera de las causales previstas en su atribución contenida en el artículo 9° de la presente ley.

La estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente.

Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local. El Órgano de Control Institucional (OCI) de los gobiernos locales está bajo la jefatura de un funcionario que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, y designado previo concurso público de méritos o directamente y cesado por la Contraloría General de la República. Su ámbito de control abarca a todos los órganos del gobierno local y a todos los actos y operaciones, conforme a ley. Igualmente indica que el derecho a participar que adquieren los ciudadanos es regulado por la Constitución; así es nulo y punible, todo acto que prohíba o limite, al ciudadano, el ejercicio de sus derechos. Es que el derecho es parte del sistema de normas que regulan la conducta, no solo bilateral sino también externa y coercible entre humanos.

El objeto de esta regulación humana, es hacer efectivos los valores jurídicos, siempre que estén debidamente reconocidos por la comunidad o sociedad, donde el ciudadano es el agente principal; sin ciudadanos no se constituye una comunidad, una sociedad; como consecuencia de ello, no se formaría aquél orden jurídico general basado en sistema de normas; tampoco existiría un conjunto jurídico civil, penal, procesal, etc.

Es que la constitución da a la persona mayor de dieciocho años, el derecho al voto y otros atributos para gozar de su capacidad civil y, asimismo, participar en: Asuntos públicos mediante Referéndum; presentar iniciativas legislativas; remover o revocar autoridades; demandar rendición de cuentas; a ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, conforme a Ley; a participar en el gobierno municipal de su localidad, según mecanismos establecidos por leyes vigentes.

Por otro lado, dentro de las materias de competencia municipal, regulada por el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), se establece que las municipalidades deben promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización; organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción¹⁶.

La efectividad, se refiere al grado en el cual la municipalidad logra sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzar fijados por los directivos o exigidos por la sociedad. La eficacia, es la virtud, fuerza y poder para gestionar, en nuestro caso, las municipalidades. La efectividad es el grado en el que se logran los objetivos institucionales. En otras palabras, la forma en que se

16. Valdivia, E. (2008). Normas Municipales. Lima – Perú: Berrio.

obtienen un conjunto de resultados refleja la efectividad, mientras que la forma en que se utilizan los recursos para lograrlos se refiere a la eficiencia.

La efectividad es la medida normativa del logro de los resultados. La municipalidad dispone de indicadores de medición de los logros de los servicios que presta. Cuando se logren dichos resultados o estándares, se habrá logrado el objetivo. Para obtener eficacia tienen que darse algunas variables como:

- a) Cualidades de la organización humana;
- b) Nivel de confianza e interés;
- c) Motivación;
- d) Desempeño;
- e) Capacidad de la organización;
- f) Información y comunicación;
- g) Interactuación efectiva;
- h) Toma de decisiones efectiva.

Si la municipalidad dispone de estas variables, refleja el estado interno y la salud de dicha entidad. La municipalidad, depende de la fuerza financiera o económica; pero deben tener en cuenta algunas medidas de eficacia administrativa, como por ejemplo:

- a) Elevados niveles de moral de los empleados y satisfacciones en el trabajo;
- b) Bajos niveles de rotación;
- c) Buenas relaciones interpersonales;
- d) Percepción de los objetivos de la entidad;
- e) Buena utilización de la fuerza laboral calificada¹⁷.

La eficiencia y la efectividad no van de la mano, ya que la municipalidad puede ser eficiente en sus operaciones, pero no

17. Terry, G. (1990). *Principios de Administración*. México: Continental S.A.

efectiva, o viceversa; puede ser ineficiente en sus operaciones y sin embargo ser efectiva, aunque sería mucho más ventajoso si la efectividad estuviese acompañada de la eficiencia. También puede ocurrir que no sea ni eficiente ni efectivo.

18. Programación en los Pliegos Presupuestarios

a) Los Pliegos para efecto de la programación, toman en cuenta lo siguiente:

- ✓ En cuanto a los ingresos a percibir, con excepción de los provenientes del Tesoro Público, se tendrán en cuenta las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regula.
- ✓ En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad.

b) El monto proveniente del Tesoro Público será comunicado a los Pliegos por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de sus órganos competentes, el que será adicionado a los ingresos, constituyendo el límite del crédito presupuestario que atenderá los gastos del Pliego.

c) La previsión de gastos debe considerar, primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; segundo, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; tercero, el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión; cuarto, las contrapartidas que por efecto de contratos o convenios deban preverse; quinto, los proyectos en ejecución; y finalmente, la ejecución de nuevos proyectos.

- d) Para efecto de la programación de gastos, en el caso de los nuevos proyectos a que hace mención el numeral precedente, los pliegos, bajo responsabilidad de su titular, sólo podrán programar los gastos que se requieran en el año fiscal respectivo, atendiendo a que el plazo de ejecución del proyecto, según su declaratoria de viabilidad, no haya superado el año subsiguiente al plazo previsto en dicha declaratoria.
- e) Se consideran los proyectos de inversión que se sujeten a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública

19. Evaluación Presupuestaria

Fase de Evaluación Presupuestaria

En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

Evaluación a cargo de las Entidades

- a) Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto.
- b) La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:
- ✓ El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas
 - ✓ Presupuestarias previstas.
 - ✓ La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.

✓ Avances financieros y de metas físicas.

Evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas

- a) El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, efectúa la Evaluación en términos financieros y en períodos trimestrales, la cual consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) Dicha Evaluación se efectúa dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los treinta (30) días siguientes de culminado el período de regularización.

Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

- a) La evaluación global de la Gestión Presupuestaria se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la que a su vez realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, entre otras dependencias y Entidades.
- b) La evaluación global consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades.
- c) La Evaluación del primer semestre se efectúa dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes al vencimiento del mismo. La Evaluación de los dos semestres se realiza dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes de culminado el período de regularización.

20. Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

21. Estructura de los Gastos Públicos

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones institucional, económica, funcional programática y geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

a) **La Clasificación Institucional:** Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

b) **La Clasificación Funcional Programática:** Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, por lo tanto se configura bajo el criterio de tipicidad, de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ Legislativa
- ❖ Justicia
- ❖ Administración y Planeamiento
- ❖ Agraria
- ❖ Protección y Previsión Social

- ❖ Comunicaciones
- ❖ Defensa y Seguridad Nacional
- ❖ Educación y Cultura
- ❖ Energía y Recursos Minerales
- ❖ Industria, Comercio y Servicios
- ❖ Pesca
- ❖ Relaciones Exteriores
- ❖ Salud y Saneamiento
- ❖ Trabajo
- ❖ Transporte
- ❖ Vivienda y Desarrollo Urbano

c) La Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por categoría del gasto, grupo genérico de gastos, modalidad de aplicación y específica del gasto.

d) La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

22. Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

a) *Compromiso*

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente

cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal, sin exceder el monto aprobado en los Calendarios de Compromisos; las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes.

b) Devengado

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

c) Pago

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

23. Tratamiento de los Compromisos y los Devengados a la Culminación del Año Fiscal

Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan

dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados. Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha¹⁸.

24. Control del Gasto Público:

La función de control del gasto público se la puede definir como la actividad consistente en comprobar que la actuación de los entes públicos sea adecuada a los principios de legalidad y de buena gestión, y que se cumplan los objetivos plasmados en los Presupuestos. El contenido de dicha función se concreta en distintos procedimientos que se aplican durante la ejecución del Presupuesto.

Dicha función se ejerce sobre las entidades pública, a través del examen de todos sus actos y decisiones económicas y en distintos momentos y periodos del ciclo presupuestario. Tiene así distintos ámbitos:

- **Subjetivo:** porque el control se ejerce sobre la gestión económica hecha por las entidades públicas, abarcando todo el sector público.
- **Material:** porque el control afecta a todos los documentos y expedientes de la entidad que dan origen al reconocimiento de derecho y obligaciones económicas, y a los ingresos y pagos que de ellos se deriven.
- **Temporal:** la función de control se ejerce a través de distintas fases en el tiempo, iniciándose en el periodo de ejecución del

18. Ley Nº 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (26 Abril de 2005)

Presupuesto, y acaba cuando se rinden las cuentas de la actividad económico-financiera¹⁹.

25. Aspectos Generales de la Provincia de Hualgayoc

✧ Ubicación Geográfica

La Provincia de Hualgayoc se encuentra ubicada en el norte y centro de la Región Cajamarca, a una distancia de 112 Km. de la ciudad de Cajamarca, y a 650 Km. de la ciudad de Lima, siguiendo por la carretera longitudinal de la sierra, entre los paralelos 78° 30' de longitud oeste, 6° 41' de latitud sur.

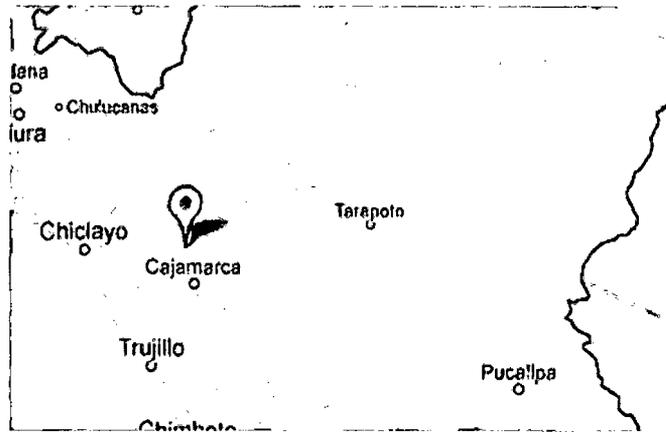
Su capital es la ciudad de Bambamarca. La superficie territorial de la provincia de Hualgayoc es de 777.15 km². La extensión territorial del distrito de Bambamarca es de 451,38 km² y el distrito Hualgayoc con 226,17 km².

✧ Clima

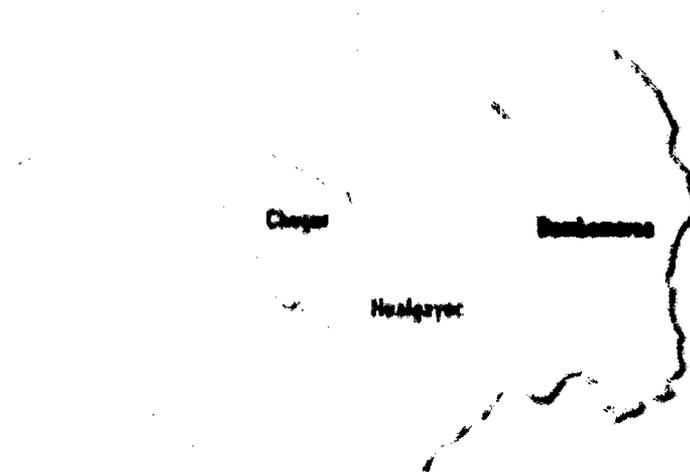
Región Quechua su clima es de un frío moderado, abundante sol la mayor parte del año, vientos de regular intensidad, algunas heladas y granizadas. Con el pasar del día el sol se eleva de temperatura, y baja notablemente por las noches y madrugadas más aun cuando hay heladas. En la parte alta de la cordillera, o en las cumbres de los altos cerros que la rodean, el clima es frío y soplan fuertes vientos que se desplazan en diversas direcciones, se percibe dos estaciones bien diferenciadas: el verano y el invierno

19. Instituto Pacífico. Revista Actualidad Gubernamental. (Abril de 2012)

✧ **Figura N° 6: Mapa Político del Departamento de Cajamarca**



✧ **Figura N° 7: Mapa Político de la Provincia de Hualgayoc**



26. Aspectos Generales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca

⚖ **Misión**

La misión de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca. Es la de *LIDERAR, PROMOVER Y PARTICIPAR* en la ejecución del proceso de desarrollo local, conjuntamente con los actores institucionales (Públicos y privados) y de las organizaciones sociales y productivas de la localidad, de tal

manera que se alcance la Visión y los Objetivos Estratégicos planteados.

✚ **Visión**

Bambamarca es una provincia próspera, cuyos pobladores del área rural y urbana, alcanzan una mejor *CALIDAD DE VIDA*, el cual se sustenta en el aprovechamiento e innovación de sus potencialidades productivas, el fortalecimiento de las capacidades humanas, socioculturales y turísticas, el respeto irrestricto de los derechos ciudadanos y la diversidad, la acción concertada y participativa de todos los actores sociales.

✚ **Actividades Programadas en la Estructura Funcional Programática
Coordinación Y Orientación Superior**

Entre las principales acciones a realizar figuran la fiscalización y normalización de la gestión municipal, la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, acuerdos de concejo, emisión de edictos, ordenanzas, decretos de alcaldía, resoluciones, así como agendas oficiales de gestión de proyectos, actos cívicos, reuniones de coordinación, celebración de contratos, convenios, despacho y atención de documentación, entre otras acciones de carácter ejecutivo y administrativo, también se está considerando las gestiones que puedan realizar las seis (6) comisiones de Regidores que se conforman acorde a la ley 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

✚ **Actividades Relacionadas con el Control**

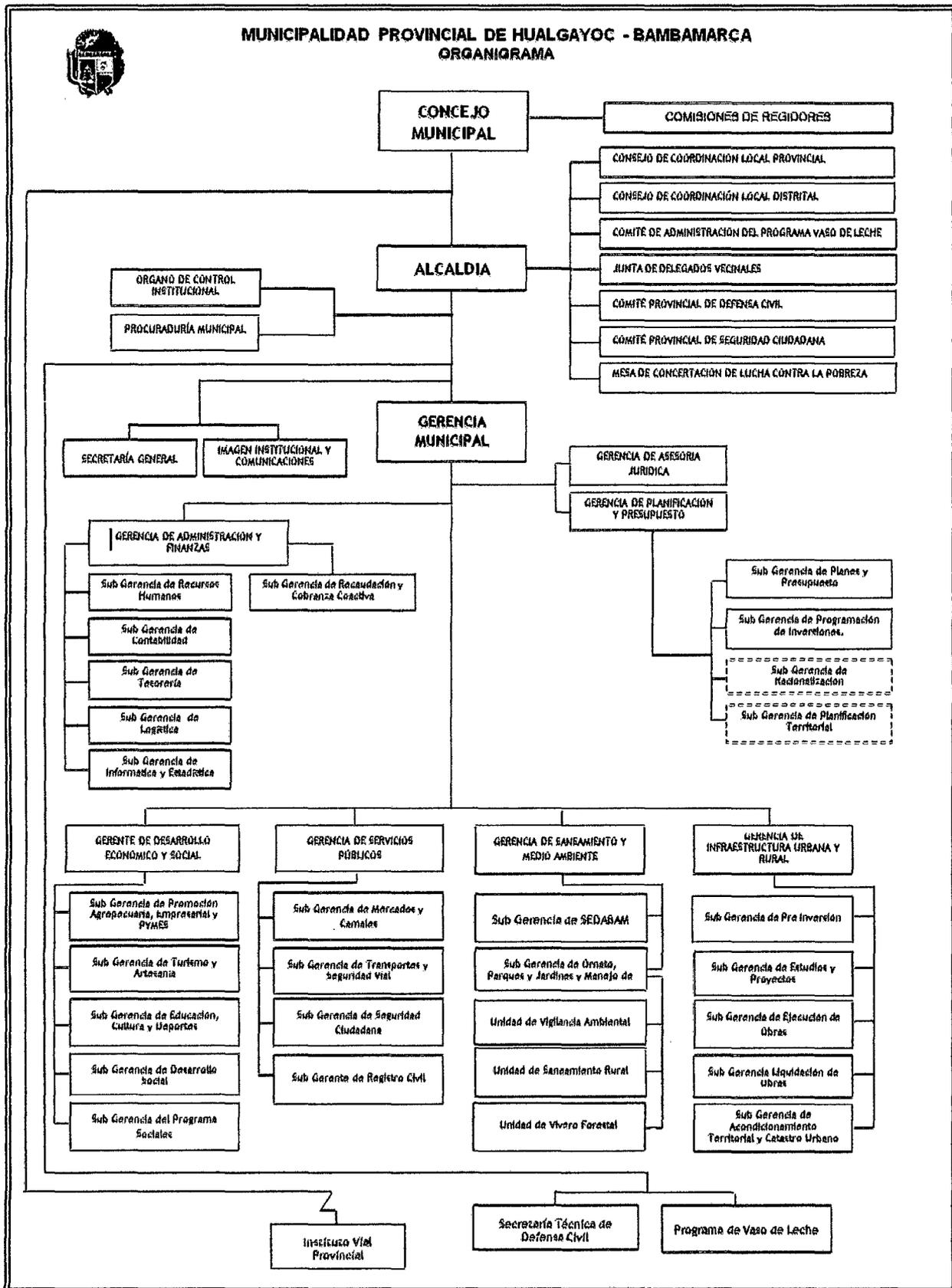
Dentro de esta estructura funcional programática está el Órgano de Control Interno cuyo objetivo fundamental es llevar a cabo el control gubernamental de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría

General de la República, promoviendo la transparencia y la correcta gestión de los recursos y bienes de la entidad.

✚ **Actividades relacionadas con la Gestión Administrativa**

Esta actividad tiene por finalidad de Gerenciar la Gestión Municipal, es decir tiene que dirigir, coordinar, supervisar, ejecutar y controlar las acciones para asegurar el normal desarrollo operativo de los programas y el mantenimiento de los servicios públicos que brinda la municipalidad

Figura N° 8: Organigrama de la Municipalidad de Hualgayoc - Bambamarca



2.3 MARCO CONCEPTUAL

1. Actividades de control gerencial

Que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad²⁰.

2. Administración Pública

La Administración Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general²¹.

3. Ambiente De Control

Entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa²²

4. Control Interno

Es un proceso continuo realizado por la dirección y gerencia y, otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos siguientes:

- ✓ promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública;
- ✓ proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- ✓ cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,

20. R.C. N° 320-2006-CG. Normas de Control Interno. (03 de noviembre de 2006)

21. Ley N° 26111. Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos. (21 de marzo 2001)

22. R.C. N° 320-2006-CG. Op. cit

- ✓ elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

5. COSO

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission²³.

6. Economía

Es la relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales se adquiere recursos, sean éstos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y el nivel apropiado de calidad, al menor costo, en la oportunidad y en el lugar requerido.

7. Efectividad

Es la referida al grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.

8. Eficiencia

Es la referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin, en comparación con un estándar de desempeño establecido²⁴.

9. Eficacia

Es una medida normativa del logro de los resultados. Puede medirse en función de los objetivos logrados. Se refiere a la capacidad de una organización de satisfacer una necesidad social mediante el suministro de bienes y servicios²⁵.

23. R.C. N° 320-2006-CG. Op. cit.

24. Ley N° 27785. Op. cit.

25. Chiavenato, I. (2000). Administración de Recursos Humanos. (5ª ed.). México: McGraw-Hill.

10. Estructura de Control Interno

Constituye el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del Control Interno.

11. Estructura Organizacional

Distribución y orden con que está compuesta una entidad (cargos, funciones, unidades orgánicas y niveles de autoridad), incluyendo el conjunto de relaciones entre todos los miembros.

12. Evaluación de Riesgo

Que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.

13. Evaluación Presupuestaria

Es una herramienta importante para la gestión gubernamental, por cuanto determina sus resultados en base al análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. Comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en base al presupuesto aprobado²⁶.

14. Funcionario Público

Considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley²⁷.

26. R.C. N° 320-2006-CG. Op. cit.

27. D.S. N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones. (17 de enero de 1990)

15. Gestión Pública

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo²⁸.

16. Gobierno Local

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines²⁹.

17. Información y comunicación

A través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional³⁰.

18. Método de Cuestionario

En este procedimiento se elaboran previamente una serie de preguntas en forma técnica y por áreas de operaciones. Estas preguntas deben ser redactadas en una forma clara y sencilla para que sean comprensibles por las personas a quienes se les solicitará que las respondan.

28. Ley N° 27785. Op. cit.

29. Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades. (27 de mayo de 2003)

30. R.C. N° 320-2006-CG. Op. cit.

19. Método Descriptivo

También llamado “narrativo”, consiste en hacer una descripción por escrito de las características del control de actividades y operaciones que se realizan y relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables y la información financiera. El método narrativo, es ideal para aplicarlo a pequeñas empresas.

20. Método Inductivo

Es el método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación³¹.

21. OCI

Órgano de Control Institucional equivalente al término “Órgano de Auditoría Interna” que refiere la ley. También comprende al Órgano de Control Sectorial, Regional. Local³².

22. Presupuesto de las Municipalidades

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación³³.

31. Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010) Metodología de la Investigación. (5ª ed.). México: McGraw-Hill

32. RC N° 459-2008-CG, Reglamento de los órganos de Control Institucional (30 de octubre de 2008)

33. Ley N° 27972. Op. cit.

23. Prevención y monitoreo

Referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno³⁴.

24. Recursos y bienes del Estado

Recursos y bienes sobre los cuales el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República³⁵.

25. Riesgo

La posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos.

26. Riesgo residual

Riesgo remanente después de haber aplicado una respuesta al riesgo³⁶.

27. Servidor Público

Para los efectos de la ley, entiéndase por servidor público al ciudadano en ejercicio que presta servicio en entidades de la Administración Pública con nombramiento o contrato de autoridad competente, con las formalidades de la ley, en jornada legal y sujeto a retribución remunerativa permanente en períodos regulares³⁷.

28. Sistema de Control Interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes

³⁴. R.C. N° 320-2006-CG. Op. cit.

³⁵. Ley N° 27785. Op. cit.

³⁶. R.C. N° 320-2006-CG. Op. cit.

³⁷. D.S. N° 005-90-PCM. Op. cit.

que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control gerencial
4. Información y comunicación
5. Supervisión.

29. SNC

Sistema Nacional de Control, constituido por el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada³⁸.

30. Veeduría

Constituye una modalidad de Control Preventivo que implica la acción de presenciar el desarrollo de las operaciones o actividades a cargo de la Entidad, cumpliendo tres (03) finalidades principales: i) Alertar al Titular de la Entidad o quien haga sus veces, de la existencia de riesgos que pudieran afectar la transparencia, probidad o cumplimiento de objetivos y de la normativa correspondiente; ii) Disuadir intentos de actos de corrupción; iii) Recabar información que será utilizada para fines del control posterior, de ser el caso. La veeduría será ejecutada de manera selectiva a algunas actividades comprendidas en las operaciones llevadas a cabo por la entidad³⁹.

38. R.C. N° 320-2006-CG. Op. cit.

39. Contraloría General de la República: Glosario de Términos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Metodología de la Investigación

El presente estudio corresponde al tipo de investigación descriptiva-explicativa, por cuanto se describe el proceso del Sistema de Control Interno y explica su incidencia favorablemente en la correcta ejecución del gasto público de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

Método

Se aplicó el método descriptivo - Inductivo.

- ♣ Descriptivo porque se describe o analiza los componentes, evaluación y efectividad del Sistema de Control Interno; así como los resultados presupuestales y económicos que se reflejan en la optimización del gasto.

- ♣ Inductivo porque nos permite analizar la incidencia de la efectividad del Sistema de Control Interno en la correcta ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

3.2 Descripción de la sede de estudio

El área seleccionada para llevar a cabo la presente investigación será la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

3.3 Universo

El universo comprende todo el personal (alcalde, funcionarios y servidores públicos) que laboran en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca. La investigación fue realizada en dos grupos: funcionarios y servidores públicos, los cuales están relacionados directamente con el presente estudio.

3.4 Población

La población comprende 16 Funcionarios y 30 Servidores Públicos que laboran en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

3.5 Muestra

La muestra está conformada por 14 Funcionarios y 23 Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, (Cuadro 1).

3.6 Diseño Muestral

Para el diseño de la muestra se tomó en cuenta la hipótesis: Los componentes y evaluación del Sistema de Control Interno; la eficiencia y economía presupuestal; y la optimización del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca en el periodo 2011 – 2012.

Por lo expuesto, se optó por analizar los grupos de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, empleando el muestreo probabilístico, estratificado y aleatorio simple.

Fórmula para determinar el tamaño de la muestra correspondiente a Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

$$n = \frac{z^2 pqN}{\varepsilon^2 (N-1) + z^2 pq}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

z: Nivel de confianza

p: Probabilidad de ocurrencia

q: Probabilidad de rechazo

N: Tamaño poblacional

ϵ : Error muestral

A continuación se presentan los elementos con los cuales se determinó el tamaño de la muestra.

Cuadro 2: Distribución de la muestra de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca en el periodo 2011 – 2012

| Descripción | p | q | z | ϵ | Población (N) | Muestra (n) |
|-----------------------|-----|-----|------|------------|---------------|-------------|
| Funcionarios Públicos | 0.5 | 0.5 | 1.96 | 10% | 16 | 14 |
| Servidores Públicos | 0.5 | 0.5 | 1.96 | 10% | 30 | 23 |
| Total | | | | | | 37 |

3.7 Técnicas de Recolección de Datos

En la ejecución del estudio se ha utilizado la técnica de encuestas (entrevistas y cuestionario) las cuales se aplicaron de acuerdo con la muestra.

En la aplicación de esta técnica se utilizó un cuestionario previamente validado, destinado a los señores funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, Los cuestionarios 01 y 02 se presentan en los anexos.

Para validar los instrumentos se seleccionaron funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, quienes manifestaron no tener dificultades para responder los cuestionarios, señalando que las preguntas eran claras y precisas.

Los instrumentos se construyeron a partir de una revisión bibliográfica basada en la temática de los componentes y evaluación del Control Interno; así como la eficiencia y economía presupuestal y la optimización del gasto. Dichos documentos fueron diseñados por la investigadora.

Los instrumentos (*cuestionarios 01 y 02*) constan de:

- a) Una breve presentación donde se hace una indicación con respecto al desarrollo del cuestionario.
- b) El contenido propiamente dicho el cual consta de:
 - ◊ Datos personales
 - ◊ Preguntas relacionadas con la investigación

Que ha permitido obtener datos precisos acerca del Sistema de Control Interno en la ejecución del gasto.

3.8 Plan de Tabulación y Análisis

Una vez realizado el acopio de datos se procederá a tabularlos y realizar un consolidado creando una base de datos, se utilizando un programa computacional Microsoft EXCEL 2010, el cual permitió incorporar cada una de las variables en estudio y de esta manera obtener conclusiones válidas para la investigación.

Esta fase se desarrolló en tres etapas:

1. El análisis que se efectúa mediante:
 - El recuento minucioso de los datos por cada variable
 - La revisión de los pasos dados en la investigación
 - La comprobación de que se había seguido, o se había abandonado en algún momento la planificación prevista.

2. La valoración de los datos por medio de los cuales se determinó si la masa de datos era suficiente y estaba bien distribuida; y si cada uno de ellos era pertinente o por el contrario era irrelevante.
3. La síntesis, que comprendió:
 - La incorporación de elementos fundamentales desechando aquellos de escaso grado de significación.
 - Revisión de la hipótesis para contrastarla con los datos analizados.
 - Ejecución de la síntesis por partes abarcando el conjunto de datos relacionado con cada estrato en estudio, para luego efectuar la síntesis total.

Los resultados cuantitativos fueron presentados estadísticamente, por medio de gráficos en el cuerpo del trabajo de investigación; a fin de lograr la síntesis, análisis e interpretación de los mismos.

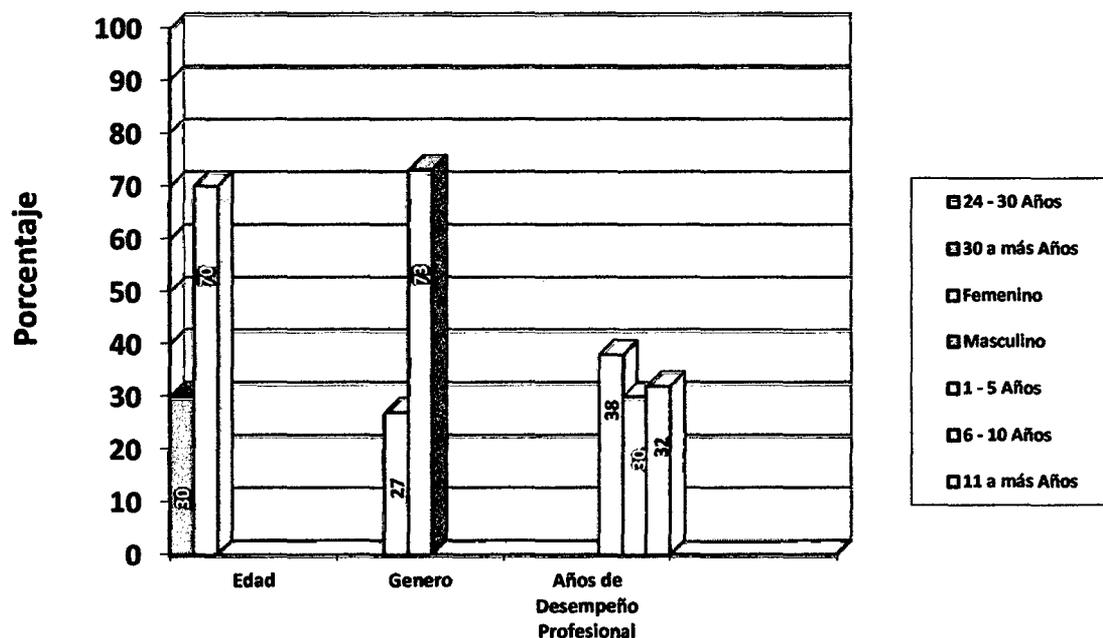
CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados según los objetivos planteados. Los gráficos tienen como fuente los cuestionarios 01 y 02 aplicados a los señores Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, en adelante MPH-B.

4.1 Referencias de los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

Grafico 1: Edad, Género y Años de Desempeño Profesional de los Funcionarios y Servidores de la MPH-B



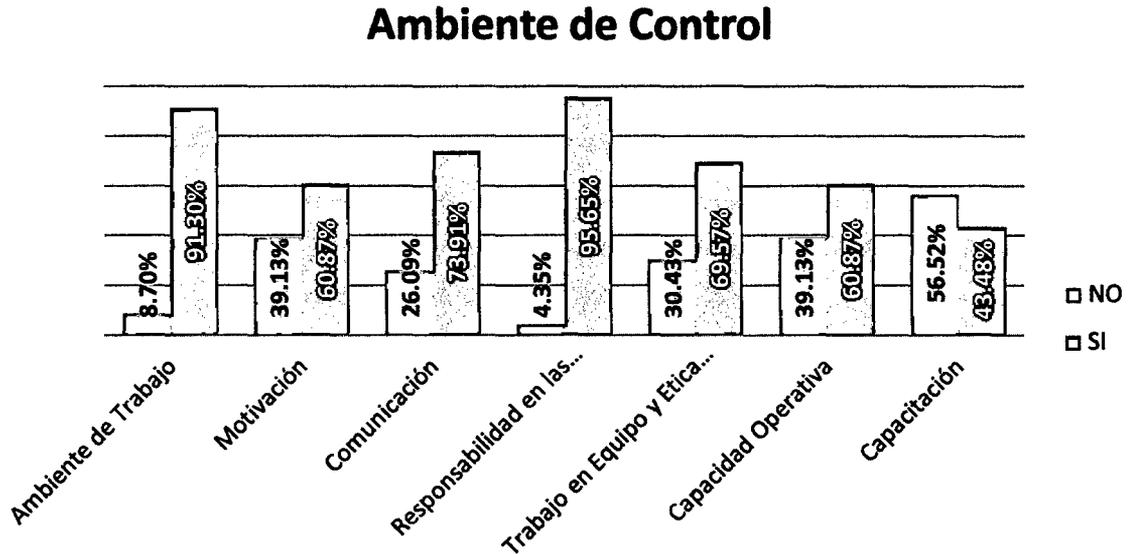
Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García (Cuestionario 1 y 2)

Con respecto a la edad, se pudo determinar que el 30% de los encuestados, tienen una edad que varía entre los 24 y los 30 años, mientras que el 70%, tienen una edad que oscila entre los 31 años a más. Asimismo en el género de los encuestados, se pudo evidenciar que el 73% de los encuestados pertenecen al sexo masculino, mientras que un 27% pertenecen al sexo femenino. Paralelamente en los años de desempeño profesional tenemos que, el 38% tiene una antigüedad que varía entre 1 a 5 años, otro 30% indica una antigüedad de 6 a 10 años de labor y un 32% nos muestra una antigüedad superior a los 11 años.

En conclusión podemos decir que la mayoría de servidores y funcionarios de la MPH-B son de sexo masculino, su edad oscila entre 30 años a más y tiene una antigüedad laboral entre 1 a 5 años.

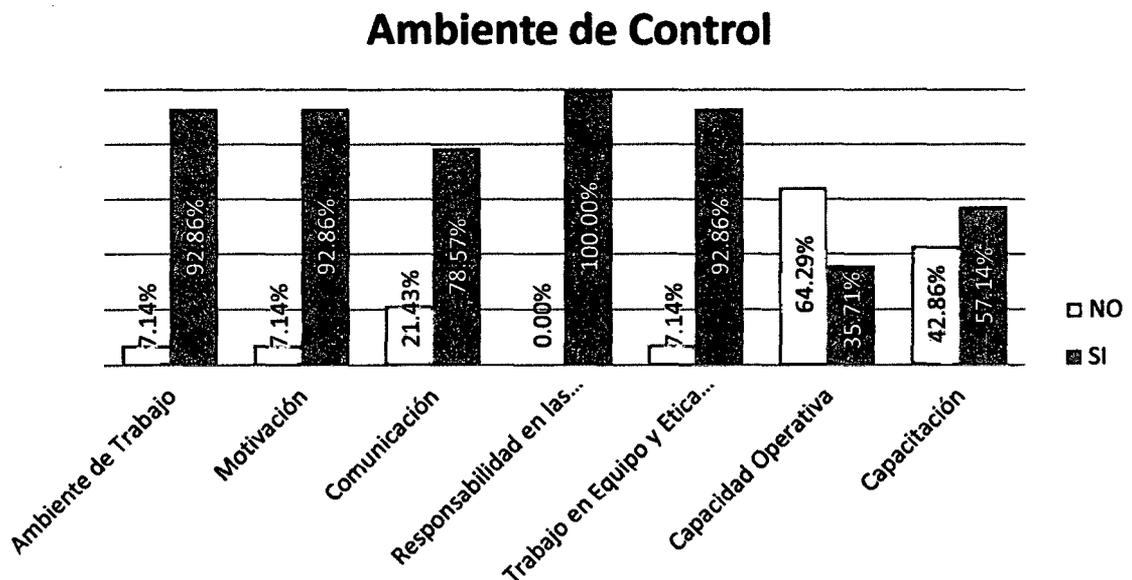
4.2 Componentes, Evaluación del Sistema de Control Interno y Seguimiento de Medidas Correctivas.

Gráfico 2: Percepción del Ambiente de Control por los Servidores Públicos de la MPH-B



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Gráfico 3: Percepción del Ambiente de Control por los Funcionarios Públicos de la MPH-B



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Como se aprecia en los gráficos 2 y 3, en relación al ítem *ambiente de trabajo* la mayoría (91% de servidores y 93% de funcionarios) indica que cuentan con un ambiente de control favorable equipado con espacio, muebles, materiales informáticos y de escritorio suficientes para el óptimo desempeño de sus funciones, por el contrario existe una minoría que no se encuentra conforme con el ambiente de trabajo en el cual desempeña sus funciones.

Así mismo tenemos que el 61% de servidores y el 93% de funcionarios encuestados afirman que se encuentran *motivados* día a día para mejorar su trabajo. Pero también cabe resaltar que un 39% de servidores no recibe la motivación necesaria para el desarrollo de sus funciones; lo que repercute en su desempeño laboral.

También podemos evidenciar que en los ítems de *comunicación y responsabilidad* en las funciones, la mayoría de los encuestados tanto funcionarios como servidores conocen plenamente sus funciones a desarrollar y demuestran un compromiso con la institución, lo cual se refleja en un control interno efectivo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca. Mientras que una minoría opina lo contrario.

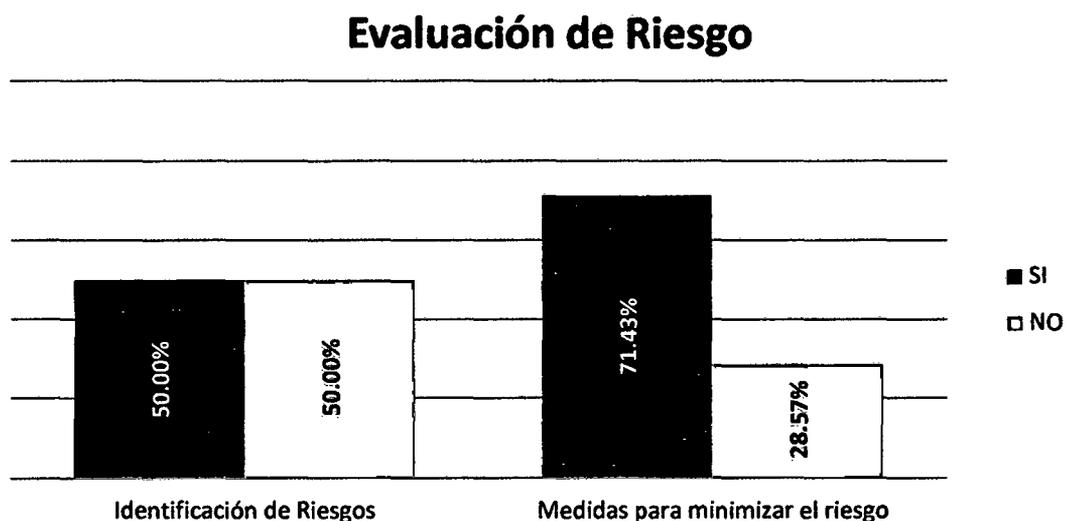
En cuanto al *trabajo en equipo y ética profesional* la mayoría de servidores y funcionarios públicos manifiesta que propician un ambiente de integración y trabajo compartido, basado en valores éticos morales contribuyendo al fortalecimiento del entorno institucional.

Con respecto a la *capacidad operativa* podemos evidenciar que la mayoría de servidores indican que la entidad cuenta con el recurso humano suficiente, mientras que los funcionarios afirman que esta capacidad operativa es insuficiente lo que demuestra que los señores funcionarios no están un uso racional del personal asignado a su dependencia y los servidores sienten que no necesitan más competencia para realizar un trabajo efectivo en beneficio de su entidad.

En el rubro de capacitación se observa en los cuadros precedentes que un 57% de funcionarios afirman recibir una *capacitación* continua y especializada, al mismo tiempo un 56% de los servidores opina lo contrario lo que demuestra que los señores funcionarios son capacitados pero no ejercen el efecto multiplicador entre el personal que labora en su dependencia.

Cabe resaltar que un 43% de funcionarios dice no recibir capacitación alguna y 44% de servidores afirma que si recibe *capacitación* continua. Estos datos reflejan que la capacitación al personal es deficiente, teniendo en cuenta que parte de la labor del Titular de la entidad es velar porque el personal pueda perfeccionar sus capacidades y alimentar sus conocimientos los cuales contribuirán a un efectivo desarrollo de sus funciones.

Gráfico 4: Percepción de los Funcionarios Públicos de la MPH-B en relación a la Evaluación de Riesgo



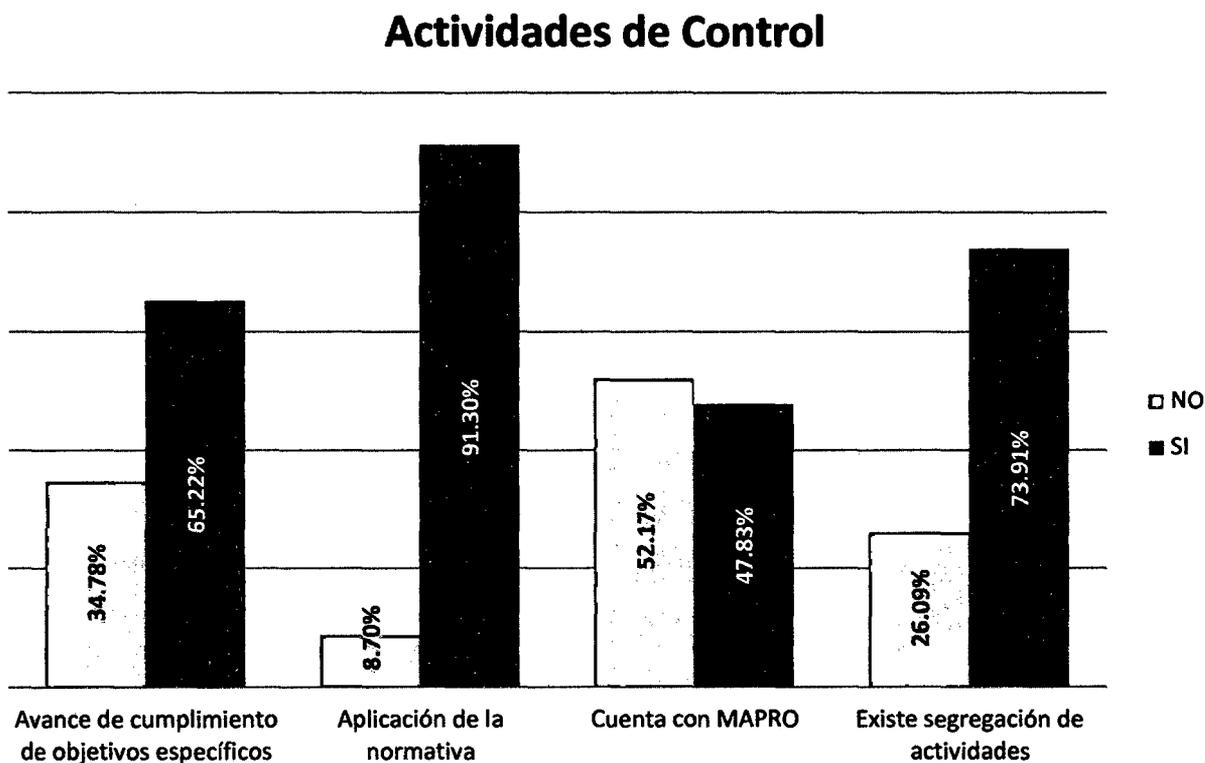
Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez

En el gráfico podemos apreciar que el 50% de los funcionarios encuestados concuerdan en la identificación de *riesgos*, esto nos muestra que solo la mitad de los funcionarios conoce plenamente a la entidad, ya

que esto les permite identificar los puntos críticos y cuáles serán los mejores procesos de identificación y evaluación de los riesgos. Asimismo los riesgos que son identificados son plasmados en informes y puestos de conocimiento en las áreas donde se identificó de manera que estos se minimicen en el futuro.

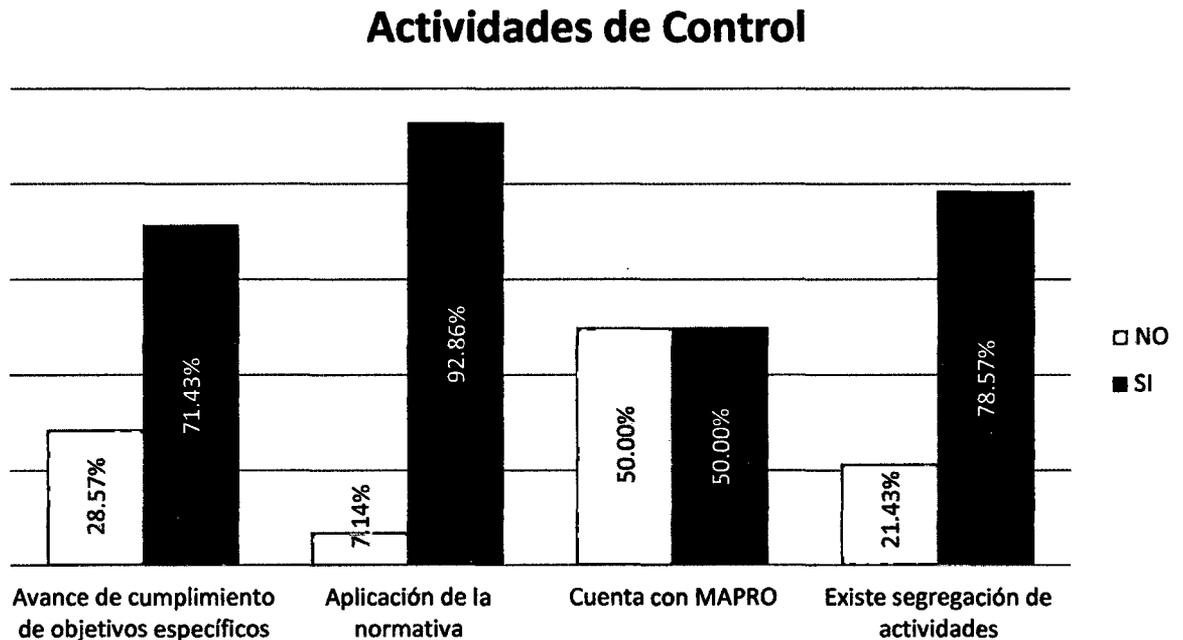
En cuanto a las medidas adoptadas para minimizar los riesgos, los funcionarios en un 71% opinan que mediante las reuniones constantes por áreas y entre las mismas logran establecer cuáles son las actividades que generan los riesgos más frecuentes en la entidad.

Gráfico 5: Apreciación de las Actividades de Control por los Servidores Públicos de la MPH-B



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Gráfico 6: Percepción de las Actividades de Control por los Funcionarios Públicos de la MPH-B



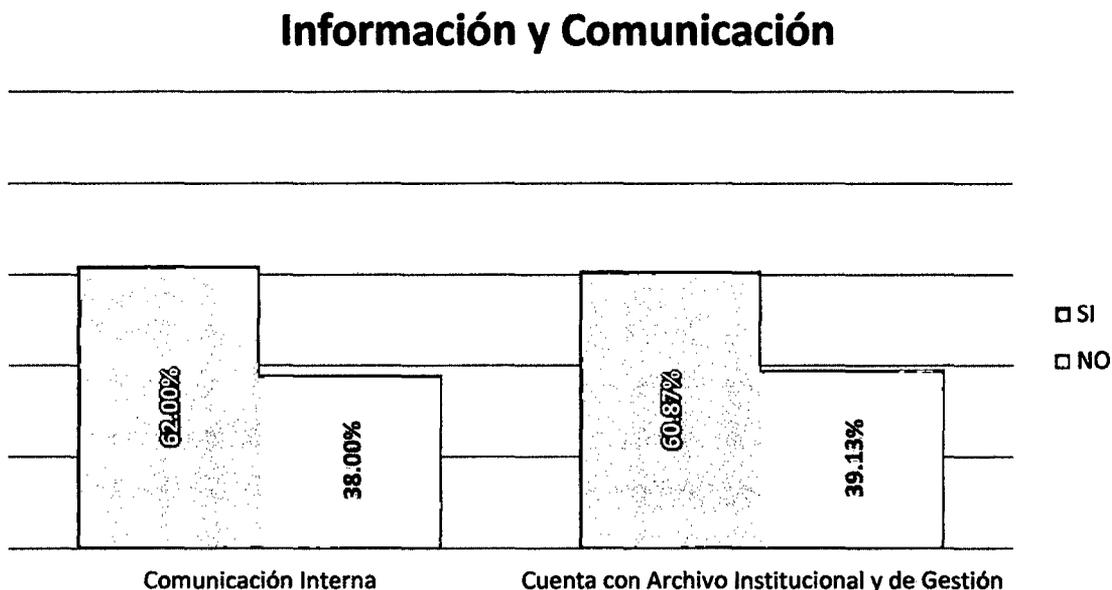
Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

En los gráficos 5 y 6 podemos analizar que el 65% de servidores y el 71% de los funcionarios manifiestan que realizan reuniones de coordinaciones en cada una de las áreas para verificar los avances de los *objetivos* establecidos en el Plan Anual Operativo, esto facilita a la entidad pues el personal puede realizar las modificaciones y enfrentar los riesgos existentes y estar preparados para poder enfrentar los riesgos futuros, asimismo la mayoría de los encuestados (91% de servidores y 93% de funcionarios) afirman que conocen las *normas*, las cuales aplican a sus funciones y cumplen con la responsabilidad de administrar adecuadamente el uso de bienes y recursos de la entidad.

Al respecto, podemos mencionar que el 52% de los servidores y el 50% de funcionarios manifestaron que no contaban con *manuales o directivas de procedimientos*, lo que impide conocer adecuadamente las actividades que ayudarán al correcto desempeño de sus funciones, cabe señalar que el 74% de servidores y el 78% de funcionarios indicaron que se realiza una adecuada *segregación* de funciones, asimismo dentro de este ítem

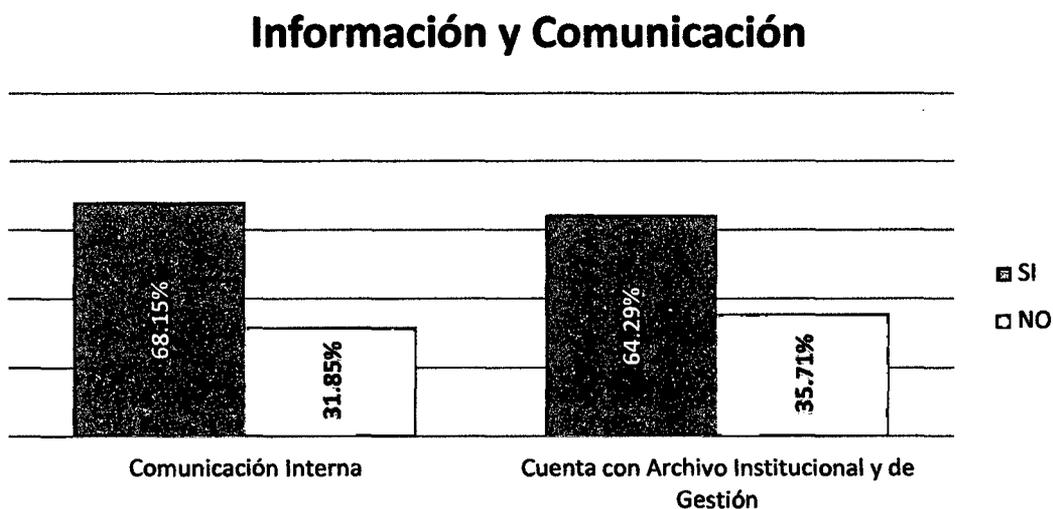
se indicó que la entidad no realizaba la rotación de los servidores, lo que puede significar un riesgo pues el personal está expuesto a ser responsable de funciones claves por periodos extensos.

Gráfico 7: Apreciación de los Servidores Públicos de la MPH-B en relación a los ítems de Información y Comunicación



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Gráfico 8: Apreciación de los Funcionarios Públicos de la MPH-B en relación a los ítems de Información y Comunicación

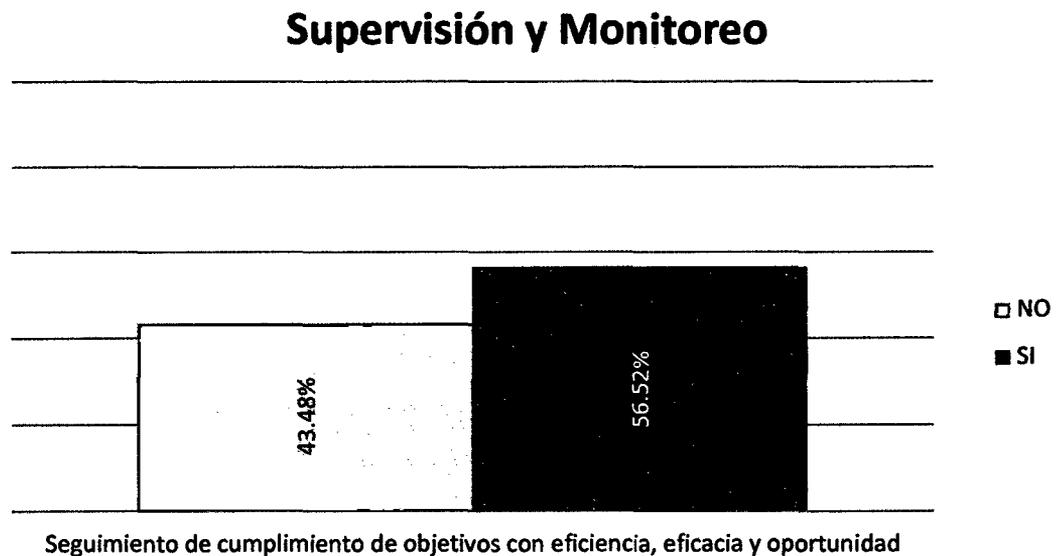


Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Con respecto al ítem de *comunicación interna* se puede observar en los gráficos 7 y 8 que el 62% de Servidores Públicos y el 68% de los funcionarios tienen una buena relación, lo que permite alcanzar los objetivos propuestos gracias a que la *información* es compartida por todos.

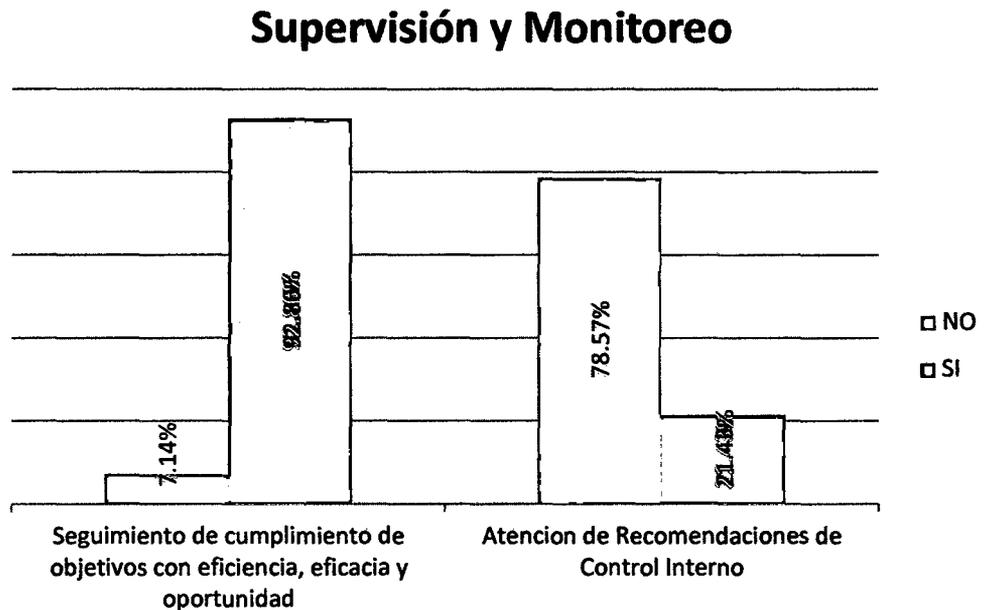
Así mismo, la mayoría de servidores (61%) y funcionarios (64%) encuestados de la entidad indico que cuentan con un *archivo institucional* y *archivos de gestión*, cabe resaltar que el personal encuestado indicó que si bien la entidad cuenta con un archivo institucional, este no está debidamente organizado, además no cuentan con directivas internas que establezcan los plazos para que la información de las diferentes áreas sean ingresadas al archivo general institucional; asimismo en relación a los archivos de gestión estos no son completos ya que no cuentan con MAPRO y directivas internas que ayuden a la organización y mejora de las funciones de la entidad.

Gráfico 9: Percepción de la Supervisión y Monitoreo por los Servidores Públicos de la MPH-B



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Gráfico 10: Percepción de la Supervisión y Monitoreo por los Funcionarios Públicos de la MPH-B



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

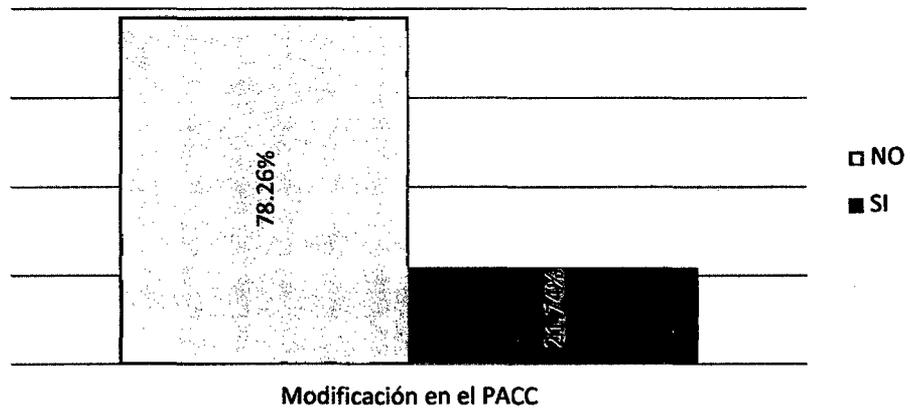
De los gráficos 9 y 10 podemos evidenciar con respecto al seguimiento del cumplimiento de objetivos que el 56% de servidores y el 93% de funcionarios coincide en afirmar que se realiza un monitoreo de las actividades con el propósito de minimizar los riesgos que puedan afectar el logro de los *objetivos institucionales*, de manera que se incremente el desempeño efectivo, asimismo aunado a este seguimiento se puede evidenciar las debilidades y deficiencias que sufre la entidad, conduciendo a fortalecer el control interno.

En cuanto a la atención de recomendaciones de control interno el 78% de los funcionarios indica que no adoptan *medidas correctivas* comunicadas al titular de la entidad y derivadas a las áreas correspondientes, afectando el fortalecimiento del control interno y que dichas deficiencias puedan ser superadas y contribuyan a una mejora de las gestión y por ende una mejor resultado en la *ejecución del gasto*.

4.3 Eficiencia y Economía de los Recursos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

Gráfico 11: Apreciación de la Eficiencia y la Economía Presupuestal de la MPH-B por parte de los Servicios Públicos

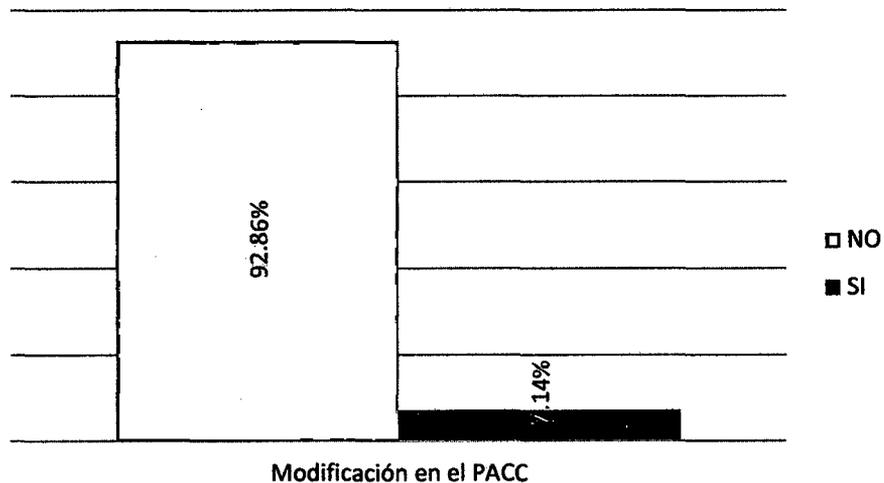
Eficiencia y Economía Presupuestal



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Gráfico 11: Percepción de la Eficiencia y la Economía Presupuestal de la MPH-B por parte de los Funcionarios Públicos

Eficiencia y Economía Presupuestal

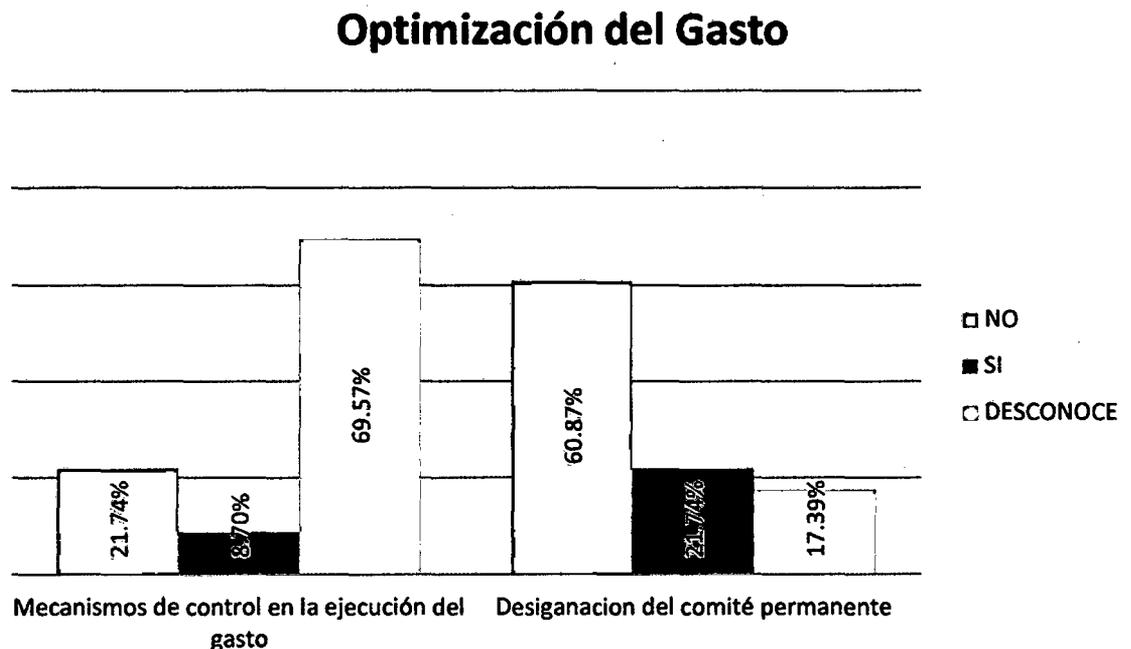


Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

En los gráficos 11 y 12 podemos apreciar que la mayoría de encuestados (78% de servidores y 92% de funcionarios) indican que no se realizan *gastos fuera de lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones*, sin embargo los funcionarios indicaron que existen obras por administración directa, dicho proceso no cuentan con una directiva adicional a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y lo normado por la Contraloría general de la República (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa), lo que generaría un riesgo potencial por la inadecuada utilización de los recursos estatales.

4.4 Optimización del Gasto

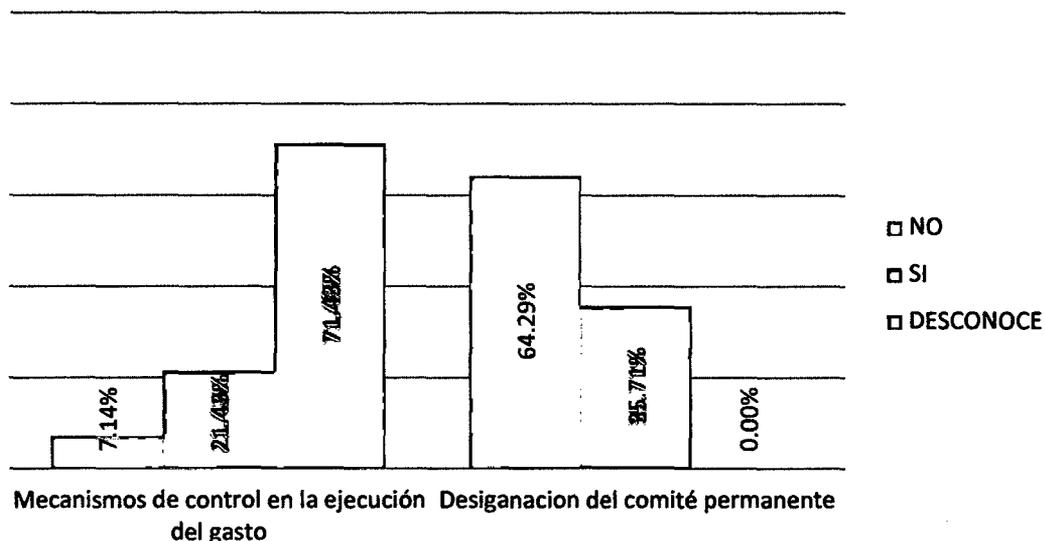
Gráfico 13: Apreciación de los Servidores Públicos en relación a la Optimización del Gasto en la MPH-B



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

Gráfico 14: Apreciación de los Funcionarios Públicos en relación a la Optimización del Gasto en la MPH-B

Optimización del Gasto



Fuente: Encuesta elaborada por Verónica del Rocío Pérez García

De los gráficos 13 y 14 podemos evidenciar que la mayoría de los servidores y funcionarios públicos desconoce cuáles son los *mecanismos de control* a través de los cuales se puede saber el destino y fin de los recursos públicos, a pesar de que en teoría los señores funcionarios conocen dichos mecanismos; así mismo es preciso indicar que la gran mayoría mencionó como mecanismo de control al Sistema Integrado de Información Financiera (SIAF), si bien es cierto a través del SIAF las entidades estatales llevan un control del gasto así como consolidan la información presupuestal y financiera; pero adicional a esta los funcionarios y servidores no manejan internamente mecanismos de control que garanticen la efectiva *ejecución del gasto*.

En relación al ítem designación del *comité permanente o comités especiales*, manifestaron en un 64% de funcionarios y 61% de servidores públicos que laboran en la MPH-B que no existe una directiva o norma interna para la designación del comité por el contrario se basan en la Ley de Contrataciones del Estado y muchos coincidieron en que la decisión era política.

Al respecto de la eficiencia y economía presupuestal, es necesario indicar lo siguiente:

Cuadro 3. El presupuesto de apertura y modificado para los años 2011 y 2012

| Presupuesto y Ejecución | PIA | PIM |
|--------------------------------|-------------|--------------|
| Ingresos 2011 | 32 730, 479 | 95 155, 992 |
| Gastos 2011 | 34 180, 962 | 96 623, 377 |
| Ingresos 2012 | 67 566, 850 | 122 670, 298 |
| Gastos 2012 | 69 017, 369 | 124 833, 709 |

Fuente: Consulta amigable del MEF

Elaboración Propia

De los datos, podemos advertir la diferencia entre los presupuestos asignados para el 2011 y 2012, el cual se incrementó en un 34 836, 371 Nuevos Soles, esto evidencia que la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca ha tenido una ejecución presupuestal optima durante el 2011, por lo que le permitió acceder a un presupuesto mayor para el año siguiente.

Del análisis de los procesos convocados por la entidad durante el 2011 y lo reportado al Ministerio de Economía y Finanzas existen a la fecha obras importantes tales como electrificación rural, construcción de trochas carrozables, construcciones de colegios, entre otros (anexo N° 02), los cuales continúan con presupuesto asignado y no han sido ejecutados, así también existen obras que desde el 2011 se encuentran con un avance financiero por debajo del 50% lo que demuestra una deficiente gestión de los recursos por parte de las autoridades municipales, ya que no implementan controles internos para minimizar los riesgos de que los presupuestos de gastos no se

ejecuten dentro de los plazos y de manera óptima, conllevando este problema al atraso en el que se encuentran sumidos muchos sectores de nuestra población que dependen de municipalidades que aparentemente no deberían tener mayores contratiempos en la ejecución de sus obras.

Lo mismo sucede en el año 2012 ya que a pesar de que su presupuesto se vio aumentado en un monto regular a comparación del año 2011, presenta obras con certificación presupuestal óptimas para la ejecución se encuentren a la fecha pendientes o con avance financiero mínimo; una vez más esta responsabilidad recae sobre los profesionales que tienen a su cargo estas actividades, los cuales muchas veces no cuentan con una supervisión adecuada, motivo por el cual se recalca la importancia de aplicar adecuadamente el Control Interno en todas las fases de ejecución presupuestal.

Es por todos estos datos preocupantes, que el Sistema de Control Interno busca mejorar el planeamiento presupuestal y la cadena que este incluye en la ejecución de obras, incluyéndose áreas como logística y contabilidad, ya que si los profesionales realizaran adecuadamente la elaboración de los planes de contrataciones y lo hicieran priorizando los gastos que la población necesita, así como que los expedientes técnicos se realizaran teniendo en cuenta la geografía e hidrología de los lugares, generando directivas internas que regulen la participación especializada de profesionales en los diferentes actos administrativos, actuando conforme a la ley y teniendo en cuenta el principio de economía y eficiencia que logren la mejora de ejecución de gastos y esta se vea reflejada en el beneficio de la población.

Como parte de los mecanismos que la entidad debería implementar para lograr una correcta ejecución del gasto tenemos entre otros:

- ✘ Informe de determinación del valor referencial.
- ✘ Verificar la organización del expediente de contrataciones
- ✘ Verificar el expediente de contratación.

- ⊗ Implementar la revisión del formato SNIP N° 15 informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP (Proyectos de Inversión Pública) viable emitido por el área de obras.
- ⊗ Verificaciones continuas por parte del área responsable de la ejecución de los proyectos de tal manera que el avance de ejecución financiera no tenga mayor diferencia con la ejecución física de la obra.

CAPÍTULO V

COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

5.1 Hipótesis General

El Sistema de Control Interno incide favorablemente en la correcta ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca en el período 2011 – 2012.

Para probar la hipótesis del presente Estudio de Investigación, se utilizan los resultados mostrados en el Capítulo IV, cuyos resultados obtenidos en cada uno de los gráficos han servido para analizar la relación entre las variables en estudio considerando que un favorable Sistema de control interno influye en la correcta ejecución del gasto en la MPH -B, de acuerdo con la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”

Con respecto a los gráficos 2 y 3 se muestra que la mayoría de servidores y funcionarios públicos encuestados, demuestran que tienen un ambiente de control adecuado, que son motivados día a día lo cual permite que su desempeño laboral sea responsable, ético y con un gran compromiso Institucional. A su vez también se identificó que los funcionarios afirman recibir capacitación continua mientras que los servidores opinan lo contrario lo que demuestra que la capacitación que reciben los señores funcionarios no es socializado, con el personal de su área ni con el personal de las áreas relacionadas.

Así mismo en el gráfico 4 se analizó el ítem correspondiente a evaluación de riesgo y un 50% de funcionarios públicos de la municipalidad conocen

plenamente su entidad y cuáles son las deficiencias, y un gran porcentaje de ellos identifica y adopta las medidas para minimizar los riesgos, pero es preocupante que la mitad de funcionarios no tengan este conocimiento lo cual repercute en un incremento de las deficiencias en la entidad.

En el gráfico 5 y 6 se muestra que más de la mitad de servidores y funcionarios que laboran en la MPH-B realizan reuniones de coordinación para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan anual lo que les permite estar preparados para solucionar los problemas que se presente en el ejercicio de sus funciones.

Se muestra en los gráficos 7 y 8, que la mayoría de servidores y funcionarios tienen una adecuada comunicación lo que facilita el buen desempeño laboral, asimismo, a pesar que la entidad cuenta con un archivo de gestión e institucional este no se encuentra debidamente organizado ni se han establecido directivas que regulen los plazos de archivo de documentación de las diferentes que permita respaldar las operaciones ejecutadas.

Se puede observar en los gráficos 9 y 10 que el 56% de servidores y 93% de funcionarios indicaron que si se realiza la supervisión y monitoreo de sus actividades en cada una de sus áreas; en contradicción con lo ya mencionado la mayoría de funcionarios sostienen que no implementan las recomendaciones que realizan las labores de control lo que impide que las deficiencias identificadas sean superadas.

En el análisis de los gráficos 11 y 12 se percibe que la gran mayoría de encuestados manifiestan que no se realizan gastos fuera de los programados en el Plan Anual de Contrataciones, sin embargo realizan varias modificaciones del plan lo que evidencia que los funcionarios y autoridades no tienen el pleno conocimiento de las necesidades que deben cubrirse de manera prioritaria; así mismo ejecutan obras por administración directa las cuales solo se rigen por la RC N.º 195-88/CG,

pero no han establecido mayores directivas como mecanismo que ayude al mejor control de los gastos que se destinan para dicha ejecución.

En los gráficos 13 y 14 se constató que la mayoría de servidores y funcionarios de la MPH-B desconoce los mecanismos de control que se han implementado para mejorar la efectividad del gasto; es así que no se han establecido directivas internas como por ejemplo: directivas de obras por administración directa, de caja chica o fondo de efectivo, de designación de comités especiales, controles de supervisión de los desembolsos efectuados, entre otros, lo que impide que la Municipalidad cautele la adecuada ejecución del gasto generando que los presupuestos asignados para el desarrollo de la población no sean administrados convenientemente; lo cual se corrobora en los datos proporcionados por la consulta al MEF (Anexos N° 02 y 03), sobre cuál es el porcentaje de ejecución de gastos de la entidad, evidenciándose que muchos de los proyectos y/o actividades se encuentran por debajo del 50% de la ejecución financiera.

De acuerdo con todos los resultados obtenidos en la investigación queda demostrado que *El Sistema de Control Interno incide favorablemente en la correcta ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.*

CONCLUSIONES

- 1. La Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca no cuenta con programas de capacitación para el personal que labora en las distintas áreas, asimismo no se realiza la rotación del personal.**
- 2. De la entrevista a los funcionarios de la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural se determinó que dicha gerencia no cuenta con el personal suficiente y el ya existente tiene una limitada capacitación para el desempeño de las funciones.**
- 3. Los funcionarios no tienen un pleno conocimiento ni han implementado un plan para la identificación y evaluación de riesgos lo que conlleva a que los servidores realicen sus actividades sin tener en cuenta las leyes y de esta manera se utilice inadecuadamente los recursos públicos.**
- 4. La entidad no cuenta con Manual de Procedimientos Administrativos, que permita determinar cuáles son los procesos que debe realizar cada uno de los servidores y funcionarios de las áreas correspondientes.**
- 5. La entidad no ha implementado directivas para el archivo general institucional, que permita la conservación y organización de la documentación fuente de las operaciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.**
- 6. La Municipalidad no cuenta con un sistema de información de la documentación que ingresa a las diferentes áreas de la entidad.**

- 7. El titular y funcionarios de la Entidad no se preocupan por implementar las recomendaciones provenientes de las labores de control que realiza el Sistema Nacional de Control.**

- 8. A través de la investigación se evidencio que solo una parte de los funcionarios cumplen con supervisar las actividades desarrolladas por los servidores de cada una de las áreas.**

- 9. La entidad no han implementado directivas internas que le permitan regular las obras ejecutas por administración Directa.**

- 10. Los funcionarios y servidores no conocen mecanismos que ayuden al control de los gastos que realiza la entidad, tales como control previo de los gastos que son girados a la adquisición de bienes, servicios y obras, así como de las rendiciones de viáticos y/o encargos que correspondan a los servidores y funcionarios, no existe arqueos de caja, no realizan vistas a obras, entre otras lo que genera que aumente el riesgo de realizar una inadecuada ejecución de gastos.**

- 11. Luego de la interpretación y análisis de los resultados y lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la efectividad del Sistema Control Interno y su implementación continua ayuda favorablemente a la correcta ejecución de gastos realizados por la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca lo cual redundará en beneficio de la institución y población en general.**

RECOMENDACIONES

- 1. Al Titular de la entidad, disponga a las gerencias competentes la realización de un programa de capacitación para todo el personal y evalúe los conocimientos, capacidades y desempeño del personal para que se realice una correcta rotación de personal para lograr los objetivos institucionales.**
- 2. A todas las Gerencias de la Entidad, elaborar un perfil de los profesionales idóneos para desarrollar cada una de las funciones dentro de las áreas a su cargo, así como determinar el número suficiente de personal para el desarrollo eficiente de sus actividades.**
- 3. Al Titular y funcionarios de la entidad, realicen un plan estratégico para la identificación y valorización de los riesgos que permita corregir oportunamente dichas eficiencias de manera que estas no afecten el uso adecuado de los recursos públicos.**
- 4. Al titular de la entidad, ordene a quien corresponda, la formulación de un Manual de Procedimientos Administrativos que facilite la identificación de los procesos que deben desarrollar los servidores y funcionarios para el cumplimiento de sus funciones.**
- 5. Al Gerente Municipal, para que formule directivas que regulen el proceso de archivo de la documentación de las diferentes áreas de la entidad permitiendo conservar y resguardar la información que sustenta las actividades y gastos efectuados por la Municipalidad para el cumplimiento de sus objetivos.**

6. Al titular de la entidad, disponer la implementación de un sistema de información actualizado que facilite el registro y emisión de reportes de las operaciones realizadas en las diferentes áreas de la Municipalidad.
7. Al titular de la entidad, priorizar la implementación de medidas correctivas para su fortalecimiento de manera que permita establecer el grado de avance en la implementación del sistema de control interno y su efectividad de su operación en toda la entidad.
8. Al titular de la entidad, que delegue a los gerentes subgerentes y jefes de área correspondientes realicen supervisión y monitoreo de las actividades del personal a su cargo con el fin de garantizar la eficiencia del desempeño y por ende minimizar los riesgos y evitar efectos antieconómico.
9. A la gerencia municipal, para que en conjunto con la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural elaboren directivas internas que regulen la contratación de obras por administración directa, y de esta manera minimizar el riesgo de que los recursos sean mal utilizados.
10. A todas las áreas inmersas directamente en el flujo presupuestal implementar las medidas necesarias que cautelen la transparencia de cada uno de los procesos cuyos resultados se vean reflejadas en la calidad de vida de la población.
11. Al Titular de la entidad, disponga a quien corresponda la implementación de mecanismos de control por cada una de las gerencias, subgerencias y áreas tales como: arqueos de caja chica uno por trimestre, se programen visitas a las obras en ejecución para su verificación, entre otras; que contribuyan a minimizar los riesgos y esto se refleje en una correcta ejecución del gasto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aldave, J. y Meniz, R.J. (2005). Casuística y Técnicas de Auditoría y Control Gubernamental. Lima - Perú: Bernilla
2. Beas. J. L. (2006). Eficiencia Vs Eficacia. Bogotá: Norma.
3. Chiavenato, I. (2000). Administración de Recursos Humanos. (5ª ed.). México: McGraw-Hill.
4. Contralor General (e) aprueba Normas de Control Interno.
5. Contraloría General de la República: Glosario de Términos.
6. D. S. N° 005-90-PCM: Reglamento de la ley de bases de la carrera administrativa y de Remuneraciones. (17 de enero de 1990)
7. Gonzales, E. y Almeida, M. El Informe COSO I y II. Recuperado en la base de datos de AUDITool. (Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno).
8. Guardia, J. M. (2006). Gerenciamiento Corporativo Aplicado a los Gobiernos Locales Tesis presentada para optar el Grado de Maestro en Administración. Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.
9. Guardia, J. M. (2006). Gerenciamiento Corporativo con Benchmarking para la Efectividad de los Gobiernos Locales. Tesis presentada para optar el Grado de Doctor en Administración. Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.
10. León F, G. y Zevallos C, J. (2005). El Proceso Administrativo de Control Interno en la Gestión Municipal. Tesis presentada para optar el Grado de Maestro en Administración. Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.
11. Hernández, D. (2003). Control Eficaz de la Gestión de una Empresa Cooperativa de Servicios Múltiples. Tesis presentada para optar el Grado de Maestro en Auditoria Contable y Financiera. Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.

12. Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010) Metodología de la Investigación. (5ª ed.). México: McGraw-Hill
13. Instituto Pacífico. Revista Actualidad Gubernamental. (Abril de 2012)
14. Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (22 de julio de 2002)
15. Ley N° 28716: Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (18 de abril de 2006)
16. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (26 Abril de 2005)
17. Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades. (27 de mayo de 2003)
18. Mantilla, S, A. (2000). Control Interno: Informe COSO. (2ª ed.). Colombia: ECOE, p. 25
19. Mantilla, S. A. Control Interno: Informe COSO. Op. cit., p. 39
20. Manual de Normas de Control Interno. (2008). Honduras, C.A.
21. Marín de Guerrero, M.A. Nuevos Conceptos de Control Interno: Informe COSO. (setiembre de 2010) Recuperado de la Base de datos de Buenas Tareas.
22. R. C. N° 195-88-CG. Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa (18 de julio de 1988)
23. R.C. N° 320-2006-CG. Normas de Control Interno. (03 de noviembre de 2006)
24. Ramió, C. (1999). Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid: Universitat Pompeu Fabra, p. 23 – 27.
25. R.C. N° 458-2008-CG. Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidades del Estado (30 de octubre de 2008)
26. RC N° 459-2008-CG, Reglamento de los órganos de Control Institucional (30 de octubre de 2008)
27. Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG
28. Stoner, F. G. (2000) Administración. México: Continental S. A.
29. Terry, G. (1990). Principios de Administración. México: Continental S.A.
30. Triana Oviedo, F. Abril 2010. De la Teoría de la Administración Pública. Scribd Publicite, p. 19 - 24

31. Universidad Nacional de Ancash e Instituto de Desarrollo Gerencial.
Gerencia y Calidad en los Sistemas de Control. (2005). Lima – Perú.
Edición a cargo de las dos entidades.
32. Valdivia, E. (2008). Normas Municipales. Lima – Perú: Berrio.

ANEXOS

ANEXO N° 01

CUESTIONARIO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

El presente cuestionario forma parte de los requisitos para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Cajamarca y tiene como objetivo conocer el sistema de control interno y la incidencia en la mejora del gasto público en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, en adelante la "Entidad". Su participación es voluntaria y anónima. Sin embargo, su aporte es fundamental para el desarrollo de la investigación.

La primera parte del cuestionario está basada en datos personales, la segunda parte consta de preguntas relacionadas con la investigación. Se espera de usted que no omita ninguna de las preguntas para así obtener la información necesaria. Recuerde que para el presente cuestionario no existen respuestas correctas ni incorrectas, solo se requiere de su opinión personal.

ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

I. DATOS PERSONALES

1. Edad

- a) 24 – 30 años b) 30 a más años

2. Genero

- a) Femenino b) Masculino

3. Años de desempeño profesional.

- a) 1 – 5 años b) 6 – 10 años c) 11 – a mas años

4. Área en la que desarrolla sus funciones

CUESTIONARIO 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

El presente cuestionario forma parte de los requisitos para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Cajamarca y tiene como objetivo conocer el sistema de control interno y la incidencia en la mejora del gasto público en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, en adelante la "Entidad". Su participación es voluntaria y anónima. Sin embargo, su aporte es fundamental para el desarrollo de la investigación.

La primera parte del cuestionario está basada en datos personales, la segunda parte consta de preguntas relacionadas con la investigación. Se espera de usted que no omita ninguna de las preguntas para así obtener la información necesaria. Recuerde que para el presente cuestionario no existen respuestas correctas ni incorrectas, solo se requiere de su opinión personal.

ENCUESTA

EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

I. DATOS PERSONALES

1. Edad

- a) 24 – 30 años b) 30 a más años

2. Genero

- a) Femenino b) Masculino

3. Años de desempeño profesional.

- a) 1 – 5 años b) 6 – 10 años c) 11 – a mas años

4. Área en la que desarrolla sus funciones

18. ¿Qué mecanismo utilizan en la entidad para un mejor control de la ejecución del gasto?

.....
.....
.....
.....
.....

19. ¿Existe algún procedimiento y/o directiva; para la designación de comités especiales encargadas de llevar a cabo los procesos de selección?

a) Si ¿Cuáles?.....

.....

b) No, ¿Por qué?.....

.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 02

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2011

| ¿Quién realiza la recaudación? | ¿De qué fuentes proviene la recaudación? | | ¿Cómo se estructura la recaudación? | | ¿Cuándo se hizo la recaudación? | |
|---|--|--|-------------------------------------|----------------|---------------------------------|--|
| | Rubro | | Genérica | Trimestre | Mes | |
| TOTAL | | | 29,230,014,534 | 50,413,220,448 | 52,482,347,256 | |
| Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES | | | 10,793,489,970 | 21,313,836,316 | 20,857,086,223 | |
| Departamento 06: CAJAMARCA | | | 555,263,951 | 1,272,596,928 | 1,231,963,231 | |
| Provincia 0607: HUALGAYOC | | | 50,399,187 | 145,133,547 | 144,303,579 | |
| Municipalidad 060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA | | | 32,730,479 | 95,155,992 | 94,673,549 | |
| Fuente de Financiamiento | | | PIA | PIM | Recaudado | |
| <input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | 1,412,200 | 3,379,100 | 3,286,735 | |
| <input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | 0 | 2,925,619 | 2,923,618 | |
| <input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS | | | 31,318,279 | 88,851,273 | 88,463,196 | |

Notas

Los montos están en **Nuevos Soles**.

La consulta se actualiza una vez al mes. Los cambios en la información efectuados durante este periodo, no se reflejan sino hasta la actualización siguiente.

Última fecha de actualización: 30 de junio de 2013.

Consulta de Planes Anuales



Consulta de Planes Anuales

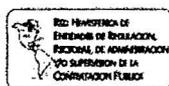
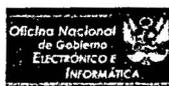
Entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
 Año 2011
 Version 14
 Documento de aprobación RESOLUCION DE ALCALDIA N° 962-2011-A-MPH-BCA
 Estado del documento Publicado en Web

Volver a Planes anuales

Ingrese la descripción del objeto: Buscar

| Resultados : 1 - 25 de 83 | | | | | | | | Pagina : 1 2 3 4 | |
|---------------------------|---|-----------------|-------------|------------------|------|-----------------|---------------------------|------------------|--|
| Proc ID | descripcion | tipo de proceso | Cant. Items | valor estimado | CIU | fecha tentativa | fuentes de financiamiento | observaciones | |
| 2 | Mejoramiento de la I.E. De Lirio Linda Flor C.P. Alumbra Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 800,000.00 | A030 | 01/05/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 5 | Mejoramiento de la Infraestructura Eléctrica Caserío Frutillito Bajo Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 700,000.00 | A030 | 01/05/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 6 | Mejoramiento de la I.E. San Martín de Porrés Caserío Frutillito Bajo Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADP-11-2011-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 900,000.00 | A030 | 01/05/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 7 | Construcción Parques principal para el Centro Poblado la Hualanga Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADS-36-2011-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 353,388.00 | A030 | 01/05/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 8 | Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Construcción de U.S.B. En Cachapampa Bajo y Alto, Sexé, Licpampa, Huilcate I,II,III y Ahijadero, la Unión, Suque, Shahuac, C.P. Huangamarca. Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA AMC-42-2011-CEP/MPH-BCA ADS-21-2011-CEP/MPH-BCA | ADP | 1 | S/. 1,000,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 9 | Construcción Riego tecnificado Caserío Quengo Río Alto, Bajo, Jadibamba Bajo y La Florida C.P. Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADP | 1 | S/. 1,000,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 10 | Mejoramiento de la I.E. Primaria Caserío Piedra Redonda el Amaro C.P. Quengo Río Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 500,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 12 | Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en los 22 Caseríos del C.P. San Antonio Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | LP | 1 | S/. 3,000,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 13 | Mejoramiento de la I.E. N 82693 sector Centro Educativo Ahijadero C.P. San Juan de la Camaca Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 300,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 15 | Mejoramiento de la I.E. N 821133 Caserío Tambillo Alto C.P. Tambo Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 400,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 17 | Mejoramiento y Equipamiento de la I.E. Nivel Primario Llaucan C.P. Llaucan y la Lica Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 800,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| 18 | Mejoramiento y Equipamiento de la I.E. Leoncio Prado C.P. El Tuco Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADP-13-2011-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 800,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS | | |
| | Mejoramiento y Equipamiento I.E. Glicerio Villanueva Medina Caserío de Chalapampa | | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|---|-----|---|---------------------|------|------------|--|
| 19 | Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADP-12-2011-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 800,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 20 | Mejoramiento de la Gestión Integral de residuos Sólidos en el Distrito de Bambamarca para Instalación de Planta de Tratamiento Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | LP | 1 | S/. 2,385,769.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 21 | Creación y Construcción del Centro de Prevención y Rehabilitación de Personas Involucradas en Violencia Social Distrito de Bambamarca Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 400,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS |
| 22 | Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Unión Sector II Luomacucho C.P. San Antonio Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADS-31-2011-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 300,000.00 | A030 | 01/06/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 23 | Compra de Leche Fresca y Hojuela de Avena Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA LP-1-2011-PVL/MPH-BCA AMC-4-2011-PVL/MPH-BCA | LP | 1 | S/. 860,395.00 | A099 | 01/02/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 25 | Adquisición de Equipos de Computo y UPS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 46,000.00 | A099 | 01/03/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 26 | Adquisición de Útiles de Escritorio para las Diferentes Oficinas de la MPH/BCA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 135,000.00 | A099 | 01/03/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 27 | Adquisición de Insumos Químicos para SEDABAM Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 50,000.00 | A099 | 01/02/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 30 | Compra de Conserva de Anchoqueta para el Programa de Complementación Alimentaria Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 44,000.00 | A099 | 01/03/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 31 | Compra de Teta para el Personal que labora en la MPH/BCA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | AMC | 1 | S/. 35,000.00 | A099 | 01/03/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 32 | Compra de Combustible y Carburantes para las Diferentes Actividades de la MPH/BCA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | LP | 1 | S/. 600,000.00 | A015 | 01/02/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 33 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA. Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADS-1-2011-CEMPH-BCA | ADS | 1 | S/. 196,000.00 | A072 | 01/02/2011 | -RECURSOS ORDINARIOS |
| 34 | ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE ALAN- SUQUE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADS-2-2011-CEPSI-MPH-BCA AMC-10-2011-CEPSI-MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 129,215.43 | A015 | 01/02/2011 | -RECURSOS DETERMINADOS |



Centro de Consultas : 614-3636.

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 ó superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 22 de julio del 2013

| 🏠 Navegador ↶ Reiniciar 📄 Exportar 📊 Graficar Año 2011 📄 Actividades/Proyectos | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------|------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------|----------|
| ¿Quién gasta? | ¿En qué se gasta? | | | ¿Con qué se financian los gastos? | ¿Cómo se estructura el gasto? | ¿Dónde se gasta? | ¿Cuánto? |
| | Funciones | Programas | Act./Proy. | Rubros | Genéricas | Departamentos | Trin |
| ▲ TOTAL | 88,460,619,913 | 114,635,189,738 | | 93,861,567,717 | 93,679,000,873 | 93,432,275,475 | 81.7 |
| ▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES | 12,027,557,096 | 24,842,045,214 | | 16,938,420,253 | 16,887,797,502 | 16,778,537,300 | 68.0 |
| ▲ Departamento 06: CAJAMARCA | 610,814,484 | 1,463,834,617 | | 908,146,398 | 907,036,509 | 904,102,064 | 62.0 |
| ▲ Provincia 0607: HUALGAYOC | 52,644,073 | 147,395,335 | | 56,325,982 | 56,316,826 | 56,299,146 | 38.2 |
| ▲ Municipalidad 060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA | 34,180,962 | 96,623,377 | | 21,727,154 | 21,718,798 | 21,718,798 | 22.5 |
| | Fuente de Financiamiento | PIA | PIM | Ejecución | | | Avance % |
| | | | | Compromiso | Devengado | Girado | |
| <input type="radio"/> | 1: RECURSOS ORDINARIOS | 1,450,483 | 1,467,385 | 1,429,683 | 1,429,683 | 1,429,683 | 97.4 |
| <input type="radio"/> | 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 1,412,200 | 3,379,100 | 1,147,456 | 1,146,406 | 1,146,406 | 33.9 |
| <input type="radio"/> | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 2,925,619 | 315,849 | 315,849 | 315,849 | 10.8 |
| <input type="radio"/> | 5: RECURSOS DETERMINADOS | 31,318,279 | 88,851,273 | 18,834,166 | 18,826,860 | 18,826,860 | 21.2 |

Notas

Los montos están en **Nuevos Soles**.

La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

A partir del año 2007, se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.

La información se actualiza mensualmente. **Última actualización: 30 de junio de 2013.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Consulta Amigable (Mensual) Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 22 de julio del 2013

Navegador

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2011 | Actividades/Proyectos

| ¿Quién gasta? | ¿En qué se gasta? | | | ¿Con qué se financian los gastos? | | ¿Cómo se estructura el gasto? | ¿Dónde se gasta? |
|---|-------------------|-----------------|----------------|-----------------------------------|----------------|-------------------------------|------------------|
| | Funciones | Programas | Componentes | Fuentes | Rubros | Genéricas | Departamentos |
| TOTAL | 88,460,619,913 | 114,635,189,738 | 93,861,567,717 | 93,861,567,717 | 93,679,000,873 | 93,432,275,475 | 81.7 |
| Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES | 12,027,557,096 | 24,842,045,214 | 16,938,420,253 | 16,938,420,253 | 16,887,797,502 | 16,778,537,300 | 68.0 |
| Departamento 06: CAJAMARCA | 610,814,484 | 1,463,834,617 | 908,146,398 | 908,146,398 | 907,036,509 | 904,102,064 | 62.0 |
| Provincia 0607: HUALGAYOC | 52,644,073 | 147,395,335 | 56,325,982 | 56,325,982 | 56,316,826 | 56,299,146 | 38.2 |
| Municipalidad 060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA | 34,180,962 | 96,623,377 | 21,727,154 | 21,727,154 | 21,718,798 | 21,718,798 | 22.5 |

| Actividad/Proyecto | PIA | PIM | Ejecución | | Girado | Avance % |
|---|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|----------|
| | | | Compromiso | Devengado | | |
| 1000034: APOYO A LAS BENEFICIENCIAS | 0 | 16,902 | 13,285 | 13,285 | 13,285 | 78.6 |
| 1000047: APOYO COMUNAL | 399,976 | 383,005 | 241,948 | 240,898 | 240,898 | 62.9 |
| 1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | 661,838 | 4,720,001 | 610,287 | 608,857 | 608,857 | 12.9 |
| 1000158: CONTROL SANITARIO | 62,363 | 68,797 | 44,745 | 44,712 | 44,712 | 65.0 |
| 1000160: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL | 245,350 | 322,056 | 256,883 | 256,883 | 256,883 | 79.8 |
| 1000195: DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES | 360,000 | 366,200 | 358,498 | 358,498 | 358,498 | 97.9 |
| 1000267: GESTION ADMINISTRATIVA | 3,088,338 | 9,356,079 | 5,057,911 | 5,056,591 | 5,056,591 | 54.0 |
| 1000347: OBLIGACIONES PREVISIONALES | 29,649 | 34,048 | 32,194 | 32,102 | 32,102 | 94.3 |

Buscar Item Buscar por código | Buscar por descripción ¿Cómo buscar?

| | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| ○ 1000379: PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE | 92,212 | 102,177 | 51,304 | 51,304 | 51,304 | 50.2 |
| ○ 1000400: PROMOCION DEL TURISMO INTERNO | 39,279 | 55,132 | 45,098 | 45,098 | 45,098 | 81.8 |
| ○ 1000401: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES | 166,205 | 184,963 | 82,994 | 82,994 | 82,994 | 44.9 |
| ○ 1000485: SUPERVISION Y CONTROL | 207,425 | 260,175 | 190,123 | 190,123 | 190,123 | 73.1 |
| ○ 1000538: ATENCION BASICA DE SALUD | 220,000 | 236,505 | 236,500 | 236,500 | 236,500 | 100.0 |
| ○ 1000541: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA | 21,149 | 25,661 | 24,419 | 24,419 | 24,419 | 95.2 |
| ○ 1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA | 1,078,618 | 1,104,283 | 762,875 | 762,875 | 762,875 | 69.1 |
| ○ 1000586: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 525,624 | 462,024 | 375,906 | 375,906 | 375,906 | 81.4 |
| ○ 1000587: SERENAZGO | 475,798 | 525,323 | 405,750 | 405,468 | 405,468 | 77.2 |
| ○ 1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | 1,144,792 | 1,213,375 | 1,170,881 | 1,170,881 | 1,170,881 | 96.5 |
| ○ 1000640: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES | 64,872 | 295,377 | 74,487 | 74,487 | 74,487 | 25.2 |
| ○ 1000655: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | 38,681 | 39,369 | 35,240 | 35,240 | 35,240 | 89.5 |
| ○ 1000704: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 200,134 | 867,188 | 148,685 | 148,685 | 148,685 | 17.1 |
| ○ 1000705: PROMOCION DEL COMERCIO | 66,956 | 83,671 | 54,825 | 54,825 | 54,825 | 65.5 |
| ○ 1016050: SERVICIO | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|-----------|-----------|---------|---------|---------|------|
| DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 305,028 | 592,421 | 432,612 | 432,585 | 432,585 | 73.0 |
| ○ 1021705: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 131,835 | 298,989 | 267,484 | 267,484 | 267,484 | 89.5 |
| ○ 1029434: ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y LA RECONSTRUCCION | 0 | 129,050 | 13,773 | 13,773 | 13,773 | 10.7 |
| ○ 1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO | 1,470,770 | 1,170,147 | 622,119 | 622,119 | 622,119 | 53.2 |
| ○ 1043725: ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL Y PRIMARIA | 42,798 | 135,196 | 36,097 | 36,097 | 36,097 | 26.7 |
| ○ 1043764: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA | 415,239 | 586,011 | 551,952 | 551,952 | 551,952 | 94.2 |
| ○ 1061660: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS | 90,000 | 90,000 | 76,500 | 76,500 | 76,500 | 85.0 |
| ○ 1061662: PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL | 118,300 | 542,388 | 117,458 | 117,458 | 117,458 | 21.7 |
| ○ 2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL Ficha de Proyecto | 0 | 130,288 | 110,000 | 110,000 | 110,000 | 84.4 |
| ○ 2000659: ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL Ficha de Proyecto | 700,000 | 700,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ 2002632: CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES Ficha de Proyecto | 0 | 585,947 | 129,609 | 129,609 | 129,609 | 22.1 |
| ○ 2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Ficha de Proyecto | 7,700,000 | 1,341,875 | 53,400 | 53,400 | 53,400 | 4.0 |
| ○ 2003130: | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|-----------|------------|---------|---------|---------|------|
| AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL | 0 | 165,755 | 53,440 | 53,440 | 53,440 | 32.2 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO | 1,000,000 | 10,366,170 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2005938: CONSTRUCCION DE CASA DE LA JUVENTUD | 600,266 | 380,262 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES | 0 | 500,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES | 300,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE | 0 | 1,592,233 | 894,557 | 894,557 | 894,557 | 56.2 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS | 5,431,698 | 1,616,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2011547: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE | 1,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2019331: RECONSTRUCCION DE LETRINAS | 3,000,000 | 3,144,500 | 144,500 | 144,500 | 144,500 | 4.6 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2041747: CONSTRUCCION COLISEO CERRADO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 2,194,487 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2047802: CONSTRUCCION COLEGIO JOSE GALVEZ - LA HUALANGA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 199,100 | 63,101 | 63,101 | 63,101 | 31.7 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2055695: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD LUCMACUCHO CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, | 0 | 15,650 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |

PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

2055696:

○ CONSTRUCCION DE
LA I.E. N° 101030 -
QUENGO RIO ALTO
CENTRO POBLADO
EL TAMBO,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|---------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 149,500 | 93,124 | 93,124 | 93,124 | 62.3 |
|---|---------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2055698:

○ CONSTRUCCION DE
LA I.E.I. N° 399 - EL
PORVENIR CENTRO
POBLADO SAN
ANTONIO,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|---------|---|---|---|-----|
| 0 | 175,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|---------|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

2055720:

○ MEJORAMIENTO
TROCHA
CARROZABLE LA
LLICA - TAMBILLO
CENTRO POBLADO
LLAUCAN,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|---------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 112,130 | 83,446 | 83,446 | 83,446 | 74.4 |
|---|---------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2055722:

○ CONSTRUCCION
TROCHA
CARROZABLE AGUA
SANTA -
CHANCHILOMA,
CENTRO POBLADO
EL TAMBO,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|---------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 134,986 | 98,711 | 98,711 | 98,711 | 73.1 |
|---|---------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2055726:

○ CONSTRUCCION
SISTEMA DE AGUA
POTABLE LA
VIZCACHA CENTRO
POBLADO LA
COLPA, PROVINCIA
DE HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|-------|
| 0 | 70,853 | 70,846 | 70,846 | 70,846 | 100.0 |
|---|--------|--------|--------|--------|-------|

Ficha de Proyecto

2055729:

○ CONSTRUCCION
SISTEMA DE AGUA
POTABLE
RAYOSITANA
CENTRO POBLADO
LLAUCAN,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 12,606 | 12,593 | 12,593 | 12,593 | 99.9 |
|---|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2055733:

| | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|--------|--------|--------|-------|
| ○ | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIBERENA MALECON QUILICHE (PTE. JOSE OLAYA - PLAZA PAPAS), PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2061192: | 0 | 67,406 | 33,904 | 33,904 | 33,904 | 50.3 |
| ○ | CONSTRUCCION ALMACEN MUNICIPAL BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2073822: | 0 | 36,910 | 16,318 | 16,318 | 16,318 | 44.2 |
| ○ | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2074371: | 0 | 148,834 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | RECONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82671 EL TAMBO - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2075304: | 0 | 3,750 | 3,750 | 3,750 | 3,750 | 100.0 |
| ○ | MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2081106: | 2,685,769 | 5,640,623 | 29,400 | 29,400 | 29,400 | 0.5 |
| ○ | CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO LA COLPA - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2085100: | 0 | 3,982 | 2,067 | 2,067 | 2,067 | 51.9 |
| ○ | RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 82939 | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|-----------|---------|---------|---------|-------|
| C.P. SAN ANTONIO - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 41,388 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2088010: RECONSTRUCCION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 51,785 | 42,474 | 42,474 | 42,474 | 82.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2088012: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PUENTE EL OBISPO - RAMOSCUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,475,076 | 709,346 | 709,346 | 709,346 | 48.1 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2088015: MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE CRUCE TALLAMAC - C.P. EL ROMERO - C.P. PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 330,255 | 5,488 | 5,488 | 5,488 | 1.7 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2088017: RECONSTRUCCION DE LA I.E. Nº 82715 DEL CASERIO ÑUN ÑUN C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 2,979 | 2,979 | 2,979 | 2,979 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2088018: AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 134,920 | 134,917 | 134,917 | 134,917 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2088019: | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|---------|--------|--------|--------|-------|
| <p>RECONSTRUCCION DE LA I.E. N° 101014 CASERIO FRUTILLO ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2088020:</p> | 0 | 16,298 | 16,297 | 16,297 | 16,297 | 100.0 |
| <p>MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 101047 CASERIO LICLIPAMPA C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2088021:</p> | 0 | 10,577 | 1,750 | 1,750 | 1,750 | 16.5 |
| <p>RECONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82888, SEXE C.P. HUANGAMARCA - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2088022:</p> | 0 | 310,297 | 840 | 840 | 840 | 0.3 |
| <p>CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN EL CASERIO LA HUAYLLA C.P. LA HUALANGA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2088023:</p> | 0 | 780 | 780 | 780 | 780 | 100.0 |
| <p>AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBALDO SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2088024:</p> | 0 | 48,966 | 16,932 | 16,932 | 16,932 | 34.6 |
| <p>RECONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2088026:</p> | 0 | 45,120 | 45,120 | 45,120 | 45,120 | 100.0 |
| <p>INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA</p> | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---------|---------|---------|---------|-------|
| <p>POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO MARCO PATA EN EL C.P ATOSHAICO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2089747:</p> | 0 | 26,020 | 26,019 | 26,019 | 26,019 | 100.0 |
| <p>○ REHABILITACION DE LA I.E. N° 82695 CASERIO SHIHUA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2089750:</p> | 0 | 110,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| <p>○ CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82994 EN EL CASERIO ARASCORGUE DEL CENTRO POBLADO LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2089789:</p> | 0 | 317,605 | 169,178 | 166,470 | 166,470 | 52.4 |
| <p>○ INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO DE CHALAPAMPA BAJO, DISTRITO DE DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2089806:</p> | 0 | 30,437 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| <p>○ INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LACAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2089807:</p> | 0 | 161,912 | 153,529 | 153,529 | 153,529 | 94.8 |
| <p>○ CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LA HUALANGA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -</p> | 0 | 235,395 | 232,895 | 232,895 | 232,895 | 98.9 |

CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

2093429:

AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL PARQUE
RECREACIONAL
BARRIO AMAZONAS,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|------|
| 0 | 142,055 | 123,361 | 123,361 | 123,361 | 86.8 |
|---|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

2093431:

MEJORAMIENTO DE
LA I.E. N° 101168
CASERIO
MARCOPATA BAJO
CENTRO POBLADO
ATOSHAICO,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 70,000 | 28,303 | 26,888 | 26,888 | 38.4 |
|---|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2114804:

CONSTRUCCION DE
VEREDAS Y OBRAS
DE ORNATO EN LA
CUADRA 1 DEL
JIRON MALECON
QUILICHE,
LOCALIDAD DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|------|
| 0 | 198,791 | 189,851 | 189,851 | 189,851 | 95.5 |
|---|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

2114806:

AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE E
INSTALACION DE
LETRINAS EN EL
CASERIO
CHANCHILOMA
PARTE ALTA,
CENTRO POBLADO
EL TAMBO,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 24,995 | 24,944 | 24,944 | 24,944 | 99.8 |
|---|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2114922:

MEJORAMIENTO Y
EQUIPAMIENTO DE
LA I.E. N° 82843
CASERIO CONDAC,
C.P. LLAUCAN,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|------|
| 0 | 135,000 | 111,780 | 111,780 | 111,780 | 82.8 |
|---|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|--------|------|
| ○ 2118200: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO PAMPA GRANDE SAMANGAY, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 38,851 | 33,850 | 33,850 | 33,850 | 87.1 |
|--|---|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|---|---|---------|---------|---------|---------|------|
| ○ 2118354: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO MIRAFLORES EL PROGRESO, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 116,600 | 108,950 | 108,950 | 108,950 | 93.4 |
|---|---|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|---------|---------|---------|---------|------|
| ○ 2119333: CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN LAS CALLES BOLOGNESI Y SAN CARLOS CUADRAS 15 Y 16, LOCALIDAD DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 885,712 | 809,094 | 809,094 | 809,094 | 91.4 |
|--|---|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|---|---|---------|---------|---------|---------|------|
| ○ 2119878: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE SANTA ROSA - LA RAMADA, CENTRO POBLADO EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 926,672 | 607,308 | 607,308 | 607,308 | 65.5 |
|---|---|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|---------|---|---|---|-----|
| ○ 2121504: CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SAUL MEGO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE | 0 | 443,914 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|--|---|---------|---|---|---|-----|

| | | | | | | | | |
|-----------------------|----------|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| HUALGAYOC - CAJAMARCA | | | | | | | | |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2121808: | CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ALAN - SUQUE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 587,301 | 414,018 | 414,018 | 414,018 | 70.5 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2121810: | CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE C.P. EL TAMBO - LANCHE BAJO - CHORRO BLANCO - HUAGARISH - PATAHUASI - YERBA BUENA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,643,474 | 579,404 | 579,404 | 579,404 | 35.3 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2123319: | CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA LOCALIDAD DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,237,228 | 1,237,225 | 1,237,225 | 1,237,225 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2126065: | MEJORAMIENTO DE LA I.E. N 101164 EN EL CASERIO AUQUE EL MIRADOR, C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 72,995 | 57,966 | 57,966 | 57,966 | 79.4 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2126529: | MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CHICOLON - ENTERADOR, CENTRO POBLADO EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 428,150 | 302,832 | 302,832 | 302,832 | 70.7 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2128698: | MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 821033 CASERIO | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|---------|---------|---------|---------|------|
| <p>CASHAPAMPA ALTO, C.P. LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> <p>2128699: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y LA I.E. N° 101151 CASERIO POLONIA LA COLPA, C.P. EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 505,000 | 202,526 | 202,526 | 202,526 | 40.1 |
| <p>2129963: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION CAPULI ALTO, CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LACAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 125,055 | 111,959 | 111,959 | 111,959 | 89.5 |
| <p>2130407: INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCION DE LA LECHE</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 107,000 | 60,715 | 60,715 | 60,715 | 56.7 |
| <p>2131704: CONSTRUCCION DEL LOCAL MUNICIPAL CENTRO POBLADO PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 210,296 | 204,116 | 204,116 | 204,116 | 97.1 |
| <p>2134051: RECONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL JR. VENTANILLAS CRA I DEL BARRIO CARLOS TORRES DE LA CIUDAD DE BAMBAMARCA - DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 153,022 | 146,125 | 146,125 | 146,125 | 95.5 |
| <p>2136072: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO</p> | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|-----------|--------|--------|--------|--------|-----|
| <p>DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO LUCMA ALTA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2139602:</p> <p>○ CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CHACHACOMA - SHAHUAC - OXAPAMPA - PARAGURAN - SUGAR CHALA, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2144556:</p> <p>○ CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE SEXE, CENTRO POBLADO DE HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2145148:</p> <p>○ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE CHACAPAMPA, ALTO, BAJO Y SECTOR II, C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto 2147447:</p> <p>○ AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN EN EL CASERIO</p> | 0 | 434,841 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | 0 | 2,338,098 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | 0 | 613,440 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | 0 | 506,640 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | 0 | 1,199,296 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 0.9 |

TALLAMAC, CENTRO
POBLADO EL
ROMERO, DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|---|---|---------|---|---|---|-----|
| ○ 2147450: CREACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CASERIO DE HUILCATE I - C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 297,730 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|---|---------|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|---------|---|---|---|-----|
| ○ 2147451: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS AHIJADERO DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 721,267 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|--|---|---------|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|---------|-------|-------|-------|-----|
| ○ 2147452: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS SUQUE DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 396,528 | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 0.3 |
|--|---|---------|-------|-------|-------|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|---------|--------|--------|--------|------|
| ○ 2147453: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS LICLIPAMPA DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 702,853 | 74,350 | 74,350 | 74,350 | 10.6 |
|--|---|---------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| ○ 2147454: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

AGUA POTABLE E
 INSTALACION DE
 LETRINAS CASERIO
 DE HULCATE II C.P.
 HUANGAMARCA,
 DISTRITO DE
 BAMBAMARCA,
 PROVINCIA DE
 HUALGAYOC -
 CAJAMARCA

0 246,533 0 0 0 0.0

Ficha de Proyecto

2147455:

AMPLIACION Y
 MEJORAMIENTO
 DEL SISTEMA DE
 AGUA POTABLE Y
 LETRINIZACIÓN
 CASERIO
 PARAGURAN - CP
 ATOSHAICO,
 DISTRITO DE
 BAMBAMARCA,
 PROVINCIA DE
 HUALGAYOC -
 CAJAMARCA

0 734,846 0 0 0 0.0

Ficha de Proyecto

2147456:

AMPLIACION Y
 MEJORAMIENTO
 DEL SISTEMA DE
 AGUA POTABLE Y
 LETRINIZACIÓN
 CASERIO CAPULI,
 CP SAN JUAN DE
 LACAMACA,
 DISTRITO DE
 BAMBAMARCA,
 PROVINCIA DE
 HUALGAYOC -
 CAJAMARCA

0 460,970 92,000 92,000 92,000 20.0

Ficha de Proyecto

2147457:

AMPLIACION Y
 MEJORAMIENTO
 DEL SISTEMA DE
 AGUA POTABLE Y
 LETRINIZACIÓN DEL
 SECTOR
 CHUGURCILLO - CP.
 PUSOC, DISTRITO
 DE BAMBAMARCA,
 PROVINCIA DE
 HUALGAYOC -
 CAJAMARCA

0 252,512 0 0 0 0.0

Ficha de Proyecto

2147458:

AMPLIACION Y
 MEJORAMIENTO
 DEL SISTEMA DE
 AGUA POTABLE Y
 LETRINIZACIÓN EN
 EL CASERIO
 TANDALPATA,
 CENTRO POBLADO
 LA COLPA, DISTRITO
 DE BAMBAMARCA,
 PROVINCIA DE
 HUALGAYOC -
 CAJAMARCA

0 1,256,341 10,500 10,500 10,500 0.8

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|---|---|-----------|---|---|---|-----|
| ○ 2147459: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION, CASERIO PORO PORO - C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 486,580 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2147460: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS LA UNION DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 571,080 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2147461: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN CASERIO SUGARMAYO - CP ATOSHAICO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,706,419 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2147462: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL SECTOR JAÉN - CP. PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 278,086 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |
| ○ 2147463: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL SECTOR SUROMAYO CP. PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,054,952 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|---------|---|---|---|-----|
| ○ 2147464: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO CHANCHILOMA PARTE BAJA - CP. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 808,878 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|--|---|---------|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|---|---|---------|---|---|---|-----|
| ○ 2147465: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO CHORRO BLANCO - CP. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 923,904 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|---|---------|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|---|---|---------|---|---|---|-----|
| ○ 2147466: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO ALTO PERÚ - CP. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 736,287 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|---|---------|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|--|---|-----------|---|---|---|-----|
| ○ 2147467: AMPLIACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN - CP SAN JUAN DE LACAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 2,204,224 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|--|---|-----------|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | |
|---|---|-----------|---|---|---|-----|
| ○ 2147468: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL C.P. EL ROMERO PARTE BAJA, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE | 0 | 1,775,993 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|---|-----------|---|---|---|-----|

| | | | | | | | |
|-----------------------|--|---|-----------|---|---|---|-----|
| HUALGAYOC - CAJAMARCA | | | | | | | |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | |
| ○ | 2147692: | | | | | | |
| | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO LANCHE BAJO - CP EL TAMBO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 619,248 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | |
| ○ | 2147693: | | | | | | |
| | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO MARCOPATA - C. P. LA COLPA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,732,776 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | |
| ○ | 2147694: | | | | | | |
| | INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SHAUAC DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 347,115 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | |
| ○ | 2147695: | | | | | | |
| | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO AGUA SANTA - C.P. EL TAMBO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 466,238 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | |
| ○ | 2147696: | | | | | | |
| | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION, CASERIO HIERBA BUENA - CP EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - | 0 | 1,368,145 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |

CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|-------------------|----------|--|---|-----------|---------|---------|---------|------|
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2148149: | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA UNION II LUCMACUCHO, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 225,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2148161: | CREACION DE LA PROLONGACION CALLE LOS LIBERTADORES SECTOR LA LUCMA - BADO-DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 220,230 | 9,586 | 9,586 | 9,586 | 4.4 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2148630: | CREACION DE PARQUE PRINCIPAL DEL C.P LA HUALANGA DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 356,867 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2148631: | MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO I.E.S LEONCIO PRADO - CP TUCO ALTO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,185,534 | 202,726 | 202,726 | 202,726 | 17.1 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2148632: | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN MARTIN DE PORRES DEL C.P FRUTILLO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,224,730 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2148634: | MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO I.E.S. GLICERIO | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|-----------|---|---|---|-----|
| VILLANUEVA MEDINA, CASERÍO CHALAPAMPA, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,307,593 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto 2149409: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE PAPAS, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 183,785 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto 2149410: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 821048, CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 608,311 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto 2149478: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 821130 CENTRO POBLADO LIRIO LINDA FLOR, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 626,495 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | |

Notas

Los montos están en **Nuevos Soles**.

La **columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

A partir del año 2007, se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.

La información se actualiza mensualmente. **Última actualización: 30 de junio de 2013.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

ANEXO N° 03

Navegador

Reiniciar Exportar

Año

| ¿Quién realiza la recaudación? | ¿De qué fuentes proviene la recaudación? | ¿Cómo se estructura la recaudación? | ¿Cuándo se hizo la recaudación? | |
|---|--|-------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| | Rubro | Genérica | Trimestre | Mes |
| TOTAL | | 29,230,014,534 | 50,413,220,448 | 52,482,347,256 |
| Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES | | 10,793,489,970 | 21,313,836,316 | 20,857,086,223 |
| Departamento 06: CAJAMARCA | | 555,263,951 | 1,272,596,928 | 1,231,963,231 |
| Provincia 0607: HUALGAYOC | | 50,399,187 | 145,133,547 | 144,303,579 |
| Municipalidad 060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA | | 32,730,479 | 95,155,992 | 94,673,549 |
| | Fuente de Financiamiento | PIA | PIM | Recaudado |
| <input type="radio"/> | 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 1,412,200 | 3,379,100 | 3,286,735 |
| <input type="radio"/> | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 2,925,619 | 2,923,618 |
| <input type="radio"/> | 5: RECURSOS DETERMINADOS | 31,318,279 | 88,851,273 | 88,463,196 |

Notas

Los montos están en **Nuevos Soles**.

La consulta se actualiza una vez al mes. Los cambios en la información efectuados durante este periodo, no se reflejan sino hasta la actualización siguiente.

Última fecha de actualización: 30 de junio de 2013.

Consulta de Planes Anuales



Consulta de Planes Anuales

Entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
 Año 2012
 Version 15
 Documento de aprobación RESOLUCION DE ALCALDIA N° 938-2012-A-MPH-BCA
 Estado del documento Publicado en Web

Volver a Planes anuales

Ingrese la descripción del objeto: Buscar

| Resultados : 1 - 25 de 131 | | Pagina : 1 2 3 4 5 6 | | | | | | |
|----------------------------|--|----------------------|-------------|------------------|------|-----------------|---------------------------|---------------|
| Proc ID | descripcion | tipo de proceso | Cant. items | valor estimado | CIU | fecha tentativa | fuentes de financiamiento | observaciones |
| 1 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHALA DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | AOP | 1 | S/. 906,357.84 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 2 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO ALAN DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 500,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 3 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CP ATOSHAICO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 500,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 4 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO SAHUAC CP HUANGAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 251,055.95 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 5 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CP LLAUCAN DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADS-15-2012-CEP/MPH-BCA AMC-40-2012-CEP/MPH-BCA ADS-15-2012-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 312,342.58 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 6 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN ANTONIO ALTO SECTOR I DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 500,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 7 | CREACION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN EL CASERIO SAN JUAN DE LACAMACA PARTE ALTA CP SAN JUAN DE LA CAMACA DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA. Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 502,016.71 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 8 | CREACION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN EL CASERIO SAN JUAN DE CORRALPAMPA CP EL ALUMBRE DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADS-19-2012-CEP/MPH-BCA ADS-19-2012-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 584,628.32 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 9 | CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CP EL ROMERO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA ADS-17-2012-CEP/MPH-BCA ADS-17-2012-CEP/MPH-BCA AMC-39-2012-CEP/MPH-BCA | ADS | 1 | S/. 522,862.67 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |
| 10 | RECONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO CP EL TAMBO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | AOP | 1 | S/. 1,200,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----|---|------------------|------|------------|------------------------|
| 11 | CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CP LA COLPA DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADP | 1 | S/. 1,155,353.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 12 | CREACION SISTEMA AGUA POTABLE CASERIO EL ALISO CP SAN ANTONIO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 240,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 13 | CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (RED DE DISTRIBUCION) 17 COMUNIDADES PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | LP | 1 | S/. 7,135,051.15 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 14 | CREACION SISTEMA AGUA POTABLE CASERIO LA RAMADA CP EL TUCO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 720,451.04 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 15 | CREACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CP QUENGORIO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 520,377.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 16 | CREACION DE LOZA DEPORTIVA DEL CASERIO PORO PORO CP EL TAMBO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | AMC | 1 | S/. 131,253.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 17 | CREACION COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS TORRES, DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADP | 1 | S/. 1,000,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 18 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DISTRITO DE BAMBAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | AMC | 1 | S/. 160,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 19 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO DEPORTIVO LAS CANCHITAS DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 650,000.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 20 | CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N 101187 CASERIO ALTO PERU CP EL TAMBO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 532,515.82 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 21 | CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N 821031 CASERIO CHILCAPAMPA DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 639,503.25 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 22 | CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA N 83010 MARIO GUSTAVO ZARATE DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | LP | 1 | S/. 2,781,580.00 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 23 | CREACION DEL CENTRO DE EDUCACION OCUPACIONAL BAMBAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 485,237.44 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 24 | CREACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CASERIO AHILADERO CP SAN JUAN DE LA CAMACA DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 588,977.96 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |
| 25 | RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEP N 101130 DEL CASERIO COLPAPAMPA CP SAN ANTONIO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC CAJAMARCA Objeto : OBRAS Lugar de ejecucion : CAJAMARCA / HUALGAYOC / BAMBAMARCA | ADS | 1 | S/. 590,556.17 | A030 | 01/08/2012 | -RECURSOS DETERMINADOS |

Consulta Amigable (Mensual) Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 22 de julio del 2013

| ¿Quién gasta? | | ¿En qué se gasta? | | ¿Con qué se financian los gastos? | ¿Cómo se estructura el gasto? | ¿Dónde se gasta? | |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------|----------|
| Categoría Presupuestal | Producto/Proyecto | Función | Rubro | Genérica | Departamento | | |
| TOTAL | 95,534,635,146 | 122,380,351,308 | 109,050,539,154 | 106,536,258,726 | 105,103,699,776 | 104,307,260,466 | 97,479,4 |
| Nivel de Gobierno | | | | | | | |
| M: GOBIERNOS LOCALES | 15,772,459,019 | 31,507,147,984 | 25,220,569,788 | 23,930,472,683 | 23,390,843,253 | 22,989,510,014 | 20,902,3 |
| Gob. Loc./Mancom. | | | | | | | |
| M: MUNICIPALIDADES | 15,772,459,019 | 31,494,301,772 | 25,220,133,315 | 23,928,954,679 | 23,386,636,532 | 22,985,567,128 | 20,898,7 |
| Departamento 06: CAJAMARCA | 905,475,857 | 2,061,246,396 | 1,555,384,682 | 1,470,831,141 | 1,450,186,160 | 1,434,994,968 | 1,315,7 |
| Provincia 0807: HUALGAYOC | 113,368,040 | 198,245,900 | 111,122,127 | 109,131,684 | 107,619,042 | 103,527,590 | 95,1 |
| Municipalidad 060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA | 69,017,369 | 124,833,709 | 47,120,216 | 45,326,172 | 44,831,386 | 40,932,304 | 36,2 |

| Fuente de Financiamiento | Ejecución | | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|------------|------|
| | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | Avance % | |
| 1: RECURSOS ORDINARIOS | | 1,450,519 | 2,163,411 | 1,483,523 | 1,483,523 | 1,483,523 | 1,483,522 | 1,483,522 | 68.6 |
| 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | 3,089,813 | 4,693,546 | 2,522,844 | 2,568,718 | 2,550,576 | 2,458,533 | 2,442,414 | 52.4 |
| 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 274,137 | 1,902,064 | 946,611 | 929,734 | 929,734 | 927,734 | 918,926 | 48.8 |
| 5: RECURSOS DETERMINADOS | | 64,202,900 | 116,074,688 | 42,167,239 | 40,344,197 | 39,867,554 | 36,062,515 | 31,383,102 | 31.1 |

Notas

Los montos están en **Nuevos Soles**.

La **columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.

A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

La información se actualiza mensualmente. **Última actualización: 30 de junio de 2013.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Navegador

Reiniciar Exportar Graficar

Año **2012** | **Actividades/Proyectos**

| ¿Quién gasta? | ¿En qué se gasta? | | | ¿Con qué se financian los gastos? | | ¿Cómo se estructura el gasto? |
|---|------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| | Categoría Presupuestal | Act./Acción de Inv./Obra | Función | Fuente | Rubro | Genérica |
| ▲ TOTAL | 95,534,635,146 | 122,380,351,308 | 109,050,539,154 | 106,536,258,726 | 105,103,699,776 | 104,307,260,466 97,479,4 |
| ▲ Nivel de Gobierno | | | | | | |
| ▲ M: GOBIERNOS LOCALES | 15,772,459,019 | 31,507,147,984 | 25,220,569,788 | 23,930,472,683 | 23,390,843,253 | 22,989,510,014 20,902,3 |
| ▲ M: MUNICIPALIDADES | 15,772,459,019 | 31,494,301,772 | 25,220,133,315 | 23,928,954,679 | 23,386,636,532 | 22,985,567,128 20,898,7 |
| ▲ Departamento 06: CAJAMARCA | 905,475,857 | 2,061,246,396 | 1,555,384,682 | 1,470,831,141 | 1,450,186,160 | 1,434,994,968 1,315,7 |
| ▲ Provincia 0607: HUALGAYOC | 113,368,040 | 198,245,900 | 111,122,127 | 109,131,684 | 107,619,042 | 103,527,590 95,1 |
| ▲ Municipalidad 060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA | 69,017,369 | 124,833,709 | 47,120,216 | 45,326,172 | 44,831,386 | 40,932,304 36,2 |

| Producto / Proyecto | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | Avance % |
|---------------------|-----|-----|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | |

| Buscar ítem | Buscar por código | | Buscar por descripción | | ¿Cómo buscar? | | |
|--|-------------------|-----------|------------------------|--|---------------|---|-------|
| <input type="radio"/> 2000593: CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Ficha de Proyecto | 2,878,215 | 2,801,861 | | | 0 | 0 | 0 0.0 |
| <input type="radio"/> 2001445: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS Ficha de Proyecto | 1,123,956 | 1,123,956 | | | 0 | 0 | 0 0.0 |
| <input type="radio"/> 2001722: MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Ficha de Proyecto | 0 | 319,980 | | | 0 | 0 | 0 0.0 |
| <input type="radio"/> 2002632: CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES Ficha de Proyecto | 297,332 | 262,957 | | | 0 | 0 | 0 0.0 |
| <input type="radio"/> 2004906: CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO Ficha de Proyecto | 446,661 | 446,661 | | | 0 | 0 | 0 0.0 |
| <input type="radio"/> 2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS Ficha de Proyecto | 5,267,816 | 3,067,306 | | | 0 | 0 | 0 0.0 |
| 2005497: | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|---|---|---|-----|
| ○ | CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS Ficha de Proyecto | 1,000,000 | 1,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES Ficha de Proyecto | 4,819,419 | 4,782,599 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2006205: CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS Ficha de Proyecto | 1,086,645 | 1,070,130 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2006226: CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD Ficha de Proyecto | 1,698,437 | 1,680,637 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS Ficha de Proyecto | 131,253 | 5,931,020 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES Ficha de Proyecto | 700,000 | 700,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2007096: CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS Ficha de Proyecto | 750,000 | 750,000 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Ficha de Proyecto | 8,615,879 | 6,434,986 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS Ficha de Proyecto | 3,164,446 | 3,164,446 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2011301: MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS Ficha de Proyecto | 810,000 | 383,564 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2011309: MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO Ficha de Proyecto | 738,128 | 738,128 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES Ficha de Proyecto | 1,655,867 | 1,655,867 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| ○ | 2011547: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Ficha de Proyecto | 2,869,756 | 2,623,780 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | 2011664: | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|---------|--------|--------|--------|--------|------|
| ○ | MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS | 332,664 | 332,664 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2011683: MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD | 294,675 | 294,675 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2019319: RECONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS | 1,507,376 | 1,507,376 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2047802: CONSTRUCCION COLEGIO JOSE GALVEZ - LA HUALANGA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 169,959 | 135,164 | 95,775 | 95,775 | 93,342 | 86,245 | 54.9 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2055697: CONSTRUCCION I.E. Nº 821121 - PASAHUAMACA CENTRO POBLADO LA HUALANGA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 30,000 | 30,000 | 12,800 | 12,800 | 12,800 | 12,800 | 42.7 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2055722: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE AGUA SANTA - CHANCHILOMA, CENTRO POBLADO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 30,000 | 20,000 | 12,314 | 12,314 | 700 | 0 | 2.3 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2055733: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIBEREÑA MALECON QUILICHE (PTE. JOSE OLAYA - PLAZA PAPAS), PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 32,785 | 24,408 | 24,408 | 24,408 | 24,408 | 24,408 | 74.4 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2055739: CONSTRUCCION PARQUE ECOLOGICO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 300,011 | 75,673 | 54,600 | 54,600 | 50,055 | 45,619 | 16.7 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2061665: CONSTRUCCION DE | 2,309,295 | 2,309,295 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |

VIAS VECINALES

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| ○ 2085100: RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 82939 C.P. SAN ANTONIO - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 69,695 | 59,648 | 57,958 | 57,958 | 57,958 | 57,958 | 83.2 |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | |
|---|---|---------|---------|---|---|---|---|-----|
| ○ 2088012: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PUENTE EL OBISPO - RAMOSCUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 129,971 | 119,169 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|---|---------|---------|---|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| ○ 2088017: RECONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82715 DEL CASERIO NUN NUN C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 26,150 | 26,150 | 25,982 | 25,982 | 25,982 | 25,982 | 99.4 |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| ○ 2088021: RECONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82888 SEXE C.P. HUANGAMARCA - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 89,763 | 49,820 | 46,798 | 46,798 | 46,798 | 46,798 | 52.1 |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | |
|--|---|--------|--------|-------|-------|-------|-------|------|
| ○ 2088022: CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN EL CASERIO LA HUAYLLA C.P. LA HUALANGA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 12,290 | 10,000 | 8,317 | 8,317 | 8,317 | 8,317 | 67.7 |
|--|---|--------|--------|-------|-------|-------|-------|------|

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| ○ 2089747: REHABILITACION DE LA I.E. N° 82695 CASERIO SHIHUA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 26,168 | 24,758 | 22,146 | 22,146 | 20,362 | 12,961 | 77.8 |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2089750:

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| ○ | CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82994 EN EL CASERIO ARASCORGUE DEL CENTRO POBLADO LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2089787: | 0 | 21,105 | 20,094 | 19,357 | 19,357 | 14,474 | 9,824 | 68.6 |
| ○ | INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LOS SECTORES I, IV Y V DEL C.P SAN ANTONIO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2114922: | 0 | 3,150 | 3,150 | 3,150 | 3,150 | 3,150 | 3,150 | 100.0 |
| ○ | MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 82843 CASERIO CONDAC, C.P. LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2119333: | 0 | 3,426 | 3,425 | 3,425 | 3,425 | 3,425 | 3,425 | 100.0 |
| ○ | CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN LAS CALLES BOLOGNESI Y SAN CARLOS CUADRAS 15 Y 16, LOCALIDAD DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2119878: | 0 | 200,766 | 191,829 | 159,849 | 159,849 | 156,382 | 156,382 | 77.9 |
| ○ | CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE SANTA ROSA - LA RAMADA, CENTRO POBLADO EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2121504: | 0 | 164,678 | 164,677 | 133,092 | 133,092 | 93,591 | 78,471 | 56.8 |
| ○ | CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SAUL MEGO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - | 0 | 360,840 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 1.1 |

CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| ○ | 2121808: CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ALAN - SUQUE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 3,260 | 3,259 | 3,259 | 3,259 | 3,201 | 3,201 | 98.2 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2121810: CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE C.P. EL TAMBO - LANCHE BAJO - CHORRO BLANCO - HUAGARISH - PATAHUASI - YERBA BUENA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 10,800 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2123319: CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA LOCALIDAD DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 10,233 | 10,232 | 10,232 | 10,232 | 10,232 | 10,232 | 100.0 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2126529: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CHICOLON - ENTERADOR, CENTRO POBLADO EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 32,817 | 32,815 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2128698: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 821033 CASERIO CASHAPAMPA ALTO, C.P. LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 75,402 | 51,849 | 51,849 | 51,849 | 51,849 | 51,849 | 68.8 |
| | Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ | 2128699: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 101151 | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| CASERIO POLONIA LA COLPA, C.P. EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 8,782 | 7,000 | 5,469 | 5,469 | 5,469 | 5,469 | 62.3 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2128706: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82685 - CUMBE CHONTABAMBA - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 965,255 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2130407: INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCION DE LA LECHE | 0 | 59,285 | 59,285 | 57,291 | 57,291 | 57,291 | 57,291 | 96.6 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2131704: CONSTRUCCION DEL LOCAL MUNICIPAL CENTRO POBLADO PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 2,181 | 2,181 | 2,181 | 2,181 | 2,181 | 2,181 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2132683: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO TAMBILLO ALTO, CENTRO POBLADO LA HUALANGA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 10,705 | 10,704 | 10,704 | 10,704 | 10,704 | 10,704 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2134571: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO AMAZONAS - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 154,501 | 154,501 | 154,498 | 154,498 | 154,498 | 154,498 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2136072: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO LUCMA ALTA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2136073: | 0 | 436,059 | 397,369 | 396,938 | 396,613 | 392,723 | 391,860 | 90.1 |
| AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO OXAPAMPA, CENTRO POBLADO ATOSHAICO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2139602: | 0 | 2,921 | 2,920 | 2,920 | 2,920 | 2,920 | 2,920 | 100.0 |
| CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CHACHACOMA - SHAHUAC - OXAPAMPA - PARAGURAN - SUGAR CHALA, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2141232: | 0 | 2,291,336 | 2,291,336 | 2,291,336 | 2,291,336 | 1,678,027 | 1,678,027 | 73.2 |
| MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82673 LA LLICA, CENTRO POBLADO LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2143060: | 0 | 650,782 | 646,727 | 560,218 | 517,717 | 497,148 | 490,148 | 76.4 |
| MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD TALLAMAC, CENTRO POBLADO EL ROMERO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2144556: | 0 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 100.0 |

| | | | | | | | | |
|--|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| ○ CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE SEXE, CENTRO POBLADO DE HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 715,590 | 693,089 | 655,438 | 635,438 | 635,438 | 635,438 | 88.8 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2145148: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE CHACAPAMPA, ALTO, BAJO Y SECTOR II, C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 504,958 | 475,307 | 473,959 | 473,959 | 470,668 | 470,668 | 93.2 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2145149: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE HUILCATE III, CENTRO POBLADO DE HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 457,519 | 457,436 | 454,726 | 454,726 | 453,025 | 453,025 | 99.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2146306: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PALACIO MUNICIPAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA Y DEL CENTRO CVICO MUNICIPAL, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 34,000 | 34,000 | 34,000 | 34,000 | 34,000 | 34,000 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2147447: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|---------|-------|
| AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERIO TALLAMAC, CENTRO POBLADO EL ROMERO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2147450: CREACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CASERIO DE HUILCATE I - C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,085,650 | 1,085,644 | 1,069,573 | 1,069,573 | 989,542 | 989,542 | 91.1 |
| Ficha de Proyecto 2147451: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS AHIJADERO DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 289,892 | 289,891 | 289,891 | 289,891 | 289,891 | 289,891 | 100.0 |
| Ficha de Proyecto 2147452: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS SUQUE DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 673,415 | 673,415 | 673,415 | 673,415 | 655,889 | 655,889 | 97.4 |
| Ficha de Proyecto 2147453: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS LICLIPAMPA DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - | 0 | 367,965 | 367,964 | 366,964 | 366,964 | 354,644 | 314,432 | 96.4 |
| Ficha de Proyecto 2147453: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS LICLIPAMPA DEL C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - | 0 | 655,810 | 580,404 | 580,404 | 580,404 | 580,404 | 580,404 | 88.5 |

CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------|
| ○ 2147454: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CASERIO DE HULCATE II C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMABAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 238,855 | 238,855 | 238,855 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 1.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2147455: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO PARAGURAN - CP ATOSHAICO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 647,042 | 642,542 | 642,542 | 642,542 | 505,052 | 505,052 | 78.1 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2147456: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO CAPULI, CP SAN JUAN DE LACAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 293,628 | 293,628 | 293,628 | 293,628 | 292,698 | 267,860 | 99.7 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2147457: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL SECTOR CHUGURCILLO - CP PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 403,468 | 201,834 | 201,833 | 201,833 | 201,833 | 201,833 | 50.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2147458: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERIO TANDALPATA, | 0 | 1,112,607 | 1,100,470 | 1,100,470 | 1,100,470 | 1,097,637 | 1,097,637 | 98.7 |

CENTRO POBLADO
LA COLPA,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

○ 2147459:
AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y
LETRINIZACION,
CASERIO PORO
PORO - C.P. EL
TAMBO, DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| 0 | 462,263 | 462,262 | 462,262 | 462,262 | 462,262 | 462,262 | 462,262 | 100.0 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|

Ficha de Proyecto

○ 2147460:
AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE E
INSTALACION DE
LETRINAS LA
UNION DEL C.P.
HUANGAMARCA,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|
| 0 | 542,640 | 542,635 | 542,635 | 542,635 | 517,761 | 517,761 | 95.4 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

○ 2147461:
AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y
LETRINIZACION
CASERIO
SUGARMAYO - CP
ATOSHAICO,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| 0 | 1,515,341 | 1,515,340 | 1,515,340 | 1,515,340 | 1,515,340 | 1,515,340 | 100.0 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|

Ficha de Proyecto

○ 2147463:
AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y
LETRINIZACION DEL
SECTOR
SUROMAYO CP.
PUSOC, DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|
| 0 | 968,394 | 968,393 | 966,702 | 966,702 | 966,702 | 966,702 | 99.8 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

○ 2147464:
AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CHANCHILOMA PARTE BAJA - CP. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2147466: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO ALTO PERU - CP. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2147467: AMPLIACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION - CP SAN JUAN DE LACAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2147468: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL C.P. EL ROMERO PARTE BAJA, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2147692: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO LANCHE BAJO - CP EL TAMBO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA Ficha de Proyecto 2147693: AMPLIACION Y | 0 | 708,897 | 708,896 | 708,896 | 708,896 | 708,896 | 694,063 | 100.0 |
| | 0 | 664,852 | 664,851 | 664,851 | 664,851 | 664,851 | 664,851 | 100.0 |
| | 0 | 1,973,298 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | 0 | 1,275,555 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| | 0 | 637,219 | 584,876 | 584,876 | 526,389 | 526,389 | 0 | 82.6 |

MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y
LETRINIZACION DEL
CASERIO
MARCOPATA - C. P.
LA COLPA,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

0 1,638,105 1,638,050 1,638,050 1,638,050 1,436,894 1,436,894 87.7

Ficha de Proyecto

2147694:

INSTALACION DEL
SISTEMA DE AGUA
POTABLE Y
LETRINAS SHAUAC
DEL C.P.
HUANGAMARCA,
DISTRITO
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

0 314,354 0 0 0 0.0

Ficha de Proyecto

2147695:

AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y
LETRINIZACION
CASERIO AGUA
SANTA - C.P. EL
TAMBO, DISTRITO
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

0 424,769 411,713 411,713 411,713 409,794 409,794 96.5

Ficha de Proyecto

2147696:

AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y
LETRINIZACION,
CASERIO HIERBA
BUENA - CP EL
TAMBO, DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

0 1,375,460 1,197,547 1,197,547 1,197,547 1,197,547 8,500 87.1

Ficha de Proyecto

2148149:

AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE LA
UNION II
LUCMACUCHO,
CENTRO POBLADO
SAN ANTONIO,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

0 192,591 192,491 192,491 192,491 192,491 192,491 99.9

Ficha de Proyecto

2148161: CREACION

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------|
| ○ DE LA PROLONGACION CALLE LOS LIBERTADORES SECTOR LA LUCMA - BADO-DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 70,000 | 70,000 | 66,949 | 66,949 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2148630: CREACION DE PARQUE PRINCIPAL DEL C.P LA HUALANGA DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 389,807 | 339,024 | 339,024 | 339,024 | 286,684 | 286,684 | 73.5 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2148632: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN MARTIN DE PORRES DEL C.P FRUTILLO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,192,509 | 1,192,508 | 1,192,508 | 1,192,508 | 1,063,475 | 1,063,475 | 89.2 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2148634: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO I.E.S. GLICERIO VILLANUEVA MEDINA, CASERÍO CHALAPAMPA, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,441,309 | 1,399,609 | 1,399,609 | 1,399,609 | 1,399,438 | 1,398,405 | 97.1 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2149410: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 821048, CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 609,142 | 595,031 | 595,031 | 595,031 | 173,350 | 173,350 | 28.5 |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | |
| ○ 2149478: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 821130 CENTRO POBLADO LIRIO LINDA FLOR, | 0 | 627,781 | 551,893 | 551,893 | 551,893 | 551,893 | 0 | 87.9 |

DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

| | | | | | | | | | |
|--|---|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|--|
| ○ 2150544: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N 82664 DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 1,222,389 | 175,000 | 175,000 | 175,000 | 175,000 | 175,000 | 14.3 | |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | | |
| ○ 2151983: INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN 22 CASERÍOS DEL C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 2,993,550 | 25,500 | 25,500 | 25,500 | 25,500 | 25,500 | 0.9 | |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | | |
| ○ 2153128: CREACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO COÑORCONGA, CP. EL TAMBO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 779,118 | 701,206 | 701,206 | 701,206 | 701,206 | 0 | 90.0 | |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | | |
| ○ 2153280: CREACION INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I N° 541 DEL BARRIO AGOMARCA ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 0 | 100.0 | |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | | |
| ○ 2153746: CREACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 101178 CASERÍO PIEDRA REDONDA EL AMARO, CP. QUENGO RÍO ALTO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 2,500 | 100.0 | |
| Ficha de Proyecto | | | | | | | | | |
| ○ 2156091: MEJORAMIENTO | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|
| <p>DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO NUEVA ESPERANZA C.P. EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> <p>○ 2156547: CREACION DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN EL CASERIO SAN JUAN DE CORRALPAMA - C.P. SAN JUAN DE CORRALPAMA - DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 20,747 | 20,715 | 17,111 | 17,111 | 17,111 | 17,111 | 82.5 |
| <p>○ 2156548: CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO - DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 668,018 | 634,617 | 634,617 | 634,617 | 249,480 | 249,480 | 37.3 |
| <p>○ 2156549: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL C.P. LLAUCAN DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 323,731 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| <p>○ 2156550: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO DE CHALA DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> | 0 | 794,258 | 783,747 | 783,747 | 783,747 | 173,539 | 168,539 | 21.8 |
| <p>○ 2159318: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN CASERIO SAN FRANCISCO - CP</p> | 0 | 874,973 | 13,000 | 13,000 | 13,000 | 13,000 | 13,000 | 1.5 |

ATOSHAICO,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

2159918:

MEJORAMIENTO DE
LA PRODUCCIÓN
DEL AGUAYMANTO
DE LA ASOCIACIÓN
LOS
EMPRENDEDORES,
CASERÍO
CASHAPAMPA
ALTO, DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
HUALGAYOC,
CAJAMARCA.

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 72,002 | 46,485 | 28,462 | 28,462 | 27,166 | 27,166 | 37.7 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2159919:

MEJORAMIENTO DE
LA PRODUCTIVIDAD
Y CALIDAD DEL
AGUAYMANTO DEL
CENTRO POBLADO
LA HUALANGA,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
HUALGAYOC,
CAJAMARCA.

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 73,055 | 44,321 | 18,947 | 18,947 | 17,464 | 17,464 | 23.9 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2159920:

INCREMENTO DE
LA PRODUCTIVIDAD
DEL AGUAYMANTO,
CENTRO POBLADO
LLAUCAN, DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
HUALGAYOC,
CAJAMARCA.

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 76,648 | 35,000 | 24,482 | 24,482 | 22,529 | 22,529 | 29.4 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2159921:

INCREMENTO DE
LA
PRODUCTIVIDAD Y
PRODUCCIÓN DEL
AGUAYMANTO,
CASERÍO
BELLAVISTA,
DISTRITO
BAMBAMARCA,
HUALGAYOC,
CAJAMARCA

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 49,383 | 20,608 | 15,748 | 15,748 | 15,748 | 15,748 | 31.9 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2159922:

MEJORAMIENTO
DEL RENDIMIENTO
Y CALIDAD DEL
AGUAYMANTO,
ASOCIACIÓN
DULCE SEÑOR
JESÚS, CASERÍO
CASHAPAMPA
ALTO, DISTRITO
BAMBAMARCA,
HUALGAYOC,
CAJAMARCA.

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 0 | 74,613 | 32,050 | 26,544 | 26,544 | 24,510 | 24,510 | 32.8 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|

Ficha de Proyecto

2159923:

| | | | | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| <p>MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO LECHERO, ASOCIACIÓN DESARROLLO CAMPESINO, CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA</p> <p>Ficha de Proyecto</p> <p>○ 2159924: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO LECHERO DEL CENTRO POBLADO LA COLPA, DISTRITO BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA.</p> <p>Ficha de Proyecto</p> <p>○ 2159925: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO LECHERO, ASOCIACIÓN LOS AVENTUREROS, CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA.</p> <p>Ficha de Proyecto</p> <p>○ 2159926: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO LECHERO DEL CENTRO POBLADO DE QUENGO RÍO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA.</p> <p>Ficha de Proyecto</p> <p>○ 2159927: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO LECHERO, ASOCIACIÓN LOS LUCHADORES, DEL CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA.</p> <p>Ficha de Proyecto</p> <p>○ 2159928: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA,</p> | 0 | 94,658 | 83,938 | 7,938 | 7,938 | 7,031 | 7,031 | 7.4 |
| | 0 | 78,220 | 33,536 | 9,941 | 9,941 | 8,789 | 8,789 | 11.2 |
| | 0 | 94,192 | 31,160 | 7,385 | 7,385 | 6,406 | 6,406 | 6.8 |
| | 0 | 95,107 | 49,028 | 25,303 | 25,303 | 24,856 | 24,813 | 26.1 |
| | 0 | 96,115 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |

| | | | | | | | | |
|--|---|---------|---------|---------|---------|---------|--------|-------|
| CASERÍO DE QUILLINSACUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA. | 0 | 91,722 | 74,790 | 18,367 | 18,367 | 10,439 | 10,439 | 11.4 |
| Ficha de Proyecto 2159929: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA QUINUA, CASERÍO ARASCORGUE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA. | 0 | 59,010 | 4,500 | 4,500 | 4,500 | 4,500 | 4,500 | 7.6 |
| Ficha de Proyecto 2159930: INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE TOMATE, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC, CAJAMARCA. | 0 | 45,200 | 15,000 | 9,877 | 9,877 | 9,105 | 9,105 | 20.1 |
| Ficha de Proyecto 2204922: CREACION CANAL DE RIEGO CHORRO BLANCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 426,436 | 383,792 | 383,792 | 383,792 | 383,792 | 0 | 90.0 |
| Ficha de Proyecto 2205317: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I N° 392 EL AHIJADERO - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 10,800 | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Ficha de Proyecto 2206325: CREACION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN EL CASERIO DE SAN JUAN DE LA CAMACA PARTE ALTA, C.P. SAN JUAN DE LA CAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA | 0 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 7,560 | 7,560 | 70.0 |
| Ficha de Proyecto 2206867: CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL TAMBO, DISTRITO DE | 0 | 9,800 | 9,800 | 9,800 | 9,800 | 9,800 | 9,800 | 100.0 |

BAMBAMARC,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

○ 2206989: CREACION
DEL PUESTO DE
SALUD EN EL
CASERIO
MACHAYPUNGO
ALTO, C.P SAN
ANTONIO DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|
| 0 | 10,800 | | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

○ 2206990: CREACION
DEL PUESTO DE
SALUD EN LA
NUEVA
ESPERANZA, C.P.EL
TUCO, DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| 0 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 100.0 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|

Ficha de Proyecto

○ 2206993: CREACION
DEL PUESTO DE
SALUD MORAN
LIRIO DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|
| 0 | 10,800 | | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

○ 2207180: CREACION
LOCAL MUNICIPAL
DEL C.P. EL
ALUMBRE,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|
| 0 | 10,800 | | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

○ 2207276: CREACION
Y MEJORAMIENTO
DE LA
INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA N
101167 CASERIO
ALTO PERU, C.P. EL
TAMBO DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--|---|---|-----|
| 0 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--------|--------|--------|--|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

○ 2207277: CREACION
Y MEJORAMIENTO
DE LA
INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA N
821031 CASERIO
CHILCAPAMPA
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,

| | | | | | | | | |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|
| 0 | 10,800 | | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|

PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

Ficha de Proyecto

2210843:

MEJORAMIENTO DE
LA CAPACIDAD
RESOLUTIVA DEL
PUESTO DE SALUD
CASERIO HUILCATE
III, DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| 0 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 10,800 | 100.0 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|

Ficha de Proyecto

2210870:

MEJORAMIENTO DE
LA CAPACIDAD
RESOLUTIVA DEL
PUESTO DE SALUD,
CASERIO
QUILLINSACUCHO,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|
| 0 | 10,800 | | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

2211412:

MEJORAMIENTO DE
LA INSTITUCION
EDUCATIVA N
82666, CASERIO LA
LUCMA, DISTRITO
DE BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--|---|---|-----|
| 0 | 21,600 | 21,600 | 10,800 | 10,800 | | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--------|--------|--------|--|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

2211418:

MEJORAMIENTO DE
LA INSTITUCION
EDUCATIVA
PRIMARIA N 101130,
CASERIO
COLPAPAMPA-C.P.
SAN ANTONIO,
DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | | |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|
| 0 | 10,800 | | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|--------|--|--|--|---|---|---|-----|

Ficha de Proyecto

2215906:

MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION
DELSISTEMA DE
AGUA POTABLE
MARCO LAGUNA
BAJO DISTRITO DE
BAMBAMARCA,
PROVINCIA DE
HUALGAYOC -
CAJAMARCA

| | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|
| 0 | 303,691 | 292,790 | 271,132 | 271,132 | 265,257 | 102,118 | 87.3 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|

Ficha de Proyecto

3000133: CAMINO
VECINAL CON
MANTENIMIENTO

| | | | | | | | | |
|---|-----------|--|--|--|---|---|---|-----|
| 0 | 1,231,759 | | | | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
|---|-----------|--|--|--|---|---|---|-----|

VIAL

| | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------|
| ○ 3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 0 | 7,853,679 | 1,297,404 | 1,072,091 | 1,072,091 | 997,274 | 945,126 | 12.7 |
| ○ 3033249: COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 0 | 21,765 | 21,765 | 7,765 | 7,765 | 7,765 | 7,765 | 35.7 |
| ○ 3033252: HOGARES CON COCINAS MEJORADAS | 0 | 297,890 | 267,890 | 229,383 | 229,383 | 225,135 | 225,135 | 75.6 |
| ○ 3033308: DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO | 0 | 168,475 | 137,123 | 114,464 | 114,464 | 108,707 | 55,555 | 64.5 |
| ○ 3999999: SIN PRODUCTO | 26,519,549 | 30,774,794 | 16,426,333 | 15,706,553 | 15,569,434 | 14,660,485 | 14,297,712 | 47.6 |

Notas

Los montos están en **Nuevos Soles**.

La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.

A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

La información se actualiza mensualmente. **Última actualización: 30 de junio de 2013.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso